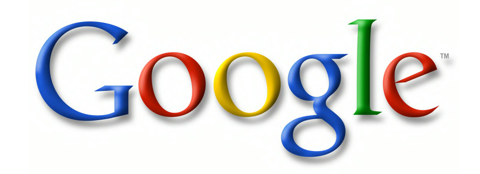
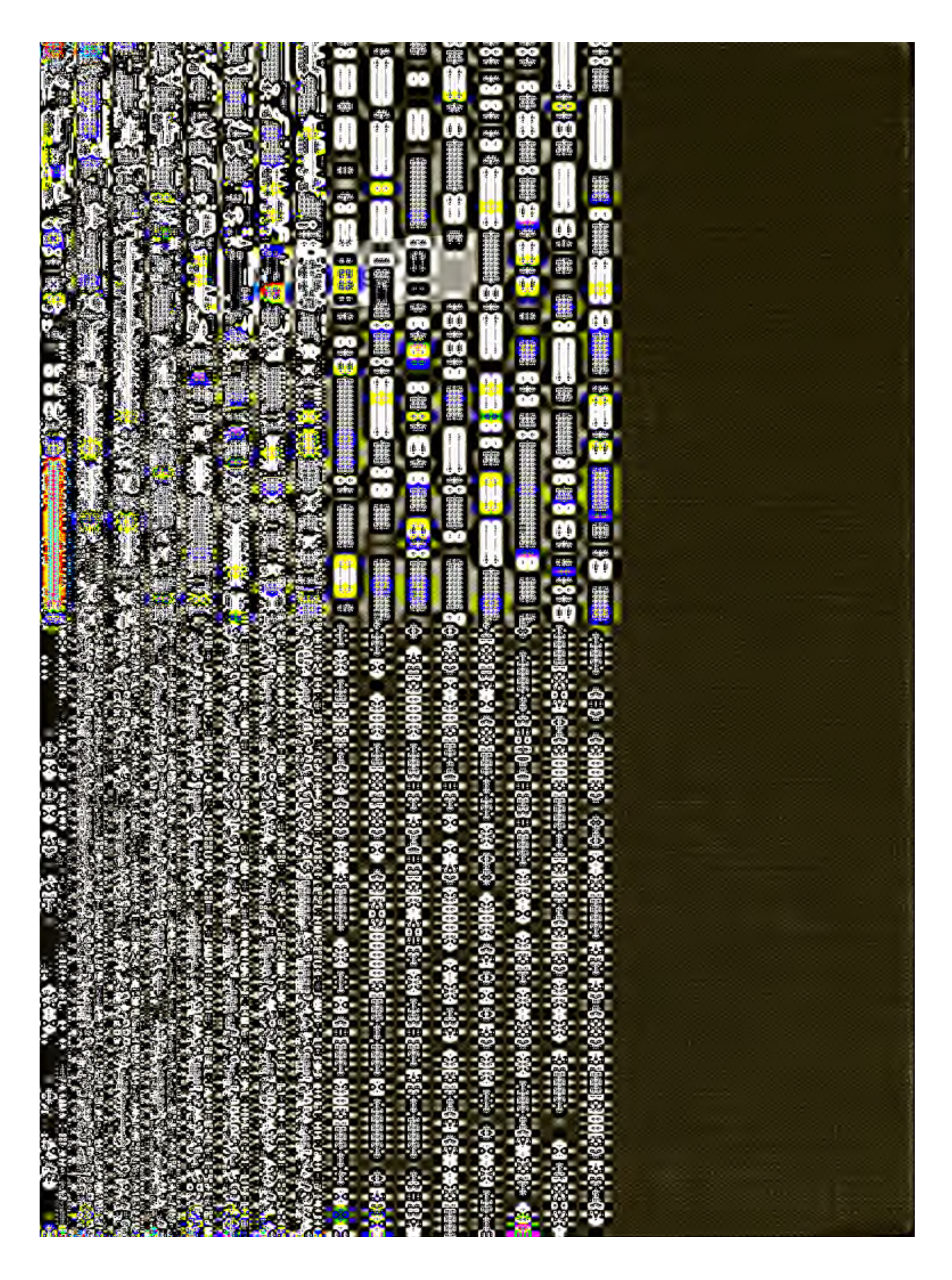
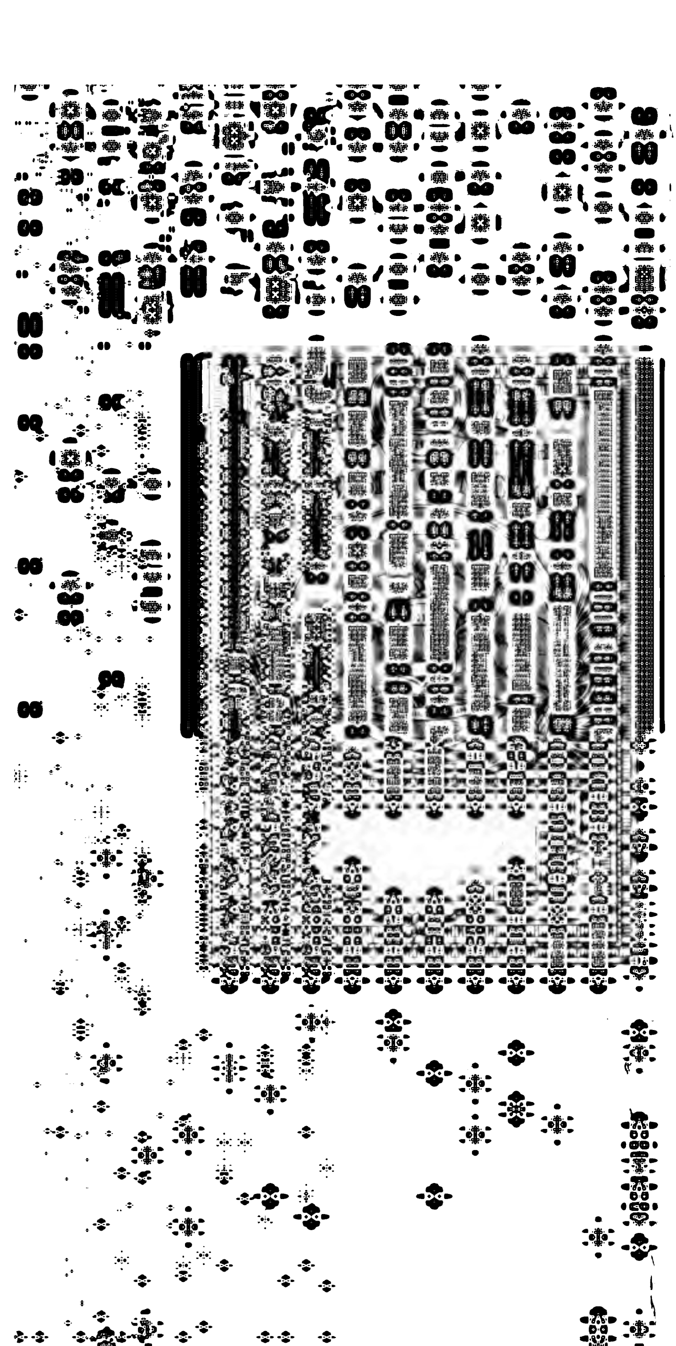
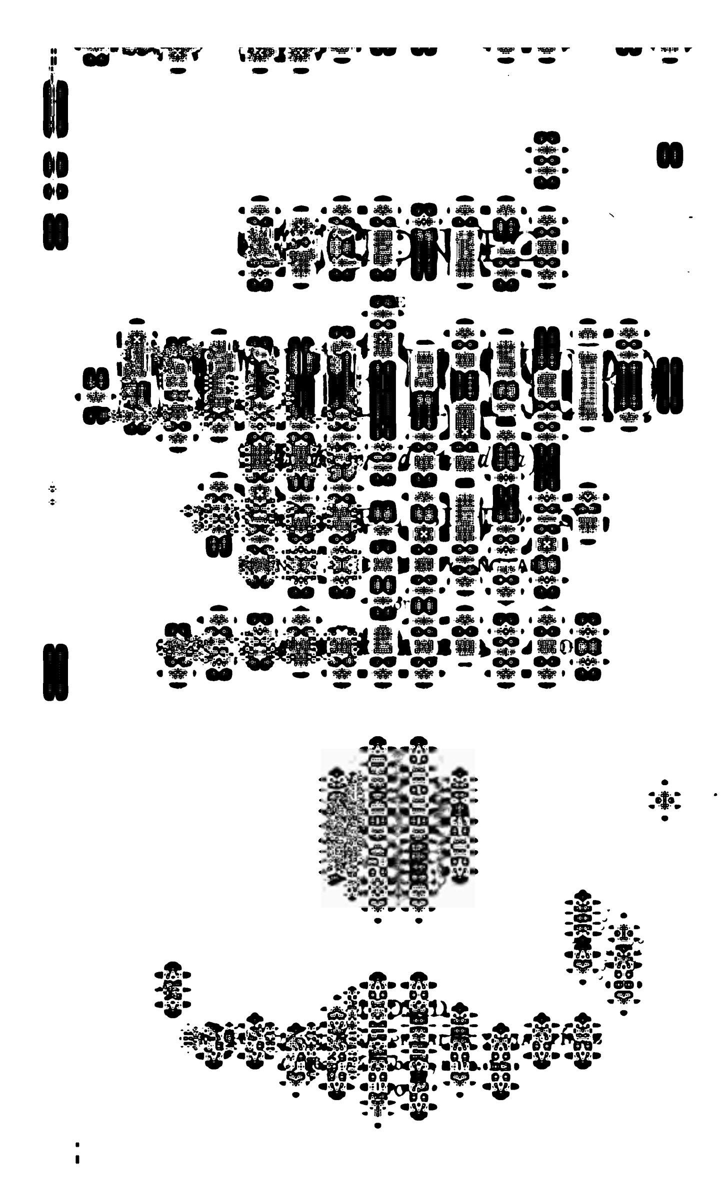

Google







CANCIONERO

DE

ANTÓN DE MONTORO

OBRAS DE DON EMILIO COTARELO Y MORI

El Conde de Villamediana. *Estudio biográfico y crítico con varias poesías inéditas del mismo.* Madrid, 1886, 4.º, 6 pesetas.

Tirso de Molina. *Investigaciones bio-bibliográficas.* Madrid, 1893, 8.º, 3 pesetas.

Vida y obras de Don Enrique de Villena. Madrid, 1896, 8.º, 2 pesetas.

Estudios sobre la historia del arte escénico en España. I. María Ladvenant y Quirante, *primera dama de los teatros de la corte.* Madrid, 1896, 8.º, 2 pesetas.

Estudios sobre la historia del arte escénico en España. II. María del Rosario Fernández *(la Tirana).* Madrid, 1897, 8.º, 3 pesetas.

Iriarte y su época. *Obra premiada en público certamen por la Real Academia Española, é impresa á sus expensas.* Madrid, 1897, 4.º mayor, 15 pesetas.

El supuesto libro de las Querellas *del Rey Don Alfonso el Sabio.* Madrid, 1898, folleto en 4.º (agotado).

Don Ramón de la Cruz y sus obras. *Ensayo biográfico y bibliográfico.* Madrid, 1899, 4.º mayor, 10 pesetas.

PRÓXIMAS Á SER PUBLICADAS

Estudios de historia literaria de España.

Isidoro Máiquez *y el arte escénico de su tiempo.*

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]



PRÓLOGO

I

Carácter de las poesías de Montoro.

Publicar por primera vez reunidas en un tomo las poesías, en su mayor parte inéditas aún, del famoso Antón de Montoro, y que se hallan esparcidas en distintos impresos y manuscritos, no parecerá á los aficionados á nuestras letras tarea ociosa, siquiera la suerte no haya favorecido al poeta en cuanto al encargado de presentarlo en la escena pública por medio de la imprenta.

Antón de Montoro es quizás el poeta más simpático y que tiene mayor atractivo en todo el Parnaso castellano del siglo xv.

Heredero, sólo por influjo de raza, del epigramático Marcial, á quien no pudo conocer en su propio texto ni aun traducido; pero á cuyo lado puede figurar sin desdoro, juzgando por las composiciones que han llegado á nosotros, en número muy exíguo, pues, á diferencia del poeta bilbilitano, no cuidó de reunirlas y distribuirlas en *libros* proporcionada-

mente, es en cierto modo una excepción entre los versificadores de su tiempo.

Lo claro y agudo de su ingenio, avivado por su prontitud andaluza, no le consiente perderse en aquellas disquisiciones psicológico-amorosas, tan sutiles, ó mejor dicho, tan afectadas y falsas de los trovadores cortesanos. Para él el amor, como se ve por las escasas poesías eróticas que se conservan, es un sentimiento definido y humano, sin los alambicamientos y arrobos místicos de que hacían gala aquellos vates de *reqüestas* y *decires*, que en su vida ordinaria procedían de un modo enteramente opuesto al que pregonaban en sus coplas.

Lo mismo cuando reprende á una coqueta advirtiéndole que, pasados los años, sufrirá la suerte que depare á sus amantes; que al establecer los distintos afectos que producen la hermosura acompañada de la honestidad; que cuando manifiesta deseo de hallar defectos en la que ama para libertarse de su tiranía y que no los halla; que al aconsejar al paje del duque de Medina-Sidonia que pague con desdén fingido, el fingido ó real de su dama para hacerla cambiar de conducta; que al asegurar que cada vez su amada le hace favor, le parece que acaba de nacer, y al contrario, que ha «dos mil años» que vive cuando le desdeña, siempre se ve en él una claridad de expresión y pensamiento y una verdad en los afectos á que nos tienen muy poco acostumbrados los poetas de los demás *Cancioneros*.

Pero como hemos indicado, no es este el género predilecto del famoso cordobés, ni tampoco la poe-

sía seria y moral, por más que en algunas relativas á sucesos de su tiempo ó á otros para él muy importantes y muy tristes, se revele como poeta inspirado y algunas veces valiente: *facit indignatio versum.*

El campo propio de la vena de MONTORO es la poesía jocosa, epigramática y aun burlesca. Poco importa que la mayor parte de las veces el tema sea baladí ó excesivamente familiar, su donaire hace agradables todos los asuntos. Una ingenuidad encantadora, que muchas veces no se para ante ninguna dificultad de expresión, unida á no poca malicia mitigada por cierta filosofía práctica, amable y dulce, producen un deleite tranquilo y una corriente de simpatía hacia el pobre *Ropero*, que rara vez se experimenta con la lectura de cualquier otro poeta epigramático.

Digamos ahora algunas palabras acerca de su persona.

II

Vida de Montoro.

Las principales y más seguras noticias de ANTÓN DE MONTORO, conocido también con el nombre de *El Ropero de Córdoba*, se hallan en sus propios versos. Algunos autores modernos, llevados por no sabemos qué falsos indicios, le han tejido una biografía que, si bien más gloriosa para el infeliz menestral, es de todo punto inexacta. Ni fué caballero poco ni mucho valeroso, ni de tan noble cuna

como se le supuso, sino un pobre sastre, *ropero* ó *alfayate*, como entonces se decía (1).

Nació en 1404, según se deduce de una poesía

---

(1) *El Bibliotecario y el Trovador español, Colección de documentos interesantes sobre nuestra historia nacional y poesías inéditas de nuestros poetas antiguos y modernos. Acompañada de artículos de costumbres antiguas españolas, escritos por Don Basilio Sebastián Castellanos, anticuario de la Biblioteca Nacional* Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1841, folio. 3 hojas preliminares y 84 páginas para *El Trovador* (que está primero) y 100 para *El Bibliotecario*. En las páginas 8, 9, 10 y 20 del *Trovador*, publicó Castellanos además de algunas poesías de MONTORO, una especie de biografía de este poeta, á quien supone caballero principal de Córdoba, le llama Juan Montoro y le da por padres á Pedro Montoro y D.ª Juana de Guzmán. Educado por un tío Canónigo, llamado Íñigo de Velasco, entró á servir como caballero de armas al lado del Marqués de Santillana cuando estaba sobre Jaén. Como guerrero y como trovador atrajo las miradas del general, que le tomó por su cuenta y llevó á la corte presentándolo al Rey Don Juan II de quien llegó á ser poeta familiar, viniendo á morir á Córdoba probablemente.

Ni una palabra de verdad hay en toda esta relación, que más tarde apadrinó D. Luis Ramírez de las Casas Deza (*Semanario pintoresco* de 1854, página 187: *Antón de Montoro*), sin más diferencia que afirmar que hubo dos poetas del mismo nombre, al mismo tiempo, y que, según las que él copia, escribieron los mismos versos. No obstante hacía ya algunos años que el ilustre D. Pedro José Pidal, en su interesante estudio que precede al *Cancionero de Baena* (Madrid, 1851, páginas XXXIII y siguientes), había puesto las cosas en su punto, fijando la verdadera personalidad del poeta y transcribiendo nuevos fragmentos de sus versos.

Esta versión fué la que prevaleció, porque es la verdadera, y fué repetida y amplificada por Ríos en su *Historia crítica de la literatura española*, tomo 6.º, páginas 151 y siguientes, y últimamente por el Sr. Menéndez y Pelayo en su preciosa *Antología de poetas líricos castellanos*, tomo 6.º, páginas XX y siguientes.

suya, dedicada, al parecer en 1474, á la Reina doña Isabel la Católica, en que dice:

¡Oh, *Ropero* amargo y triste
que no sientes tu dolor!
Setenta años que naciste ... (1)

El lugar de su nacimiento quizá sería la villa de Montoro, en la provincia de Córdoba (2), y de ahí el apellido con que se le conoce, que acaso no sea el suyo propio.

La extracción de MONTORO no podía ser más humilde: era de familia de judíos. Él mismo lo fué, y hubo de convertirse, no en la niñez, según cree un crítico moderno, sino ya hombre, como indica una composición suya á cierto caballero que le había ofrecido un puerco y luego se negó á dárselo, alegando que apenas era aún cristiano, cosa que hace exclamar á MONTORO:

¿No sabéis cómo gané
carta de cristiano lindo? (3)

En otra poesía habla de su familia, en la que había aún individuos que no se habían hecho bautizar:

(1) Véase la poesía número XXXV de este *Cancionero*.

(2) Cuando, en el siglo pasado, D. Diego Alejandro de Gálvez, halló el códice de la Biblioteca Colombina, que contiene algunas poesías de MONTORO, ya sospechó que pudiese ser natural del lugar de su nombre. Escribió, pidiendo noticias, al párroco de la villa, pero no logró, que sepamos, aclarar su sospecha. (Véase *Semanario pintoresco* de 1854, página 187).

(3) Véase el número LXXXVI de este *Cancionero*. Cristiano *lindo* era cristiano converso.

Que tengo hijos y nietos,
y padre pobre y muy viejo,
y madre doña Jamila,
y hija moza y hermana
que nunca entraron en pila (1).

No creemos, por consiguiente, que fuesen parientes suyos los Alfonso y Juan de Montoro, poetas de aquellos días. Estos son dos trovadores cortesanos; y, á juzgar por el carácter del único *Cancionero* en que se hallan obras suyas, debieron de formar parte de la corte poética de Alfonso V en Nápoles (2).

No era infrecuente el caso de que sobresaliesen en nuestro Parnaso algunos conversos ó judíos, pues tales fueron por entonces Juan Alfonso de Baena, compilador del famoso *Cancionero* que lleva su nombre, Juan de Valladolid ó *Juan Poeta* y Rodrigo Cota, célebre por su bellísimo *Diálogo entre el Amor y un Viejo*.

MONTORO, cuyo ingenio era despejado y agudo, debió de haber escrito versos desde su primera juventud. La fecha cierta de su composición más antígua que tenemos es de 1447; pero son desde luego anteriores los versos que dedica al Conde de Niebla, que, como es sabido, cambió en 1445 su título por el de Duque de Medina-Sidonia, con el que ya le designa en adelante nuestro *Ropero*.

(1) Véase el número CXXI de este *Cancionero*.

(2) Es el *Cancionero* de la Biblioteca de Palacio, VII-A-3, compilado y escrito en Nápoles, según demuestran la clase de poetas que en él figuran y los infinitos disparates de idioma que contiene, lo que indica que el amanuense que lo copió apenas sabía castellano ó quizá no sabía nada.

La interesante poesía que consagra á la muerte de los Comendadores de Córdoba es de 1448, y anterior á esta fecha, la dirigida al Alcaide de los Donceles, padre de ellos. Anteriores á 1456 y 1458 son las que ofrece á Juan de Mena y al Marqués de Santillana, pues en dichos años fallecieron estos dos egregios poetas. También son anteriores las en que suenan los nombres de D. Pedro de Aguilar (que murió en 1455), el Corregidor Gómez Dávila y el poeta Juan de Agraz (1). Però, al mismo tiempo, hallamos otras escritas en 1473, 1474 y acaso algunos años después que nos demuestran la gran longevidad de trovador que gozó ANTÓN DE MONTORO. Y en tal supuesto, podemos decir que sólo una pequeña parte de su obra poética es lo que ha llegado á nosotros; y la que se salvó fué quizá, más que por el valor de las poesías, por el nombre de las personas á quienes

(1) Juan de Agraz fué natural de Albacete y súbdito ó criado del Conde de Niebla, D. Enrique de Guzmán, cuya muerte lloró en metro en 1436 Quizá fuese también de origen judáico; al menos así se lo dijeron algunos de sus adversarios, como Juan Marmolejo. Empezó, al parecer, á escribir algo antes que MONTORO; pues, además de la ya aludida poesía al Conde de Niebla tiene otra á la muerte del Conde de Mayorga, D. Juan Pimentel, que falleció en 1437. Se conocen unas veinte composiciones suyas, de las cuales díez ú once han visto la luz pùblica. Las demás se hallan en el *Cancionero* manuscrito que fué del general San Román, hoy en la Academia de la Historia y en uno de Palacio; porque las que contiene el VII-A-3, han sido ya impresas por el Sr. Gómez Nieva, en su *Colección de poesías de un Cancionero inédito del siglo* XV, *existente en la Biblioteca de S. M.*. Madrid, 1884, páginas 1 y siguientes. Nosotros publicamos ahora en el número X y en el Apéndice algunas otras

van dirigidas, con las que ejercía MONTORO su mendicidad poética, como dice Menéndez y Pelayo.

Así, bien quisto de todos; con el derecho de asistir á las *salas* que hacían los personajes más distinguidos de la ciudad de los Califas, pasó el *Ropero* su vida; pero sin poder abandonar su oficio, de lo que se consolaba, diciendo al recibir algun desaire:

Pues non cresce mi caudal
el trovar nin dá más puja;
adorámoste, dedal;
gracias fagamos, aguja (1).

No consta que residiese en Castilla, en la corte de los Reyes, ni aun que hiciese más que alguno que otro viaje á Sevilla. Pero como Enrique IV estuvo con alguna frecuencia en Córdoba, llevando gran concurso de magnates, caballeros y poetas se proporcionaron á MONTORO bastantes ocasiones de conocer y tratar más gentes que las de su patria (2).

En una de estas excursiones regias debió de ser cuando el Comendador Román (3), poeta de vena

(1) «Al Conde de Cabra, porque le demandó y non le dió nada.» Véase el número CXXXIV.

(2) Enrique IV vino á Córdoba ya en la primavera de 1455 y aquí celebró su segundo matrimonio con D.ª Juana de Portugal, en medio de ostentosas fiestas y regocijos de todos los grandes que estaban reunidos para la guerra de moros. La nueva Reina hizo su entrada el 20 de Mayo, «acompañada de tantos é tan grandes señores como por aventura ninguna Reina de Castilla entró» según dice Mosén Diego de Valera. Enrique IV volvió después diferentes veces á la capital cordobesa y residió en ella algunas temporadas.

(3) Román era comendador de no sabemos qué orden, pues no le hemos hallado en las historias de las militares de España. En una

semejante á la del *Ropero* llegó á Córdoba, entablándose á poco una reñidísima contienda poética entre ambos; de suponer es que de burlas, pero en la que uno y otro se dirigieron los improperios mayores y las más crudas desvergüenzas como parece en las poesías de este *Cancionero* (1).

MONTORO debía de creer que ningún otro juglar pudiese tener parte en las dádivas de sus paisanos; porque habiendo conseguido el famoso *Juan Poeta* que el cabildo municipal de Córdoba le diese cierta suma por unos versos, se disparó el *Ropero* con unas coplas, llenas de ultrajes para el mísero converso, acusándole de plagiario, descubriendo su abyecto orígen y su pobreza, pero á través de cuyas injurias se traslucen los celos del oficio (2). El mismo cantar tiene en otros versos contra Juan de Valladolid, enderezados á la Reina Católica:

composición del *Cancionero general* (número 248) se llama criado del Duque de Alba, D. Garci Alvarez de Toledo y acaba así:

En Alba me fallarán,
mandad saber de Román,
que yo só el que pequé.

Tiene en el mismo *Cancionero* algunas preguntas y respuestas y quizá en los últimos años de su vida fué cuando compuso larguísimas poesías religiosas que se hallan en el *Cancionero* VIII-A-3 de Palacio, y que suman cerca de quinientas coplas. Como se vé por los versos de MONTORO, estuvo en Córdoba, acaso en 1455 acompañando á su protector ó amo el Duque de Alba, por cuya orden entabló su desvergonzada contienda con el *Ropero*. (Véanse los números CXLI y siguientes).

(1) Véanse los números que siguen del CXLI al CLIII inclusive.

(2) Véase el número CLVIII

A mí non pesa por qué
vos pongais en altos precios;
he pesar de algunos necios
que vos oyen y dan fe.
Sé que la noble, discreta
Reina, señora de nos,
sí vos da es por lo de Dios.....
que non por mucho poeta (1).

Una de las personas con quienes tuvo mayor acceso y que probablemente le habrá socorrido con largueza, á juzgar por las composiciones á él dirigidas que nos quedan, fué el magnífico caballero D. Pedro Fernández de Córdoba, señor de Aguilar y padre del *Gran Capitán*. Era D. Pedro de Aguilar, como se le llamaba, un mancebo gallardo, valiente, generoso (2), jovial, de trato corriente y muy dado á toda clase de diversiones á que puso término una muerte prematura en el año de 1455 apenas cumplidos los 31 de su edad. Pérdida irreparable para Montoro, pues D. Pedro dejó á sus hijos en

(1) Véase el número CLXII al fin.

(2) Hablando D. Francisco Fernández de Córdoba, abad de Rute, en su excelente *Historia genealógica de la casa de Córdoba*, de la generosidad de D. Pedro de Aguilar, refiere el siguiente caso: «Habiendo venido á Córdoba Rodrigo de Torres, con barba y cabello crecido y vestido de luto se presentó ante D. Pedro, y preguntándole éste por qué traía aquel traje, respondió no era justo vistiese otro hábito en lo interior y exterior el que hubiese perdido castillo. Compadecióse D. Pedro y díjole:—Si esa es, primo, la causa, mudad luego de hábito, cortad la barba y cabello y alegraos que yo os hago gracia de vuestro castillo. Echóse á sus pies...» (Biblioteca Nacional, manuscrito Y-63, fólio 39). Sus gastos en mantener tropas al servicio del Rey contra moros le obligaron á vender la villa de Teba para pagar á los soldados.

edad demasiado tierna para que gustasen de las coplas del alfayate (1).

El primogénito, D. Alonso de Aguilar, quizá más adelante le salvó la vida, en las aciagas circunstancias de que ya hablaremos; si bien no aparece haber sido muy afecto á las bellas letras, pues en cierta ocasión le dijo á MONTORO que no quería que le loase ni le desloase. MONTORO no se enfadó por ello, y halló modo de enderezarle una copla en que á la par le hacía un favor y un disfavor, diciéndole que no era ni rubio ni moreno, ni feo ni hermoso, ni malo ni bueno, ni avaro ni franco, ni dulce ni airado, ni falso ni verdadero. Quizá por este rasgo de ingenio Don Alonso le mandó dar un algo de trigo para él y de cebada para su mula, lo que de nuevo despertó la vena jocosa del *Ropero* (2).

Aunque, encerrado en su portalillo, la fama de MONTORO cundía por toda España. Juan de Mena, su paisano, se dejaba ensalzar por él, y aun tomaba parte en las cuestiones poéticas en que intervenía el *Ropero*. D. Íñigo López de Mendoza, amador de todo hombre de ingenio, le pedía la copia de sus versos, de cuyo envío delicadamente se excusaba el cordobés, diciéndole que eso sería ir a vender miel al colmenero. El famoso poeta madrileño Juan Alvarez Gato, en una composición dirigida á Hernán Mejía, se expresaba así:

(1) Como se verá, á este D. Pedro dirigió el *Ropero* bastantes composiciones, y el magnate parecía tener con él mucha familiaridad, según demuestran los números LXXVIII y LXXXII.

(2) Véanse los números XXXVI y CXXI.

No fagamos Dios del oro;
dejemos este aguaducho:
si bien obra el de MONTORO,
aunque pobre de tesoro,
ténganle por rico mucho.

Y en la acotación á este pasaje añadía: «Trae á consecuencia aquel pobre ropero de Córdoba, ANTÓN DE MONTORO, y al mozo de espuelas Mondragón, diciendo que si éstos obraren bien no les debe empachar vivir en hábito bajo ó pobremente para ser oídos é loados» (1).

Un Gonzalo de Monzón, poeta hasta hoy desconocido, le proponía cierta cuestión poética encabezándola con unos versos muy laudatorios para el *Ropero*, insistiendo en la réplica en considerarle «en el trovar admirante,» ejemplo de doctrina y acabando así:

Vos jardín, vos noble huerto,
la vuestra suave olura
no se vierte
contra mi reseco ingerto,
porque reciba mestura
del agua que se vos vierte (2).

Hasta los mismos que, como el Comendador Román le combatían (3), veíanse forzados á confesar

(1) *Cancionero de Baena*, página XXXIV.

(2) Véanse íntegras estas composiciones en los números XL, XLI y XLII del presente tomo.

(3) El Comendador Ribera le designa en la poesía á *Juan Poeta* que figura en el *Cancionero general*, número 1.003, así:

Ese hombre muy famoso
y poeta muy copioso
llamado ANTÓN DE MONTORO.

que eran muy leídas sus coplas. En los últimos años de su vida compuso y dirigió MONTORO á la Reina Católica una poesía en extremo irreverente, en que la comparaba con la Vírgen María, llegando á decirle que si ella hubiese nacido antes habría sido la madre de Jesucristo. Dos impugnaciones de estos versos salieron, una en Castilla y otra en Portugal. Fué autor de la primera Francisco Vaca, quien sin embargo, le llama *elocuente,* «prima de trovadores» y que en cuanto á poesía

esa dulzura y sabor,
vos la tuvistes mejor
que todos cuantos trovamos,

aludiendo á que sólo la mucha edad pudo hacerle escribir la canción que censura.

Que vuestra gracia crescida
hablando bien de su fama;
mas en la capa traida
ya de muy vieja y raida,
no queda sino la trama (1).

Tampoco le niega el renombre, aunque más acremente juzga la disparatada canción de MONTORO, Alvaro Brito, poeta portugués, exclamando:

Que trovees tamd'avantajem,
como tendes grande fama
tras a orelha achey escama
donde ven vosa prumagen...
Vos de vos mostraes agora
voso mal donde vos ven

(1) *Cancionero general de Castillo*: edición de los *Bibliófilos*, número 127.

igualando o mal c'o bem
a serva com a senhora.
Mas si vos disćreis tal
nos reynos de Portugal,
logo foreys, dom Roupeiro,
c'um barazo d'aceyteiro
ho-o fogo de Sam Barzal (1).

Pero el elogio que más debió de lisonjear al vate cordobés fué el del insigne Gómez Manrique. Tomando también por su cuenta al rival de MONTORO, Juan de Valladolid, y suponiendo hablar en nombre del primero, fustiga sin piedad el tío de D. Jorge Manrique al mísero *Juan Poeta* (2).

(1) *Cancioneiro geral de Resende:* edición de Stuttgart, 1846, tomo 1, página 240. Brito copia la canción de nuestro poeta, y luego empieza la suya diciendo del *Ropero* «que fez como ereje». Brito compuso además una larguísima glosa de la tan zarandeada poesía de MONTORO.

(2) *Cancionero de Gómez Manrique.* Madrid, 1886, tomo II, página 154: «De Gómez Manrique en nombre del *Ropero* contra *Juan Poeta*».

Va dirigida la poesía al Marqués de Villena, D. Juan Pacheco, protector del hijo del pregonero vallisoletano. Le dice al Marqués que si piensa que *Juan Poeta* es Juan de Mena se equivoca, porque pone metros en saco como ropas en maleta.

Él no sabe qué es acento,
nin diptongo, ni mansobre;
sus labores son de cobre,
bruñidas con mal asiento.

Villena le daba casa entre su servidumbre; *Poeta* era hablador y Manrique le dice por boca de MONTORO,

á ese gordo vencejo
que fué como yo judío.

Insiste Manrique en la de plagiario, como le acusaba el *Ropero*.

Pero llegó el momento en que todo placer iba á concluir para el triste *Ropero*, precisamente cuando iba acabándose también su vida.

Las persecuciones y matanza de judíos y conversos que periódicamente se venían realizando desde muy atrás tomaron incremento al expirar el reinado de Enrique IV, quizá por la protección de este Rey á algunos de ellos como fué su Contador mayor Diego Arias Dávila. Esto dió margen á que otros, amparados por Arias y sus hechuras, adquiriesen grandes riquezas que excitaban la codicia de los cristianos viejos; y, estimulados también por las predicaciones de los frailes, algunos de los cuales, como Fray Alonso de Espina, el más encarnizado enemigo de ellos, había salido de la secta judáica,

---

Con esto tal á lo menos
ya saldrá de gran pecar,
en que vive por furtar
prosas é metros ajenos.

Al fin de esta composición, exclama Montoro, dirigiéndose al de Villena:

Mas si por buen trovador
partís con él de lo vuestro,
sabed que con un cabestro
me entiendo colgar, señor;
é morir desesperado
por ver ese muradal
ante vuestra señoría
é si viviere, cuitado,
adoraré mi dedal
dexando la poesía.

Gòmez Manrique en otra composición manda á *Juan Poeta* que busque otro oficio y deje el trovar.

promovieron en varios pueblos alborotos que terminaban por el degüello de las personas y saqueo de los bienes de los neófitos.

En los días de Viernes y Sábado Santo de 1473, por un motivo fútil ó especioso se sublevó contra los conversos el populacho de Córdoba, acaudillado por un herrero llamado Alonso Rodríguez, y asaltó las casas de los más significados robándoles sus haciendas, quemándoles los edificios y asesinando á los que no pudieron salvarse con la fuga en el primer momento. La matanza y sacomano duraron tres días, según el abad de Rute. En vano algunos principales caballeros y autoridades, como D. Alonso de Aguilar, quisieron impedir estos desafueros, llegando al extremo de traspasar con su lanza el propio D. Alonso al principal corifeo de la desbordada muchedumbre; porque bien por temor de ser tenido por cómplice de los judaizantes, y acaso recelando tener igual fin al que por aquellos días sufrió en Jaén el Condestable Miguel Lucas de Iranzo, asesinado dentro de la catedral por oponerse á que se cometiesen desmanes como los de Córdoba; aflojó D. Alonso en su empeño y el populacho pudo saciar su odio contra aquellos infelices, que eran cristianos, y á quienes se perseguía con más encono que si fuesen aún judíos (1).

Algunos huyeron de la ciudad y anduvieron va-

(1) Ríos. *Historia social, política y religiosa de los Judíos de España y Portugal.*—Madrid, 1876, tomo III, páginas 152 y siguientes.

gando por los alrededores en espera de que se calmase el tumulto, siendo aun allí cazados como fieras y despojados de lo que llevaban. Las justicias por miedo de que se volviesen á reproducir tales excesos, y hostigadas por los que se habían apropiado los bienes de los conversos, acordaron y decretaron la expulsión de todos ellos, ó mejor dicho, no permitirles el regreso á la ciudad.

Refugiáronse en las inmediatas. especialmente en Sevilla, á donde acaso iría también nuestro *Ropero* que escapó con vida del degüello, y donde lanzaría su postrer suspiro después de consignar su protesta digna y varonil en versos que son los mejores que salieron de su pluma.

Que fué de los comprendidos en la borrasca resulta cierto, pues él mismo lo consigna en una composición dirigida á D. Alonso de Aguilar, en la que, no sin cierto dejo irónico, ensalza los esfuerzos y buenos deseos que manifestó el de Aguilar en los sucesos referidos:

Yo. el desdichado de mí,
fuí el primero que vestí
la librea del *Herrero*.
Así que, bueno, sesudo.
de consejo dicho y hecho,
quedo fambriento, desnudo,
pobre y aun medio cor.. ..
y contrecho (1).

Todavía, al año siguiente de 1474, la destrucción de conversos continuó en la villa de Carmona; y

(1) Véase el número XXXI de esta Colección.

también entonces el septuagenario *Ropero* elevó su queja á los pies del trono, á la vez que en versos mordicantes zahería á algún correligionario suyo, el famoso Rodrigo Cota, que parece había descendido al poco noble oficio de delator de sus hermanos (1).

Muerto D. Enrique IV, saludó MONTORO con entusiasmo la aurora del glorioso reinado de D. Fernando y D.ª Isabel. Desde entonces le perdemos de vista; probablemente acabaría sus días en Sevilla, en la mayor oscuridad y pobreza (2).

(1) Véanse los números XXXII y CLIII que siguen.

(2) En diversos lugares de los versos relativos á MONTORO se alude á su persona física. Parece era grueso, pues el Comendador Román le llama *gordo ratón de molino*, y en otro lugar *figura de baul*. Durante su vida recibió bastantes obsequios, como se deduce de sus versos y le echaban en cara sus rivales diciéndole por boca de Román:

Muchos grandes os han dado
muchas cosas que redundo
no sencillas;
ropas de seda y brocado
con que vos burlais al mundo
con trovillas.

No burlaba mucho, cuando en cierta ocasión en que pudo vestir un jubón de seda exclamaba:

Es el triste de MONTORO,
cuando más lleno de risa
como el esclavo del moro,
que trae trencilla de oro
y no falda de camisa.

Probablemente no habrá alcanzado la catástrofe de Tablada, de 6 de Febrero de 1481, en que fueron quemados vivos algunos de sus correligionarios.

III

Bibliografía de las obras de Montoro.

Expuestos ya el juicio que puede formarse del genio poético é índole de los versos del *Ropero* y la narración de su vida, según las escasas noticias que hemos podido allegar, procede dar idea de los elementos que han venido á formar este *Cancionero*, nombre que le damos, aunque contiene muchos versos que no son canciones, por acomodarnos al que solían llevar en el siglo XV esta clase de repertorios y que de fijo tendría el de las obras de MONTORO, si en aquel tiempo, como es probable, se hizo alguno.

Las poesías comprendidas, pues, en este tomo, son de dos clases; impresas unas, é inéditas las demás, en mucho mayor número.

Hállanse las primeras en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo, publicado en Valencia, por Cristóbal Kofman, en 1511. Son todas jocosas ó burlescas y para esta colección nuestra, nos hemos servido de la nueva edición del *Cancionero*, hecha por los Bibliófilos españoles (Madrid, 1882, 2 volúmenes, 4.º), en donde se añade alguna poesía nueva del *Ropero*; pero corrigiendo el texto algo defectuoso del antiguo *Cancionero*, con presencia de los manuscritos que citaremos en seguida. En las citas de esta colección emplearemos la abreviatura C. g. para indicar que la poesía fué impresa en el *Cancionero general*.

La mayor parte de estas poesías que en todo, no

pasan de 35, se republicaron luego en el *Cancionero de obras de burlas provocantes á risa*, impreso en la misma ciudad de Valencia, en 1519, por Juan Viñao, y de nuevo en la reimpresión con adiciones que de dicha obra hizo en Londres, en 1841, D. Luis Usoz y Río, aunque fingiendo ser otros el lugar y la imprenta.

En el ya citado periódico *El Trovador*, de 1841, se incluyeron cuatro poesías nuevas de MONTORO, entre ellas la que deplora la muerte del alcaide Urdiales; pero todas muy incorrectas y la de Urdiales arreglada por el editor, que fué D. Basilio Sebastián Castellanos (1).

Don Eugenio de Ochoa en su *Catálogo de los manuscritos españoles de las Bibliotecas de París* (1844) y en sus *Rimas inéditas del Marqués de Santillana y otros poetas del siglo XV*, imprimió una composición de MONTORO contra Juan Agraz.

Fragmentos muy curiosos de otras varias dió á luz D. Pedro José Pidal, en su interesante estudio *Sobre la poesía española de los siglos XIV y XV*, que precede al *Cancionero de Baena* (1851), publicado por gestión suya.

Dos nuevas poesías dirigidas al Marqués de Santillana, imprimió D. José Amador de los Ríos en su excelente colección de *Obras de D. Íñigo L. de Mendoza, Marqués de Santillana*, (1852) y algunas

(1) Las poesías cortas, siguiendo el texto de *El Trovador*, y otra de las dos que poco antes diera á conocer el Sr. Ríos, reimprimió en el *Semanario pintoresco* de 1854, el Sr. D. Luis Ramírez de las Casas-Deza.

otras sacó recientemente de la obscuridad el Sr. Menéndez y Pelayo en su inestimable *Antología de poetas líricos castellanos.*

Pero todo esto no alcanza á la tercera parte de lo que hemos podido descubrir perteneciente á MONTORO y que hasta ahora permanecía inédito. Procede de las fuentes que siguen:

1.ª En un manuscrito existente en la Biblioteca del Palacio Real de esta corte, y que lleva la signatura 2-*F*-5. *Cancionero Antiguo*, que hemos podido examinar gracias á la benevolencia del Sr. Conde de las Navas, Bibliotecario mayor de S. M., hemos hallado 13 poesías de MONTORO que no contiene ningún otro, además de las que también constan en los que siguen y aun varias de las ya impresas. Este códice antiguo y de letra de fines del siglo XV y principios del siguiente, está formado por los fragmentos de dos incompletos, en los que además faltan hojas en diversos lugares, siendo dos de ellos los que contienen poesías de MONTORO. En las citas designaremos este cancionero con la abreviatura 2-*F*-5. *C. A*.

2.ª Otro manuscrito de la misma Biblioteca, pero más moderno; de letra del siglo XVII, registrado con la marca 2-*F*-5. *Varias poesías*, contiene dos de MONTORO que no se encuentran en otro alguno, más 26 que sólo se hallan en el códice que describiré luego, y tal cual incluída en otras colecciones. Este manuscrito le citaremos así: 2-*F*-5. *V. P*.

3.ª De los diversos cancioneros manuscritos que hay en la Biblioteca Nacional de París, sólo hemos

podido hallar, según los *Catálogos* que publicaron Ochoa y Mr. A. Morel-Fatio, dos poesías nuevas ó no incluídas en ningún otro cuerpo poético que nos ha remitido el ilustrado Mr. H. Omont, empleado en aquella Biblioteca.

4.ª Un manuscrito antiguo de varias poesías de MONTORO existe en la Biblioteca Colombina de Sevilla y copia, aunque incorrecta, de él es el códice Dd-61 de nuestra Biblioteca Nacional. En este manuscrito hay once poesías nuevas de MONTORO y algunas más también inéditas, pero que figuran en otras colecciones. Aunque este códice lleva hoy diferente signatura, al citarle lo haremos en esta forma: Dd-61.

5.ª Pero el manuscrito más precioso de obras del célebre *Ropero* es uno que al parecer se titulaba *Cancionero de Pero Guillén de Sevilla*, que existió en la Biblioteca de Palacio, donde hoy no consta (1). Era distinto del visto y descrito por D. Fernando de la Vera é Isla en su obrita titulada: ***Traducción en verso del Salmo L de David:*** Miserere mei Deus y *noticia* de otras versiones poéticas del mismo (Madrid, 1879, página 114). Pero de él existe una copia no muy correcta en la Biblioteca Nacional bajo

(1) Al menos en las papeletas de su índice que examinó con cuidado nuestro buen amigo D. Ramón Menéndez Pidal, catedrático de la Universidad Central y bibliotecario también de Palacio, encargado de formar nuevos catálogos, de los que ha publicado ya el tomo relativo á *Crónicas* generales. Según dice el Sr. D. Luis Ramírez y de las Casas-Deza, oyó á D. Bartolomé José Gallardo asegurar que poseía un *Cancionero* manuscrito de Pero Guillén que además contenía obras de MONTORO. ¿Sería el que hay ahora en la Biblioteca Nacional?

la signatura antigua M-320. Contiene este manuscrito unas cuarenta poesías que no hay en otra parte; 26 que también, y sólo él, encierra el 2-F-5. V. P.; dos que igualmente pertenecen exclusivamente al 2-F-5. C. A y unas diez que figuran asimismo en el Dd-61 y en otros. Las obras tomadas de esta colección se señalan con: M-320 (1).

Tal cual composición del *Ropero* se halla en los

---

(1) Daremos aquí el resumen de las procedencias del presente cuerpo de poesías de MONTORO.

IMPRESAS

Publicadas en el *Cancionero general* de 1511 ó en el de *Obras de burlas*	35
Impresas en *El Trovador*	4
En las *Rimas* de Ochoa	1
Por el Sr. Marqués de Pidal (incompleta)	1
En las *Obras del Marqués de Santillana*	2
Por el Sr. Paz y Melia en su nueva edición del *Cancionero general*	1
Por el Sr. Menéndez y Pelayo en su *Antología*	3
Total impresas	47

INÉDITAS

En el manuscrito 2-F-5 C. A de Palacio	13
En el 2-F-5. V. P. de íd	2
En el 233 de la Biblioteca Nacional de París	2
En el de la Biblioteca Colombina (Dd-61, de la Biblioteca Nacional.)	11
En el *Cancionero* de Pero Guillén (de Palacio) (M-320 de la Nacional)	40
Comunes al Dd 61 y al 2-F-5. C. A	2
Comunes al 2-F-5. C. A. y M-320	2
Comunes al 2-F-5. V. P. y M-320	27
Comunes en Dd-61, M-320 y 2-F-5. V P. y aun en otros *Cancioneros*, como el de Híjar, el de Gallardo, los de la Biblioteca Nacional de París, aunque cada uno de ellos no las contiene todas; pero sí los dos primeros manuscritos	10
Total inéditas	109
Total general	156

Cancioneros llamados *de Híjar, de Gallardo* y *de Salvá*, que conocen los bibliófilos; pero sus poesías están todas en los cinco manuscritos ya citados.

Es posible que de alguna otra pueda haber noticia en fuentes que yo no conozco por hoy; pero con las ciento cincuenta y tantas que se publican á continuación, creemos hay materia bastante para estudiar y apreciar al poeta. De ellas sólo unas diez ó doce pertenecen al género llamado *de burlas*, que no nos hemos atrevido á suprimir, por más que quizá debieran ser excluídas por su excesiva libertad, en vista de que ya han sido impresas más de una vez.

Aunque sin presumir de haber hecho una obra perfecta, no hemos omitido las variantes principales que se observan en los distintos textos; hemos añadido algunas notas históricas y explicativas de los versos y un glosario de voces poco usadas hoy, todo lo cual nos atrevemos á creer llevarán á bien los que gustan de estas antiguallas literarias.

CANCIONERO DE ANTÓN DE MONTORO

SECCIÓN PRIMERA

Obras serias, morales y de carácter histórico.

I

Al Duque, memorando la perdición de Urdiales quando era dubdosa.

Muy digna potencia de más prosperar;
Duque elegido por obra fulgente,
¿seréis vos servido de algún memorar
de aquél que feciste de nada valiente?
Quiera Dios Padre y así se contente,
que de la sospecha, que presto inquirí,
que vayan las gentes á voces tras mí
diciendo, ¡que daldo, que daldo, que miente!
É, Duque muy alto, busquemos agora
ansí en los defuntos como en los que viven,
alguna rabiosa, que pérdida llora
de fijos que en muerte sus vidas prescriben.

Y desta que noto y mis manos escriben,
su llaga mostrada que muestra experiencia,
resciban las tristes alguna paciencia
por donde pesares de si los estriben.
¡Oh tú, Reyna Ecuba, do quiera que yaces:
levanta y despierta del sueño inviviente;
alegra y escombra y adorna tus fases
y buélvete al mundo contenta é plasiente!
Esparce tus ojos y mira la gente
verás una madre quel mal todo es suyo,
verás un quebranto que sobra del tuyo,
verás conque seas del todo paciente.
Y no te desplega si fago respecto
contigo de dueña de no tus altores,
que quando me veas venir al efecto
verás que los daños son bien acesores.
Non te consientas alzar á mayores,
quexando condueña que non te comparen;
que reynas y dueñas amargas que paren,
iguales se pueden llamar en dolores.
Pesares y llagas, angustias abondo
te fueron cercanas por muchas maneras;
mas quando guiabas el bayle redondo,
tus dueñas gimiendo, llorando tus nueras.
Encima de todo final quando vieras
al fijo del grande enemigo mortal
tener el espada en el cuello real
Por do fuiste sierva de gran Reyna que eras.

Mas quando trocabas por lindas guirlandas
aquella corona de velo muy prieto,
y quando la madre cubrió con holandas
el fijo del tuyo, tu muy caro nieto,
robado por manos de aquél más discreto
Ulixes mezclado con grande violencia,
al qual inclinado pedía licencia
con que llore al fijo del padre muy neto.

Mas puesto que, Reyna, tus grandes quebrantos
han sido corona de todos los males,
nunca se lee que tales, ni tantos,
oviese una reyna de cuerpos mortales.
De noble marido, de fijos muy tales,
por donde sostienes dolor, y tamaño,
los tuyos son muchos; mas daño por daño
figura en la muerte del triste Urdiales.

Aquél que la vida le fué cabtelosa,
con cuyos pesares la fabla renuevo,
el que iba ganando guirlanda espinosa
con plumas que siempre lanzaban renuevo;
con su postrimero servicio lo pruebo,
fuyendo sus fijos del caso de aleve,
verás por quán poca de vida tan breve
ficieron sus obras linaje de nuevo.

La causa de toda su pérdida brava
reduxo la muerte de aquel defensor
tu fijo Don Éctor, el que sustentaba
y en lides le gana con fuerça, é vigor,

é la muerte ovo de aquel agresor
Archiles que siempre buscó su pellijo;
ya sabes la casa do mora tu fijo
y ésta non sabe dél más del dolor.
 Asi mesmo reynan los fuegos que viste
sin freno que ardía en el muro fermoso,
las flamas ardientes ya tú las pariste
finchendo tu sueño tan impetuoso.
Y la madre amarga de aquél doloroso,
á quien atribuyo contigo en tu suerte,
si non le salteara tan presto la muerte
había parido descanso y reposo.
 Había pospuesto de sí vanagloria
dándose á todos con alma y talante,
jamás non cesaba buscando victoria
al Rey con sus obras de claro semblante.
Ansí se mostraba fundado y constante
que nunca sus mentes jamás se volvieron,
que aquéllos que nunca por nunca lo vieron
tienen su llaga doblada delante.
 Quizá dirán muchos, ¿á quién no se ofrecen
á tantos pesares de su fenescer?
Los Reyes, y Duques, y Condes fenescen,
usando la muerte de su gran poder.
Aquéllos que dexan el mundo en tal ser
que vieron acensos en su preminencias,
vinieron de unos en otros herencias
y éste cobróla con seso y saber.

Aunque si el miralle de las joventudes
las gracias extremas atantas tenía,
de quien le manaban tan raras virtudes
herede sus días con gran mejoría.
De aquel Duque osado quel daba osadía,
por donde la fama perpétua le quede
que en otra manera la limpia que puede
mostrar sus virtudes en arca vacía.

Del qual mientra quiso seguir sus pisadas,
assí le pujaba granada potencia
como si el mesmo fadara sus fadas
al tiempo quel alma le puso influencia.
Después que le plogo negar obidencia,
de quien lo compuso de siervo á señor,
bien que demostraba sobrado vigor
mas non tan vestido de tanta clemencia.

Que así lo acataba por vida, é rreparo
que de amas sus vidas fasía consuno
segund mira madre á fijo muy caro
ya quando la muerte no l'dexa más de uno.
Después fué vencido de pienso infortuno
de ser acatado por sí, y conoscido
si dicen que esto lo fizo perdido,
lo que Dios permite non sabe ninguno.

Nin menos yo firmo que muerte le dió
la desobediencia que aquí represento,
nin dubdo tan poco que si se perdió
que non fue la causa de su perdimiento;

porque su custodia de vida contento
assí se l'mostraba rreliquia de plata,
que como la leche que está só la nata,
assi lo guardaba del toque del viento.
Pues como se vido señor ya perfeto,
así prosperado á jornadas contadas,
quisiera el amargo faser de secreto
algunas proezas que fueran sonadas.
Mas como las vidas tengamos prestadas
á tiempo en la nota del más alto cielo,
así como quiso prender algund vuelo
más presto se vido las alas tranzadas.
Por donde su madre, la triste Remira,
torciendo sus manos con rabia quan grande
grandes renovando gemidos, sospira,
non sabe do busque nin siente do ande:
nin sabe mandar, nin hay quien la mande,
tan retrasportada quel mundo nol cabe
solviendo los vientos la triste non sabe
de quatro elementos á qual lo demande.
¡Oh tierra, diciendo, si tú me lo tienes
non más lo descubras de quanto lo vea,
y toma este cuerpo mortal en rehenes
á éste que presto darás tu librea!
¡Y tú el elemento, que al fuego saltea,
y tú salteado del gran Prometeo,
y tú sey con ellos complir mi deseo
aquél que las fojas campales menea!

Agora, Troyana, rescibe conorte,
y malos dolores de tí los descarga,
y do quier que seas no olvides deporte
y haz á pesares el ánima larga.
Así te lo encargo que tomes tal carga
serás en la gloria, si gloria quisieres,
y en tanto, Señora, que paren mujeres,
ya nunca ninguna se alabe de amarga.

Y aquéllos que somos dél más comarcanos,
magnánimo Duque, devemos loar
á Dios que non quiso ferir con dos manos
aquél que esperamos su multiplicar.
Porque si en el tiempo de aquel bivo amar
asy lo partieran delante sus ojos
bien era posible de solos enojos,
dexar esta vida por ir lo á buscar.

Que yo por mí juro que quanto le llega
su llaga y le pesa de aquel inocente,
que tanto se goce y se grade y le plega
á Dios con mi vida, que es Padre potente.
Mas como el absencia jamás non consiente
ganar con razones nin bienes tan menos
algunos servicios, quizá non tan buenos,
lo que era presencia ficieron absente.

Y vos, noble Alcayde, que estás en el valle
escuro, do mora la gente omeçida,
porque non se fabla nin mal ora calle
por lenguas y plumas la vuestra caida,

en breve nos muestra la vuestra venida
en son que nos pueda prestar vuestra lanza,
y non vos trasmude la poca esperanza
que muchos remedios produce la vida.
Que vida cativa vos es libertad,
angustias cobrando, perdiendo temores,
que á buen caballero, do vive bondad,
non puede la muerte buscar sus vigores;
pues muere la fama de aquellos actores
ya dichos con vuestro bravor de misterio
que los que vos tienen en mal cativerio
non syendo vos libre, son ellos señores.
¡Oh tú, su querida por orden honesta;
en quien se concurre la llaga doblada!
dí, dónde te estuvo tan pérdida presta,
en antes que vieses su gloria cobrada.
Fiere tus pechos, tu cara rasgada,
manando tus ojos, llamándote triste,
á Dios reclamando de cómo te viste
viu la primero, que non maridada.
É vos, el Rey santo, pues tal sacrificio
de sí mesmo fizo las faltas remotas,
non se vos parta delante el servicio
de aquél que non fueron sus obras ignotas.
Pues fueron sus carnes carpidas y rotas
opuesto en los labrios del bravo elemento;
pues non vive el cuerpo, grand Rey, sed contento
que vivan sus bienes allá en vuestras notas.





II

Montoro á la muerte de los dos hermanos Comendadores.

Oh causa [1] de nuevos [2] de ver girifaltes
tan sobrevolantes [3] en toda milicia,
en cuya presencia los claros esmaltes
se falla no turbia su clara leticia:
faced universo sin toda pigricia,
juntando personas boca con oreja,
así muy mirando lo que vos semeja
de aquella tan cruda dolor y justicia!
De aquellos cogollos de palmas noveles,
tajados [4] en ante de tiempos venidos;
los hijos del padre, señor de Donceles,
por donde sus huesos serán convertidos.
¡Oh fijos, diciendo, de los doloridos
cuyo quebranto vos face inmortales!
¡Oh fijos extremos de nuestros [5] iguales
en ante difuntos que medio nacidos!
Dexad á los padres podrir so la tierra
y á los tristes fijos que dan ya sus cuentas,
vosotros los vivos que más que de guerra
amándovos dades [6] á bravas [7] afrentas.
Mirad por dos fijas de Eva tan exentas

(1) M-320 cama: 2-F-5-V. P. cama.—(2) 2-F-5-V. P. nuevas.—(3) 2-F-5 sobrepujantes.—(4) 2-F-5 cortados.—(5) 2-F-5 vuestros.—(6) M-320 dando.—(7) 2-F-5 grandes.

querer apetitos fenchir todas horas,
que en los amadores con las amadoras
cebó el enemigo sus manos sangrientas.
Mostrando inclemencia con todo omecillo
que no le temían [1] tormentas ni vientos,
que él [2] escondiendo su crimen cuchillo
en las entrañas con ojos sangrientos;
así como facen los lobos hambrientos
que salen aislados de mares crecidas;
después á [3] los tristes en fin de sus vidas
negaron la orden de los sacramentos.
Aquel menor niño y llaga mayor,
así como vido la fin del hermano,
negaba la suya, diciendo: «Señor,
decline la ira, señor, vuestra mano;
alumbre [4] la muerte de vuestro omiciano
la cual cierta vedes sin causa dudosa;
sea vuestra mano medio clemenciosa,
pues yo soy sin culpa y vos sois humano.»
Mas el enemigo con su flamejante
cara, más viva que rayos nin truenos,
jamás no cesaba atrás ni adelante,
matando los suyos, mejor los ajenos,
al fijo de noble y hermano de buenos
la fabla y consuelo que [5] dió por testigos
morrés [6] inocentes, que de los enemigos

(1) M-320 tenían.—(2) M-320 cruel.—(3) 2-F-5 de.—(4) 2-F-5 amaste.—(5) 2-F-5 cual.—(6) M-320 moyres.

los muy más difuntos los vivos los menos.
Pues como se vieron en casas ajenas,
del miedo vencidos muy más que del hierro,
la fabla podían dar á duras penas,
ni darse á las armas ni darse al destierro;
nin vieron alturas, nin valle, nin cerro
que los conservase [1] ni menos arbeses,
de sus carnes tiernas ficieron paveses [2],
así se mostraron omildes al fierro.
Los tristes las faces con sangre mezcladas,
las dueñas bordadas de [3] sangre y cabellos
desfechas las trenchas y muy mal peinadas
y descolorados sus rostros tan bellos;
do fizo la muerte su poder en ellos,
rabiosa memoria [4], las manos iradas [5]
y dieran sus muertes por bien empleadas
si vieran vivo al que murió por ellos.
Como se vieron cubiertas de angustias,
por sí cada uno en cárcel incluso,
unos ante otros sus personas mustias,
dando al olvido su vivir concluso;
y como lo vieron airado y confuso
que no perdonaba jamás su querella
sagraron la tierra y besaron en ella
y dieron las almas á quien se las puso.
Pues llórese un daño que á muchos ofende

(1) M-320 consternase.—(2) 2-F-5 pavesas.—(3) 2 F-5 con.—(4) M-320 mediana.—(5) 2-F-5 airadas

de aquellas pinturas amargas ya puestas [1]
y teman y giman lo que se depende
de tan mal principio las fines más prestas [2].
Porque según vemos clemencias pospuestas
y las crueldades cercanas llegadas
por manos herejes al crimen dispuestas,
no sean las muertes al doble vengadas.

Por do se concluya el exemplo vero
en [3] los miserables y crimina gente,
anduvo la piedra de valle en otero
y dió en la cabeza del más inocente;
que llama de fuego quemante y ardiente
nos quema y abrasa y nos tiene ardidos
pues los vencedores se fallan vencidos
y el pueblo vencido milita [4] y potente.

Yo bien so creyente que en ello non peco
lo medio del fecho ser dino de pena;
¿por qué pues lo verde ardió por lo seco
y por la culpada la un poco más buena?
Mas cuando la furia [5] se ansí desenfrena,
follando con ira, non cata razón
ansí devoraba el crudo [6] león
después que con celo quebró la cadena.

Tal fama se face que las tristes dueñas,
después que se vieron con sobras [7] atantas,
cobriendo, temiendo mostrar sus vergüeñas,

(1) M-320 apuestas.—(2) M-320 puestas.—(3) 2-F-5 de.—(4) M-320 militante.—(5) Los dos: viva.—(6) 2-F-5 bravo.—(7) M-320 solas.

al fierro mostraban sus albas gargantas.
¡Oh dueñas varonas, princesas, infantas,
pensad [1] por do limpio guardéis vuestro lecho;
catad que en tal caso non salva el derecho,
nin pecho, nin ruego de santos nin santas.
Puesto que dirán [2] ved quién lo convida
á darnos consejo, las bien maridadas,
ó non tan en punto finchendo medida
á vuestros deseos con vistas pintadas;
si vierdes figuras muy mucho extremadas
así juveniles muy arduos é vivos
poned [3] á la tierra los miembros visibos
y los pensamientos en muertes llagadas [4].
Á todos obliga razón pensar [5] dello,
las leyes permisas divina y real,
expreso permiten que guarden el sello
en lecho del acto que es matrimonial,
pues una sensiva res muda brutal,
después que con fembra se liga y se trata,
de celo é sospecha con todas se mata,
dexando [6] por vista varón racional.
Agora vosotros [7] ponéisme dolores
que yendo en los campos tan linda nación
por ver [8] vuestras vistas saldrían las flores,
abriendo y granando sin toda sazón.

(1) 2-F-5 pugnar.—(2) 2-F-5 digan —(3) 2-F-5 en.—(4) 2-F-5 llegadas.—(5) 2-F-5 pesar.—(6) M-320 dexadme.—(7) M-320 vos disponeisme.—(8) 2-F-5 ser.

Pues dad al silencio cualquier corazón
ni muy mucho [1] amantes ni mucho contritos,
más vale do quiera fenchir apetitos
que en alto lugar esperar conclusión.
Y non vos engañen presencias altivas
de lindas varonas [2] guardadas, cobiertas,
nin las que se muestran más [3] buenas esquivas
nin sigan las fablas [4] cerrando sus puertas;
que las que presumen de vidas ofertas
ó ponen de buenas pintadas excusas
las unas ver [5] tienen las vidas conclusas
las otras ver [6] tienen las fuesas abiertas.

FIN

Aquellos amantes [7] que con tantas priesas
se dieron al uso de muy amadores,
muy altas é claras parecen sus fuesas
mas no, mal pecado, sus vivos amores.

M-320.—2-F-5-V. P.—También en el *Cancionero* inédito que extractó Floranes y se imprimió en uno de los apéndices de las *Memorias de Alfonso VIII* (pág. CXXXVI), se citan unas *Coplas que fizo Antón de Montoro de Córdoba por la muerte de los dos hermanos Comendadores Jorge é Fernando de Córdoba que mataron en un día;* 17 octavas y una cuarteta por *finida*, que son las mismas que se han copiado. Hoy no se sabe dónde para dicho *Cancionero*.

---

(1) 2-F-5 que muchos.—(2) 2-F-5 mujeres.—(3) 2-F-5 ser.—(4) 2-F-5 y niegan las flamas.—(5) 2-F-5 vos —(6) 2-F-5 vos —(7) M-320 aquellas amaras que con tantas p. *(sic)*.

III

Á Martín Fernández, Alcalde de los Donceles, cuando vino de la frontera.

Como cuando cortan árbol
que defiende sol [1] sobejo;
como cuando quiebran [2] mármol
que sostiene templo viejo;
como nao sin aparejo
cuando va de mar en fuera,
así queda la frontera
sin vuestro sano consejo,
sin vuestra mano guerrera.

C. g. núm. 975.—M-320 «Montoro á D. Pedro de Aguilar cuando se vino de la Vega.—Dd-61: «Antón de Montoro á Martín Fernández, Alcaide de los Donceles cuando vino de la frontera».—2-F-5. V. P.: «A D. Pedro de Aguilar cuando se vino de la Vega de Granada».

(1) C. g. so el. Este mismo texto trae los dos últimos versos así:

Sin vuestra mano guerrera
como dama sin espejo.

(2) Dd-61 item cuando quitan mármol; 2-F-5 Como c. quiebra m.; C. g. y quando quiebran el m.

IV

Montoro á D. Enrique loándolo.

Como cuando las lozanas
van por donde se deporten,
por los verjeles ufanas
y ven tan lindas manzanas
que no saben cuál soporten [1]
y por las lindas tomar,
escogidas una á una,
fállanlas todas al par
y tantas quieren cortar
que jamás cortan ninguna.

FIN

Así que quien en vos loar
quisiere dar su fatiga,
muy más le vale callar,
que tanto puede fablar
que no sabrá qué se diga.
Pues según vos merecéis
y virtud en vos floresce
dexando lo que seréis
numerar [2] lo que valéis
á sólo Dios pertenesce.

M-320.—2-F-5. V. P. «Loando á D. Enrique Enríquez».

(1) 2-F-5 se corten —(2) M-320 manejar.

V

Montoro á Juan de Mena [a].

Como facen [1] los novicios
en estudios muy discretos [2]
no usando jamás vicios [3]
ni de casos imperfectos [4];
bien así por los destierros
que la muerte y su bravor
vos puso pena [5] señor,
mostrará á [6] todos sus yerros
sin vergüenza ni temor
de vos el su reprensor.

Dixo Dios así por nombre [7],
según lectura [8] de fe;
arrepiéntome por que
hice la forma del hombre.
Por cuanto se [9] ve y verá
lo que vuestra lengua dice,
tras bonanza temporice,
de [10] seguro que dirá
lo que con razón podrá,

(a) Así en Dd-61.—M-320: «*Montoro en loor de Juan de Mena*». 2-F-5. C. A.: «*Antón de Montoro por la muerte de Juan de Mena*». 2-F-5. V. P. «*En loor de Juan de Mena*».

(1) 2-F-5. V. P. fuesen.—(2) Dd-61 e. los e. m. diestros.—(3) Dd-61 que en no ver á sus maestros.—(4) Dd-61 usan de jóvenes vicios.—(5) Dd-61 Mena.—(6) Dd-61 mostrarán.—(7) Esta segunda copla falta en Dd-61; M-320 D. que es así p. n.—(8) 2-F-5. V. P. la carta.—(9) M-320 se hi verá.—(10) 2-F-5. V. P. soy.

pésame porque deshice
lo mejor que en parte [1] fice.
Séneca folgarás ya,
que saliste de cadena [2]
goza de gloria sin pena,
huelga pues tienes allá
tu primogénito Mena.
Dice [3] Córdoba, tu madre:
con otros que más cobijo [4]
que sobre nobles el hijo [5]
que la pérdida del padre
fué [6] ganar con la del hijo.

CABO [7]

Pues veas [8] que ha fecho Dios
que cuando las manos dél
fagan uno según él
faran otro como vos.
Sobre toda mi pasión
tengo más dolor entero
que el que va sin compañero
sin haber consolación
el saber más verdadero
de cuantos fueron y son.

2-F-5-V. P.—M-320.—2-F-5-C. A. (incompleta).—Dd-61 (incompleta).

(1) M-320 por tí.—(2) Este segundo verso falta en Dd-61.—(3) Dd-61 Jura.—(4) Este verso falta en Dd-61.—(5) Dd-61 hizo.—(6) 2-F-5. C. A. es.—(7) En Dd-61 falta esta última copla.—(8) 2-F-5. V. P. veas.

VI

Coplas que fizo Juan de Mena al Conde de Niebla, quando tomaron á Córdoba que estaba sobre por el Infante [1].

De vos se parte vencida,
ínclito Conde, fortuna
por saber que vuestra vida
fué más ferir que ninguna.
Amostró vuestra porfía,
más fruto de esforzado
de quanto favor vos tenía
de la razón obligado.
Por seguir é se tener
con el Rey, según es dado,
vos osábades perder
por do soys todo cobrado.
Irán unos deste fecho
bien contentos con perdones,
vos non, mas yo satisfecho
con muy grandes galardones.
Este onor es tan profundo
deste fecho tan de Dios,
que será fecha en el mundo
singular nota de vos.

(1) Esta poesía de Mena es inédita y desconocida.

En una tan gran vitoria
avés ganado la palma
que vos puede dar la gloria
para el cuerpo y para el alma.

VII

Respuesta de Juan de Agraz á Juan de Mena.

Esta tierra sostenida,
cuando por la tal coluna
so ánima bien nacida
sereno claro con luna;
que por seguir la tal vía
justo es de ser amado
en autos de varonía
para siempre memorado.
No vistes el padecer
é trabajo afortunado
animar regradecer
fiunear desordenado;
aflegido del sospecho
muy vivas las presunciones,
en un caso tan estrecho
túrbanse los corazones.
Por la vista yo me fun lo,
vos por fama, ambos á dos

un . . . . . segundo [1]
ordenémoslo yo y vos:
alto dino de memoria,
pues la cisma face calma,
éste que sin vanagloria
es más llano que la palma.

VIII

Respuesta de Antón de Montoro á Juan de Mena y á Juan de Agraz sobre estas coplas que fizo Juan de Mena al Conde de Niebla cuando tomaron á Córdoba que estaba por el Infante.

Oh gente tanto sentida
cuanto jóvenes de cuna!
nunca vi tan resumida
mal sentencia por ser una
la que yertos vos traía;
concluir lo procesado,
quien reparte en cortesía
por sus manos es pagado.
Este que por sostener
la verdad es tan osado,
él nos fizo Rey aver,
contra vos mal de su grado.

(1) Ilegible en el original.

quien con su brazo derecho
á su Rey dió tales dones,
de lo que dió tomar pecho
non quiere justas razones.
Mas lo fizo tan jocundo
cuanto bien crieron vos
los que tan *preter eundo*,
do bien vieron más que ncs.
Con su lanza secutoria
á sus contrarios ensalma
y vos, por paga notoria,
ponés brocado con xalma.

2-F-5. C. A.

IX

Respuesta de Antón de Montoro á esta pregunta que hizo Juan de Mena al Marqués de Santillana [1].

A vos á quien sobran poder y querer,
é quien no trasmuda jamás el bisiesto,
é amas las vidas tan árduo, tan presto,
que todos vos tienen temido temer;
tenés inybidos á los por nacer
y á todos vivientes y á mí más perjuro,
jurando faltando la jura que juro
de nunca en destreza jamás entender.
Al tiempo que fuistes compuesto con gana
estaba el que loa la vieja sinoga
que aquel vuestro ingenio los vivos ahoga
y hace prudentes hollar á la llana,
á mares y ríos y fuente que mana
trasvencen las manos virtud que tenés,
que en tal se principia, señores, después
que puede ser cuando pinte la cana.
Facesnos creiente que la Providencia

(1) La pregunta es:

Si gran fortaleza, templanza y saber...

La respuesta del Marqués, empieza:

Si algo yo siento ó sé conocer ..

(V. C. g 1511, núm. 688 y *Ob del M. de Santillana,* pág 321). Las obras de MONTORO y Agraz son inéditas.

sus bienes mostrados su faz inmotiva,
con las afecciones que á todos nos priva
vos fizo tan pobre de la negligencia;
á todos facedes mudar la conciencia
que envidia malvada no dexa lugar
de dar al sentido aquel reposar
aquel que destierra la inadvertencia.

Aqueste linaje, según los decretos,
el padre es el anno, los quier pena *(sic)* [1]
me dades los meses á mi cuenta llena,
los nietos los días, los blancos inquietos,
los prietos las noches hermanas de eletos
los tristes los días que son pluviosos,
y los alegrantes los iluminosos,
el sol non se esconde en logares secretos.

X

Respuesta de Juan Agraz á Juan de Mena desta pregunta que hizo al Marqués de Santillana.

Yo huelgo, poeta, de regradecer
y aquí vos lo noto con tal presopuesto
por cuanto alabastes virtudes y gesto
del que amo servir y su voz defender;
que ovo por gracia segunda de Ester
y Dios les otorga premio futuro,

(1) Quizá deba decir: *los fijos sin pena* Véase la nota IX al final del tomo.

amigo, señor, con verdad yo vos juro
que envidia me face con vos entender.
Mal de vertigo cabeza que es vana
responde de no á quien interroga,
reo me hallo y vos sois la soga
quando yo leo, señor, vuestra plana
vos soys el mastel é yo la mezana,
del nudo de gracias que vos aveis
por quien vos latís loado sereis
pues con virtudes por suyo me gana.
Fállase digno de gran eminencia
pues de defetos á tanto se esquiva
aquella su clara inteletiva
que siempre se abraza con la buena ciencia
á muchos á puesto en la continencia
de armas, vestidos y bien razonar,
por tanto su nombre jamás ha logar
ser inmortal después de la ausencia.
Los padres son años que nos vengan retos
y los hijos meses, sabed, Juan de Mena,
nietos los días do media docena
furtastes y más porque vos di retos;
escuras las noches y los días muy netos,
claros veranos, inviernos lloviosos
es pasar tiempo los que están ociosos
en una pregunta do fallan defectos.

XI

Antón de Montoro al Marqués de Santillana.

Como ladrón que desea
sin que le maten nin mate [1],
furtar villa á gente rea [2]
y la mira [3] y la rodea
y non le falla combate.
É después de bien mirada
fállala tan torreada
que por non ser omezida
alza mano de la entrada
recelando la salida [4].
Ansí, varón que floresce
en saber é [5] valentía,
ante quien más prevalesce [6],
mil vegadas me contesce
con vuestra gran señoría,
querer [7] mostrar inorancia
por ante vuestra sustancia:
y [8] fallo ques más saber

(1) Dd-61 s. quel m. n. que m. — (2) Dd-61 á que tornea.— (3) *Ob. del M. de Sant.* que la cierra y la r.—(4) *Ob. del M. de Sant.* la su vida.—(5) Dd-61 que.—(6) *Ob. del M. de Sant.* reverdesce — (7) *Ob del M. de Sant.* quiero. — (8) *Ob. del M. de Sant.* que.

no aventurar la ganancia
por lo que puedo perder [1].

2-F-5. V. P.—M-320.—Dd-61.—*C de Hijar.*—*Ob. del M. de Santillana*, pág. CXXIII.—Ms. 586 de la Bib. Nac. de París.

(1) En las *Ob del M. de Sant.* se da por finida á estas coplas la cuarteta que corresponde á la número XII.—En ninguno de los otros tres principales manuscritos figura.

XII

Montoro al Marqués de Santillana.

Como el Santo Job tentado,
abogado en nuestra fe,
cabo de plagas plagado,
cabo de martirizado,
notorio habemos que fué
cabo en dolor singular,
uno se dice en el mundo
verdad es cuanto al plagar,
por su paciencia tomar,
señor, vos sed el segundo.
Si......... que, señor [1],
yo el que la fabla vos porto,
innumerable el dolor
en la paciencia del.....
muy mucho más ciño corto;
yo si amo así me cingo
baxo non basta el caudal
vos que de fiesta y domingo
más contenéis que contingo
ceñid vos alto y real.

(1) Hay este hueco en el original y falta también el fin del verso cuarto.

CABO

No como yo Pedro Mingo
seso de bruto animal,
que no me causa castigo
ante la liza y la ringo
con que no sana mi mal.

Fin de finidas demandándole alguna merced y ayuda.

Agora, sin entrevalo,
demás de noble Marqués,
es me dicho que sabés
desencantar fado malo [1].

M-320.

---

(1) Esta última cuarteta figura también en la otra: «Qué cosa tan de excusar.»

XIII

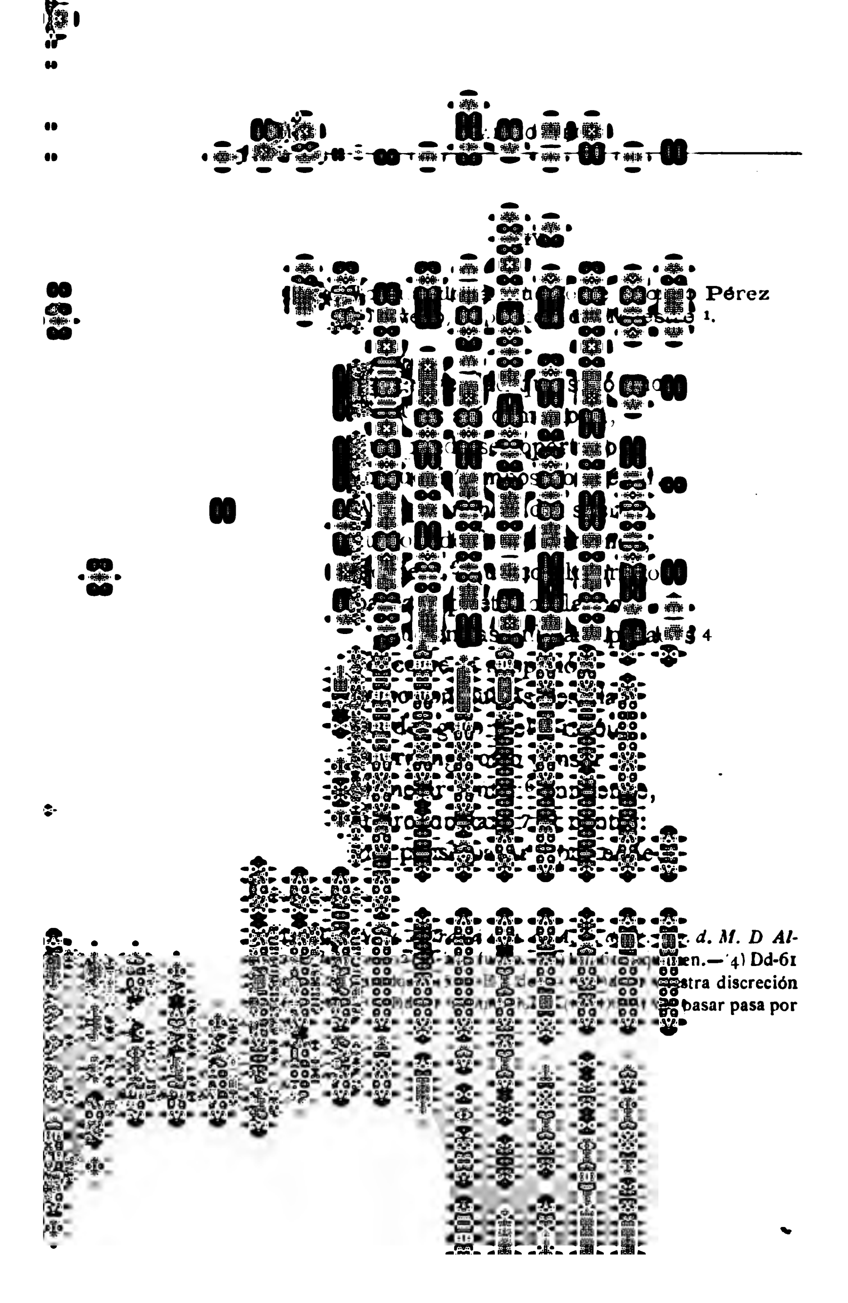
Al Marqués de Santillana porque le dijo que le ficiese cualque obra.

QUÉ cosa [1] tan de excusar
vender miel al colmenero
y pensar crecer el mar
con las gotillas del Duero [2].
y ante [3] blanca flor de lís
cotejar simientes prietas,
y ante el son de las trompetas,
tañer [4] trompa de Paris,
y á blanca, lisa pared
cobrilla con negro lecho,
y ante la vuesa merced
assayar [5] ningún buen [6] fecho.

2-F-5. V. P.—M-320.—Dd-61.—*Ob. del M. de Santillana,* pág. CXXIII.—*C. de Salvá.*—Ms. 586 de la Bib. Nac. de París.

---

(1) Dd-61 Obra.—(2) 2 F-5 c. chicas gotas de D; M-320 c. gotas del chico D.—(3) Dd-61 con.—(4) 2-F-5 tocar.—(5) 2-F 5 ensayar.—(6) 2-F-5 y M-320 gran.



Pérez

1.

4

d. M. D Al-

en.—4) Dd-61

stra discreción

basar pasa por

FIN

Aunque sobre cuerpos sanos
se engendran malos efetos [1]
y prados frescos, lozanos,
antes son verdes que secos,
y los árboles de sierra
cuando los crían y fajan
con los vicios de la tierra
de muy lozanos [2] se abaxan.

M-320.—Dd-61.—2-F·5. V. P.

(1) Dd-61 acidentan los entecos.—(2) M-320 altos

XV

Montoro á ***Cuando Roma conquistaba***
Respuesta.

En esos tiempos bogaba
lealtad la qual oy cía,
item el mozo velaba
mientras que el amo dormía,
agora fiere de azconas
el que más verdad encierra
pues á las bestias haronas
quien les da cebada yerra.

Á la de ***Un pueblo donde moro al necio facen.***

Ya vimos á negro moro
bien ponerse al albayalde,
y á buen cristiano del coro
parallo color de jalde,
y muy bravos aguatochos
ahogar y dar afanes
y sotiles escamochos
no dar bendos ni desvanes.

Á la que dice ***Arroyo sin pescado.***

Las entradas del mal vado
con lanza de armas enhiesta
para muro socabado

tener la puntala presta,
quien muestra por sus indicios
ser su galardón morir
áyalo por beneficios
dalle seguro vivir.

Á Queman los nuevos olivos.

Libres deben ser cativos
y á cativos dados puertos;
á cedros viejos esquivos
ponelles nuevos enjertos.
Los naturales que ajenos
se hacen con opinión
trocar sus árboles llenos
que con vicio dan desdón.

Á Los çapatos sin las suelas.

Cuando sospechan cautelas
que pasan de dos y tres
en las uestes á las velas
remudallas cada mes;
pues algún villano teso
es fidalgo de fechura
y tanto pan como queso
es dulzor con amargura.

XVI

Otra de Antón á *Canta tu cristiana musa*.

Un tratado Juan de Mena
vuestro ví sabio y loçano
que nunca de vuestra mano
sacastes obra tan buena,
que todos vicios refrena,
mas sacastes patriarca
las alhajas de vuestra arca
y posistes rima llena.

2-F-5. C. A.

XVII

A D. Pedro [1].

Cuando dejan al can, sola
su saña porque la pierda
callando tiende la cola
porque le pisen y muerda;
pues todo fijo de madre,
á quien tal visión castiga,
nin le fuya nin le siga
nin le dé tiempo que ladre.

Dd-61.—Eg-939 del Mus. Brit.

(1) Es D. Pedro de Aguilar.

XVIII

Otra á él.

Como los canes con ira
siguen al bravo león,
y él con muy gran corazón
nin los fuye nin los mira [1].
Ellos fingiendo sus quexos,
sin mostrar lícito caso,
así vos laten de lexos
y vos facen campo raso.

Dd-61.—2-F-5. C. A.: «Montoro á D. Pedro porque lo amenazaron».

(1) 2-F-5. No les fuye ni les m.

XIX

A D. Pedro cuando fué á ver al Señor Príncipe.

Vos en quien todas se acojen
las virtudes con arreo,
non creades que non creo
que mis coplàs vos enojen;
mas como sodes miralle
en quien discordes concorden,
vuestras obras me dan orden
como nunca jamás calle.
Las discordias que parescen
de las ondas temporales
han causado tantos males
que lo que estos se aborrescen.
Y si mira por antojos
el gran rey dando temor,
nuestro príncipe y señor
quisiera ser todo ojos
por vos ver mucho mejor.

Dd-61.—Eg-939 del Mus. Brit.

XX

Otra súya á D. Pedro cuando el Rey envió por todos los caballeros de Córdoba é se les facía de mal.

Si como el último día
de la temida tormenta,
llama la gran señoría
real con más osadía
á pedir y tomar cuenta,
tanto cuanto los indinos
de loor, yo creo y tengo
sintieron cortos caminos,
sentiréis vos de muy luengo.

Dd-61.—Eg-939 del Mus. Brit.

XXI

Cuando vino D. Pedro á Córdoba de ganar á Ortexicar y entró muy secreto.

NUNCA ví tal en mi vida!...
Otros, é quizá fingido
facen con un grand sonido
víspera de su venida.
É vos, digno de honorosa
fama, ¿avés tal deleite?
Mas después pienso otra cosa:
que para dama fermosa,
¿qué necesario es afeite?

Dd-61.

XXII

Montoro al Mariscal de Baena
y á D. Pedró de Aguilar porque eran ya
concertados con el Rey.

Sed, pues sois del Rey vasallos,
dos cuerpos y un corazón,
y membraos de los barballos [1]
dados al bravo león.
Porque los dubdosos crean
vuestras experiencias claras,
yo vos suplico que sean
los corres como las caras.
Gastaréis [2] lo que tenéis
finchendo vuestra medida
mirando cómo faceis
herederos en la vida;
que el pastor, temiendo robos
de violentos ganapanes
ó gran compaña de lobos,
ajenos convida canes.

FIN

Así que, cuando bien piensa,
rodeando su ganado,
cuéstale más la defensa

(1) 2-F-5 caballos.—(2) 2-F-5 guardareis.

que vale lo defensado;
pues si piensa aver memoria
del vencedor [1] más ardido
de tal pensar [2] el olvido
que en sangre tan acesoria
quien llevare la victoria
se irá mucho [3] más vencido.

2-F-5. V. P.—M-320.

(1) 2-F-5 vencido.—(2) 2-F-5 pesar.—(3) 2-F-5 y M-320 muy.

XXIII

Montoro sobre la tumba de D. Pedro de Aguilar.

Levantaos, en hora mala,
de ese sueño tan pesado
y facednos una sala
de las del tiempo pasado.
Pues quisísteis, pese á nos,
ir metervos so la tierra,
no metiérades con vos
franqueza con otros dos,
verdad y actos de guerra.

M.320.

XXIV

Montoro al Rey cuando iba á la Vega de Granada [a].

Rey de muy gran señoría;
no sé qué pienso me tome,
que por gran desdicha mía,
el que obraba y no decía
la tierra se nos le come [1].
Defensor de nuestra ley
y ofensor de la dañada,
y vos grandísimo Rey
con vuestra cara pagada
como quien no pierde nada.

M-320.—2-F-5 V. P.

(a) 2-F-5. V. P: «Al Rey D. Fernando cuando iba á la Vega de Granada.»

(1) Acaso aluda á la muerte del Duque de Medina-Sidonia.

XXV

Montoro á

De mayor grado á menor,
á quien más saber se allega,
afección grande les ciega
que es accesoria de amor.
Mas vos, lumbraria de Reyes,
por vuestro gran merecer
y por vuestro más valer,
non dirán allá van leyes.

CABO

Que si ellos y señores
tantas de honras vos facen
cuanto más vos satisfacen
se vos facen debedores.

M-320.

XXVI

Alfonso de Velasco á Antón de Montoro.

Como los ricos tesoros
puestos so la ruda tierra
non labrada, son perdidos,
y los cantos muy sonoros
con que la Serena aterra
poco oídos;
así nuestro muy polido
estilo de consonar, [1]
todo entero,
es en vos como perdido
por vos non querer dexar
de ser ropero.

Dd-61.—M-320.—M. Pelayo p. xxv.—Ms. Eg-939 del Mus. Brit.

XXVII

Respuesta de Montoro.

Dicen que amanece Dios
para todos desde el cielo,
mas en discreción y suelo
amanesce para vos.

(1) M-320 conversar.

Según planieron sus lloros
los que por la cruda guerra
de Grecia fueron vencidos
se fallan cadira y coros
por vos quien jamás non yerra;
y ni oídos,
que mandastes dar á olvido
su persona y por pasar
verdadero
y pretérito sentido
por el vuestro mencionar
por llenero.

XXVIII

Alfonso de Velasco.

Los alárabes de moros
en quien razón no se encierra,
por ser della carescidos
otro sí los que los toros
apacientan por la sierra,
mal sentidos,
verán no me son debidos
un extremo de loar
tan verdadero,
como darme habéis querido,
vos, uno tan singular,
después de Homero.

XXIX

Replica Montoro.

Todos vienen con imploros
ante vos quien los destierra
desgraciados deshabidos,
inclinando sus adoros
porque la luz se los cierra
combatidos.
Yo de ayer á hoy nacido
poseyendo el desear
de que muero
al silencio atribuído
trasmercando algún trovar
de logrero.

M-320.—Dd-61 alterado el orden de los versos de la copla XXVII.

XXX

Coplas que fizo Antón de Montoro á Alfonso de Mesa el de Córdoba porque estaba á la muerte.

Señor Alfonso de Mesa,
en buenas obras atento;
sabe Dios cuánto me pesa
de vuestro fallecimiento.
Osaré jurar á Dios,
sin encargar la consciencia,
que muere junta con vós
muy gran parte de prudencia.

Bib. nac. de París. Ms. esp. Cód. 233, f.º 100.
Esta copla y la CLVI me han sido enviadas á una simple petición mía hecha por carta por M. H. Omont, de la Sección de Ms. esp. de la Bib. Nac. de París, á quien, así como al Sr. Delisle, Jefe superior de la Biblioteca, doy las debidas gracias por su atención bondadosa.

XXXI

Montoro al Duque, cuando se decía que lo hacían Visorey.

Loarvos en escripturas
ó fablar con vos discreto
como á rica forradura
cobrilla con barniz prieto,
porque cuando más con sobras
vos loaren escriptores
fallarán que vuestras obras
vencen á todos loores.

FIN

Algunos que vos endonan [1]
de aquestos [2] á buena ley
muy gozosos apregonan [3]
que vos facen Visorey;
yo digo luego por vos,
cuyos honores me placen:
que lo [4] fagan viso-Dios
no le medio [5] satisfacen.

M-320.—2-F-5. V. P. «*Al D. de M. Sidonia c. decían q. le h. v.*»

(1) 2-F-5 condenan.—(2) Amigos.—(3) Os pregonan.—(4) Vos.—(5) No con viso os satisfacen.

XXXII

Montoro á D. Alonso de Aguilar cuando la destrucción de los conversos de Córdoba.

De palabra verdadera,
con fechos claros y diestros [1]
bien sé que me tenéis fuera,
por mi mala dicha entera
de la copia de los vuestros;
mas si vos me [2] desamais
mil tantos vos amo yo,
y quiero más que veais,
mi cantar, quier que querais
ó que no.
Mancebo desempachado,
de varoniles industrias,
á buen consejo inclinado,
en común de mi cuidado
pienso yo [3] en vuestras angustias;
de como con la fortuna,
de los vuelcos de Castilla,
con qué razón se repuna,
vos llevaron de la cuna
á la silla.
Los de vuestras preminencias

(1) M-320 discretos.—(2) M-320 m. cuando v d.—(3) 2-F-5 de.

y non tan grandes estados
ni de tantas excelencias [1]
suceden en sus herençias
para vivir descansados [2],
vos con tanta señoría
y estado [3] tan valeroso
y tan noble compañía
nunca tuvistes un día
de reposo.
Ficiéronvos competir [4]
ofender y defensar,
comprometer [5] y cumplir
en edad para pedir [6]
mançanas para jugar [7].
Y con vuestro nuevo ser
con obras de más que [8] humano
en el decir y el hacer
no tuvo con vos que ver
el Trajano.
Con un garrido compás,
con que virtud se deleita,
constante siempre jamás
nunca vos fizo demás
el que más alto se afeita.
Mas al de más corazón

(1) M-320 suficiencias.—(2) M-320 descuidados.—(3) M-320 escudo.—(4) M-320 exercer.—(5) 2-F-5 y prometer.—(6) M-320 decir.—(7) M-320 hazaña dellos cobrar.—(8) M-320 buen.

y al de más altivo trato
que hacía del Scipión
le distes lo quel ratón
le da al gato.
Y por guardar y tener
una fe que ovistes dado,
sin ser vos en menester,
animar é agradecer
franquear desordenado;
con un discreto sentir,
con un muy dulce fablar [1]
mas obrar que proferir,
por Dios queriendo pedir
para dar.
Y con cuanto trabajais
vos y los nobles enteros
con quien vos sobredorais
tan sencillo vos estais
como en los días primeros;
y todo lo consentís
sin sentir una ventaja
del afán que recebís,
que parece que servís
sobre taja.
Muy bien paresce, señor,
de consejo dicho y fecho

(1) M-320 c. un gen:il desear.

muy amado y amador,
que lealtad con amor [1]
vos vence más que provecho.
Non como otros de callar,
que non se debe decir
por sus honores guardar,
que antes miran el pagar
que el servir.
Buen caballero leal,
que [2] los defectos olvida,
de sangre toda [3] real,
¿qué os ha parescido el mal
desta gente convertida?
Digno de mil señoríos,
de corazón y de manos
muy más por sus desavíos [4]
les valiera ser judíos
que cristianos.
Porque, gracioso, prudente,
de varonil excelencia,
amado de toda gente;
usarán públicamente
de su contraria creencia,
con trafagar y mentir,
para todo mal baldíos [5],
sin la gloria recibir

(1) 2-F-5 q. l c. grande a.—(2) M-320 quien.—(3) 2-F 5 pura.—(4) M-320 desvaríos.—(5) M-320 à todo mal ofrecidos.

y dejáranlos vivir
por judíos.
Buen caballero cumplido,
de buena varonidad,
quisto de quien nunca os vido:
¿estaréis vos encogido
por nuestra no libertad?
Dexad esta cuenta vos,
que, según razón lo muestra,
por los méritos de nos,
privó la mano de Dios
á la vuestra.
Que, caballero de bien,
amado non sin misterio;
no feciera más Moisén,
cuando por el mal Ruben [1]
los sacó del captiberio.
Mas como el tiempo llegó
de las muertes con afanes,
como lo Dios ordenó,
en hora menguada no
ladran canes.
Varón que fecho nacistes,
en edad sin años viejo [2];
á los que culpados vistes
asaz los apercebistes

(1) M 320 c. en crudo ruben.—(2) 2-F-5 sin edad en a. v.

con vuestro sano consejo;
y como no recelaron
muerte, robos ni destierro,
aquellos que en Dios dudaron,
muy más presto se omillaron
que al becerro.

Aquestos á quien desmano
les vino por su baraja,
por mano del Soberano,
no les digo todo grano
ni menos todo ser paja.
Mas como un pago se pierde
por una cepa de enteco,
sin que el remedio recuerde,
por tal son ardió [1] lo verde
por lo seco.

Señor de gran varonía;
á quien quemó nuestro fuego
con aquel [2] ánima pía,
aquella voz de herejía
no la apruebo ni la niego;
porque nuestro destrozar
de robo, sangre y de brasa
fué por más vos ventajar
pensando desmenorar [3]
vuestra casa.

(1) M-320 ardía.—(2) 2-F-5 aquella.—(3) 2-F-5 desmemorar.

Pero cuando vos mirastes
el muy gran destrozo dellos [1],
dolor muy grande tomastes,
mas tan entero os quedastes
sin ellos como con ellos.
Así, señor, sin engaño,
que en los perder ó cobrar,
según vuestro ser tamaño
no recibistes más daño
del pesar.

Señor de gran excelencia,
de muy convenible trato;
aqueste mal y dolencia
tiempo ha que era en potencia
por do vino á ser [2] en abto;
y con nuestros perdimientos
y cruda tribulación,
injurias, desterramientos,
quedaríamos ya contentos
con perdón.

Gran justicia non la quiero,
porque el escándalo busca [3];
más consigue, caballero,
la honda [4] del vinatero
que defiende la rebusca,
porque toda no se coma

(1) 2-F-5 el destrozo y mal traellos.—(2) M-320 asaz.—(3) M-320 p. deseándolo b.—(4) M-320 fonda.

ni más se casque ni fiera,
ni de polilla se coma
esta triste de redoma
sin vasera.

Que, señor en quien se visten
virtud y gracia cumplida,
de quien males se desisten:
grandes remedios consisten,
en los días de la vida:
que queremos dar tributos,
ser cativos y servir
pobres cornudos y putos
fasta canzas 7 de canutos
y vivir.

VIII

Noble si noble le vi,
por cual 8 dicen tal lo quiero;
yo, el desdichado de mí,
fuí el primero que vestí
la librea del *Herrero*.
Así que, bueno, sesudo, 9
de consejo dicho y hecho;
quedo fambriento y desnudo
pobre y aun medio cornudo
y contrecho.

M-320.- 2-F-5. V. P.

(1) M-320 ranzas.—(2) 2-F-5 quien.—(3) M 320 segundo

XXXIII

Montoro al Rey nuestro señor sobre el robo que se fizo en Carmona.

Introducción.

De más virtud que grandía,
de universal perfección;
si fablo con osadía
es porque veo cada día [1]
lo que dixo Salomón.
Si quisierdes perdonarme
seguiréis la vía usada,
é si á pena condenarme,
¿qué muerte podéis vos darme
que ya no tenga pasada?

Principia la fabla [2].

Uno de los más valientes,
Rey de mano rigorosa,
quien sojuzga todas gentes
facientes é consentientes
dadle vos, señor, la glosa;
si decís, por qué lo digo,
que fago vanos procesos,
Rey de la virtud amigo,

(1) 2-F-5 es p. ver de c. d.—(2) 2-F-5 comienza la habla.

mostradme vos un castigo
darvos he dos [1] mil excesos.
Por más prolixa razón
non facer que efecto olvida
y [2] venir en conclusión,
dígolo por la pasión
desta gente convertida;
que sobre las ascuas andan
con menos culpa que susto [3]
que los que muy menos mandan
cien mil veces les demandan
aquella muerte del Justo.
Y si tal tema y recelo
les mostrasen sin amor,
por vengar al Rey del cielo;
pero fácenlo con celo
de roballes el sudor.
Pues, Rey do virtud acata,
do las discrezas [4] están;
témavos quien mal los trata [5],
que un monteruelo se mata
con quien le fiere su can.
Punir no vituperando,
aunque muy tarde lo veo,
pues esta gente sin [6] bando

(1) M-520 diez.—(2) 2-F-5 á —(3) 2-F-5 gusto.—(4) 2-F-5 destrezas.—(5) 2-F-5 castigad q. m. l. trata.—(6) M-320 gracias y.

quier cayendo ó levantando
os sirven con buen deseo;
pues, corona prosperada,
un César, un Africano,
dese [1] brazo del espada:
de la huerta muy talada
poco goza el hortelano.
   Rey muy más varón que ufano,
que ante quel yerren perdona,
¡oh luz del género humano! [2]
si viérais el sacomano
de la villa de Carmona,
y no señor una vara
que dixese: «¡sosegad!»
Si vuestra alteza mirara,
el corazón vos manara
gotas de grande piedad.
   Pues, Rey de virtudes lleno;
sed justo castigador,
siquiera con blando freno;
que quien fiere siervo ajeno
poco teme del Señor.
Rey do nobleza florece,
quisto de quien no vos vido,
quien tanto se ensoberbece [3],

(1) quizá deba decir *use él.* —(2) M-320 Luz de nuestro geno humano —(3) M-320 que en su corazón fulgece.

yá sabéis que remanece
del Señor poco temido.
Rey valeroso bastante,
de las noblezas amigo
dicen que son como de ante
al prelado dominante
es dotado tal castigo.
Pues, Rey grandísimo bueno,
defensor y pastor nuestro;
ellos sin oler su seno,
toman el oficio ajeno
y vos dexades el vuestro.
Viérades á los señores
ser sujetos y sus bienes;
viérades á los dadores
ser esclavos pedidores
y sus vidas en rehenes,
como cuando lidian toros
¡oh Rey de gran excelencia!
tomándole sus tesoros:
que en los más crueles moros
se fallará más clemencia.
Pues después de destrozados,
según ovejas de lobos,
quizá de muy mesurados
les dejaron sus ganados
porque eran públicos robos;
las conciencias olvidadas

sin membrarse del mal caso,
como quien pone celadas,
para llevar cabalgadas
dexaron el campo raso.
  Mas, noble Rey aprobado,
de quien la seta recela
un caballero loado,
por obras muy abondado,
Juan Pérez de Valenzuela,
de quien nobleza comienza
y de nao perdida remos
dixo: «mesura vos venza»
dixo: «¡vergüenza, vergüenza!
¡vergüenza, qué Rey tenemos!»
  Hasta que medio rogando
y á vueltas los mal trayendo,
esos que venían robando,
esforzados avanzando [1]
vuelven las riendas fuyendo.
Así que los muy exentos
de condición de paganos,
vistos sus fechos atentos
se fallaban bien contentos
en ir libres de sus manos.
  Pues el digno de vivir,
fijo del muy noble padre,

(1) 2-F-5 alcanzando.

non lo fizo por fenchir
é blasonó de reir
del cochino del compadre;
que si la presa quitó,
con aquella valentía,
del lobo que la robó
á sus dueños la volvió
sin usar de logrería.
Pues, señor, si se fallara
en la primera rencilla
con su descubierta cara
á mí el cargo no pesara
del destrozo de la villa;
porque es de tales vigores [1]
con fechos nobles cumplidos,
según sus antecesores,
que quizá los vencedores
se partirán dél [2] vencidos.
Así que, Rey liberal;
quien nunca sopo dar vuelta
en lid temida campal
en este vasallo tal
es de facer amansuelta.
A tal hombre son anexos
bienes pues también alterca;
obrando tira [3] los quejos

(1) M-320 visores.—(2) M-320 se partieran los v. —(3, F-2-5 Contra.

quien bien vos [1] sirve de lejos
¿qué decís fará de cerca? [2]

FIN

É si tan sin intrevalos
como su gentil familia
fuesen todos,
pocos escándalos malos
terníamos en Castilla
destos modos.

M-320.—2-F-5. V. P. «Al Rey D. Fernando el Católico sobre el robo de Carmona.»

(1) 2-F-5 q. así os s. d. l.—(2) 2-F-5 decid, ¿que f. de c.?

XXXIV

Montoro á la Reina de Castilla.

¡Qué fecho tan excusado
encender candil al sol,
y á templo rico dorado
cobrillo de blanquevol!
Y más que sobra de falta,
para mí tan criminosa,
si á discreción tan alta
yo pronunciase la glosa.
Muchos sabios escritores
fan assayo de loar [1]
á vuestros progenitores
pasados y por pasar;
y quien loa en tal estado,
dígole pluma letrada;
mas después todo pensado
fallo que non sabe nada [2].
Reyna de angélico aseo,
como vuestra merced sabe,
quien sobredora lo feo
es gran razón que se alábe
y el que nota sin actor
lícitamente se apura

(1) 2-F-5 han ensayado á l.—(2) 2-F-5 hallo que no dice n.

mas ¿qué grado habrá el pintor
que saca d'otra figura? [1]
A los que en tal osadía
se quieren interponer,
vuestra gran virtud los guía
que no su mucho saber;
pues aunque todas las brumas
vos memoren y maticen,
non sabrán pintar sus plumas
lo que vuestras obras dicen.
Y los que vieren la copia,
loando vuestro compás
dirán que es la verdad propia
y que no hay menos ni más;
pues por bien que os alaben,
bien apuradas sus cuentas,
con lo que loar no saben
serán mil Reynas contentas.
Después del sabio Valerio,
ni el grande varón de Armenia [2]
no supieron dar misterio
noble de vuestra progenia;
pues vastas [3] honras y proes
que vuestra sangre merece,
Señora, decir quién soes
á solo Dios pertenece.

(1) 2-F-5 pintura.—(2) 2-F-5 aquel gran v. de A.—(3) 2-F-5 vuestras.

Vuestra gran merced me mande
que memore del vigor
deste más bravo que grande
nuestro Rey, nuestro señor;
defensor non [1] ofendido,
fe de nuestra vida humana,
cuyos fechos han rompido
la corónica romana.
E si [2] querer y victoria
el Señor al Rey le da,
en su mano executoria
y en vuestros méritos va;
así que, Reyna de humanos,
lumbre de la juventud,
él da guerra con sus manos
y vos con vuestra virtud.

FIN

Gremio de rica honestad
á quien son honras debidas
dévos Dios, por su bondad,
tanta de felicidad
que gocéis entrambas vidas.

M-320.—2-F-5. V. P. «A la Reyna Doña Isabel mi señora.»

(1) 2-F 5 y no.—(2) 2-F-5 Así q. y v.

XXXV

Canción á la Reina Isabel.

Alta Reina soberana:
si fuérades ante vos
que la hija de Sant'Ana,
de vos el Hijo de Dios
recibiera carne humana.
Que bella, santa, discreta,
por espiriencia se pruebe,
aquella Virgen perfeta,
la divinidad ecepta,
eso le debéis que os debe.
Y pues que por vos se gana
la vida y gloria de nos,
si no pariera Sant'Ana
hasta ser nascida vos,
de vos el Hijo de Dios
recibiera carne humana.

Hállase incluída esta composición en otra de Francisco Vaca, en la que largamente censura esta de Montoro por impía, achacando al poeta entre otras cosas su mucha edad. *(Canc. de Castillo,* número 127).

También la copió Resende en su *Cancioneiro geral*, t. 1.º p. 240 de la edición de Stuttgart.

XXXVI

A la Reina D.ª Isabel.

OH Ropero amargo, triste,
que no sientes tu dolor!
Setenta años que naciste
y en todos siempre dixiste
Inviolata permansiste!
y nunca juré al Criador.
Hice el Credo y adorar,
ollas de tocino grueso,
torreznos á medio asar,
oir misas y rezar,
santiguar y persignar,
y nunca pude matar
este rastro de confeso.
Los hinojos encorbados
y con muy gran devoción,
en los días señalados,
con gran devoción contados
y rezados
los nudos de la Pasión.
Adorando á Dios y hombre,
por muy alto Señor mío,
por do mi culpa se escombre,
no pude perder el nombre
de viejo puto y judío.

Pues, alta Reina sin par,
en cuyo mando consisto [1],
gran razón es de loar
y ensalzar
la muy santa fe de Cristo.
Pues, Reina de gran valor,
que la santa fe alienta,
no quiere nuestro Señor,
con furor,
la muerte del pecador
mas que viva y se arrepienta.
Pues, Reina de gran estado,
hija de angélica madre,
aquel Dios crucificado,
muy abierto su costado,
con vituperios bordado
é inclinado,
dixo: Perdónalos, padre.
Pues, Reina de autoridad,
esta muerte sin sosiego,
cese ya por tu piedad
y bondad,.....
hasta allá por Navidad,
cuando sabe bien el fuego.

2-F-5. V. P. Publicada incompleta por el Marqués de Pidal. (C. Baena, p. XXXVI).

(1) Quizá subsisto.

XXXVII

Montoro á D. Alonso de Aguilar, porque ge lo mandó que ni le loase ni desloase.

Vos no sois prieto ni blanco,
ni feo ni muy hermoso,
ni mendigo ni muy franco,
ni malo ni venturoso;
ni sabéis lo que es piedad,
menos entendéis en ira,
ni seguís tras la verdad,
ni menos tras la mentira.

M-320.

XXXVIII

Montoro contra sí mismo porque compró un jubón de seda y se lo vistió.

Es el triste de Montoro,
cuando más lleno de risa,
como el esclavo del moro,
que trae trencilla [1] de oro
y no falda de camisa;
y los carrillos rellenos,
fablando como picaza [2]
cuando pasan los ajenos,
dícenle: «¡Vivan los buenos!»...
y compra pan de [3] la plaza.

M-320.—2-F5 V. P.

(1) 2-F-5 traguilla.—(2) M-320 pinarza.—(3) M-320 en.

XXXIX

Cántica que fizo Antón de Montoro á Nuestra Señóra.

Tú que nos tiras el velo
de la ceguedad que yerra,
custodia rica del cielo,
defensora de la tierra;
tal clemencia se te lliega
que, por darnos salvación,
al que servicio te niega
le ganas buen galardón.

FIN

Pues aquél que, con buen celo,
cree lo que en tí se encierra,
fácesle parte del cielo
y das bienes en la tierra.

M-320.

XL

El dicho Antón á uno que le preguntó por qué non fuía de la pestilencia [1].

Eterna gloria que dura:
¿en cuáles montes y valles,
en cuál soberana altura,
en cuál secreta fondura
me porné do non me falles?
Por tu santa santidad,
no mirando mis zozobras,
si no te vencen mis obras
vénzate la tu piedad.

Dd-61.—Eg-939 del Mus. Brit.

(1) Una peste grande afligió á Córdoba en 1488; pero probablemente entonces habría ya muerto el *Ropero*. Debe aludir á otra anterior.

XLI

Pregunta de Gonzalo de Monzón á Antón de Montoro.

La gloria de vuestra fama
de metros de vuestra boca
es, por Dios,
una muy ardiente flama
que todo el trovar advoca
en loor de solo vos.
Con grueso ingenio lo digo,
recibid el buen talante
que no soy, mi buen amigo,
para loaros bastante.
Quiera con entero amor
vuestro muy grande entender
satisfacerme
á lo que un noble señor,
no por falta de saber
no ha querido responderme,
y creo que aquesto sea
la razón entera y pura
que de tán baja ralea
no se precia mi secura.
El presentar ordenado
no se debe reprochar
por saber

y ser el hombre avisado
de la cosa que el dudar
puede más que el entender.
Y pues vos tenés la sal,
de un grano della se faga
respuesta graciosa tal
que ponga el dedo en mi llaga.
  De dos hembras la quistión
es el caso que yo apunto,
        y veréis
si sus hechos son fición
ó verdad no lo pregunto
porque creo lo sabéis;
la primera noto yo
cual absente hijo amado
pudo dar vida y mató
con fuego sin ser quemado.
  La segunda fué por cierto
de otra especie de amargura
        muy fuerte:
dentro en sí después que muerto
dió al marido sepoltura,
y á sí misma la muerte.
Entre las penas de pena,
entre las glorias de gloria,
¿cuál es dina de más buena
ó de más mala memoria?

XLII

Respuesta de Antón de Montoro á Gonzalo de Monzón.

Vos la cepa, yo la rama,
yo redoma, vos la roca,
entre nos,
la que por mí se derrama
á vos solo sabio toca
de la perfección en gros:
yo con simpleza me ligo,
vos del saber dominante
y queréis partir conmigo
de lo que vos sobra dilante *(sic)*.
Ca de dar el pedidor
al que le sobra tener
ni quien duerme,
despertar al velador,
ni quien fuye defender.
á mí no puedo valerme
Ese gran sabio que arrea
la virtud por do se apura
fallo su respuesta rea
que fará mi cerviz dura.
Si fuese lo preguntado
por quereros alumbrar
para ver,

era más bien por letrado
que facés por demostrar
que sabés reprehender;
mas empero bien ó mal,
como quien píldoras traga,
de vuestra data real
recebid mi chica paga.
Esta de mala intinción,
no como quien pasa punto
que leéis,
con rabia de corazón
al fijo fizo difunto
con la fición que facéis
gran corazón demostró
en darse dolor llagado
porque vengaba cumplió,
mas no queda sin pecado.
La que con ánimo abierto
de dolor le dió tristura,
y mala suerte,
vido ya su bien desierto
y su buena cobertura
que en soledad se convierte,
por un cabo se condena
por omecida notoria
y por otro queda llena
de fama resplanditoria.

XLIII

Replicato de Gonzalo de Monzón á esta pregunta.

Vos la miel y yo retama,
la leche á vos no se troca
la que á los
el antigua vieja ama
da con largueza no poca
sus tetas amas á dos.
De simplezas enemigo,
en el trovar admirante,
dotrina en xenplo testigo
é materia muy bastante;
por eso veꞇ más mejor
con vos vuestro parescer
por facerme
de mi duda sabidor
tornándola á recorrer
como barba el alhajeme,
en lo cual no sobresea
vuestra discreta mesura
con persona que desea
de bienes ver vos hartura.
Por modo disimnlado,
queriendo tiempo pasar,
querés facer

burlando del que burlado
se debe cierto fallar.
Según vuestro responder
de vos no faces cabdal,
mirad, señores, qué plaga
y notais por espicial
el que las coplas estraga.
Singular amigo Antón,
ciertamente yo barrunto
que tenéis
el caso de mi razón,
mucho más conforme y junto
á ella que respondéis;
porque no se respondió
á lo que por mí dudado
no me paresce que estó
á la puente ni aun al vado.
Vos jardín, vos noble huerto,
la vuestra suave olura
no se vierte
contra mi reseco inxerto
porque reciba mestura
del agua que se vos vierte.
Con cara leda serena
y sin resumir hestoria
reciba de vos muy plena
respuesta satisfactoria.

2-F-5. C. A.

XLIV

Pregunta sobre dos doncellas.

Un escudero andaba
por el grande Oceano,
y, pasado el verano,
contra norte navegaba;
el susodicho levaba
en su guarda dos doncellas;
y él yendo ansí con ellas
tormenta los afincaba.
Destas doncellas la una
amaba al Escudero
con amor bien verdadero
muy más firme que coluna:
él, más que cosa alguna,
á la segunda quería
y por ella padecía
grandes penas y fortuna.
La tormenta non cesaba,
nin los sus vientos contrarios,
antes andaban tan varios
que á muerte los allegaba;
que las obas arrancaba,
y las arenas volvía
y la vela les rompía,
el entena ya quebraba.

Non quedó el papafigo,
nin quedaron las bonetas,
muy más recias que saetas
las levó el viento consigo.
Ya non tenían abrigo
de la fusta que traían;
é de corazón decían:
«Señor, líbranos contigo.»
En esta prosecución
y tormenta peligrosa,
una voz muy pavorosa,
oyeron á la sazón
como en revelación
que dix: conviene lanzar
una destas á la mar,
si quieres consolación.

CABO

Señor, pues vos he contado
toda la mi intención,
de vuestra gran discreción
sea esto declarado.
Este tal enamorado,
según razón y derecho
¿cuál debe lanzar de fecho
para complir lo mandado?

XLV

Respuesta.

El fidalgo que singlaba,
de peligro bien cercano,
al Dios grande soberano
devotamente llamaba.
Cuando el pavor lo espantaba
con sus esquivas centellas
el vigor de las estrellas
muy poco los confortaba.
Decís vos que la tribuna,
en que iba el marinero
con el mástel todo entero
andaba bien como cuna,
y dos más claras que luna
doncellas de gran valía
iban en su compañía
sin otra persona alguna.
Y de mientra que enduraba
los tiempos tan adversarios,
que todos los gobernarios
fortuna desordenaba;
una de ellas lo amaba
sin error nin villanía,
él á la otra servía
é lealmente adoraba.

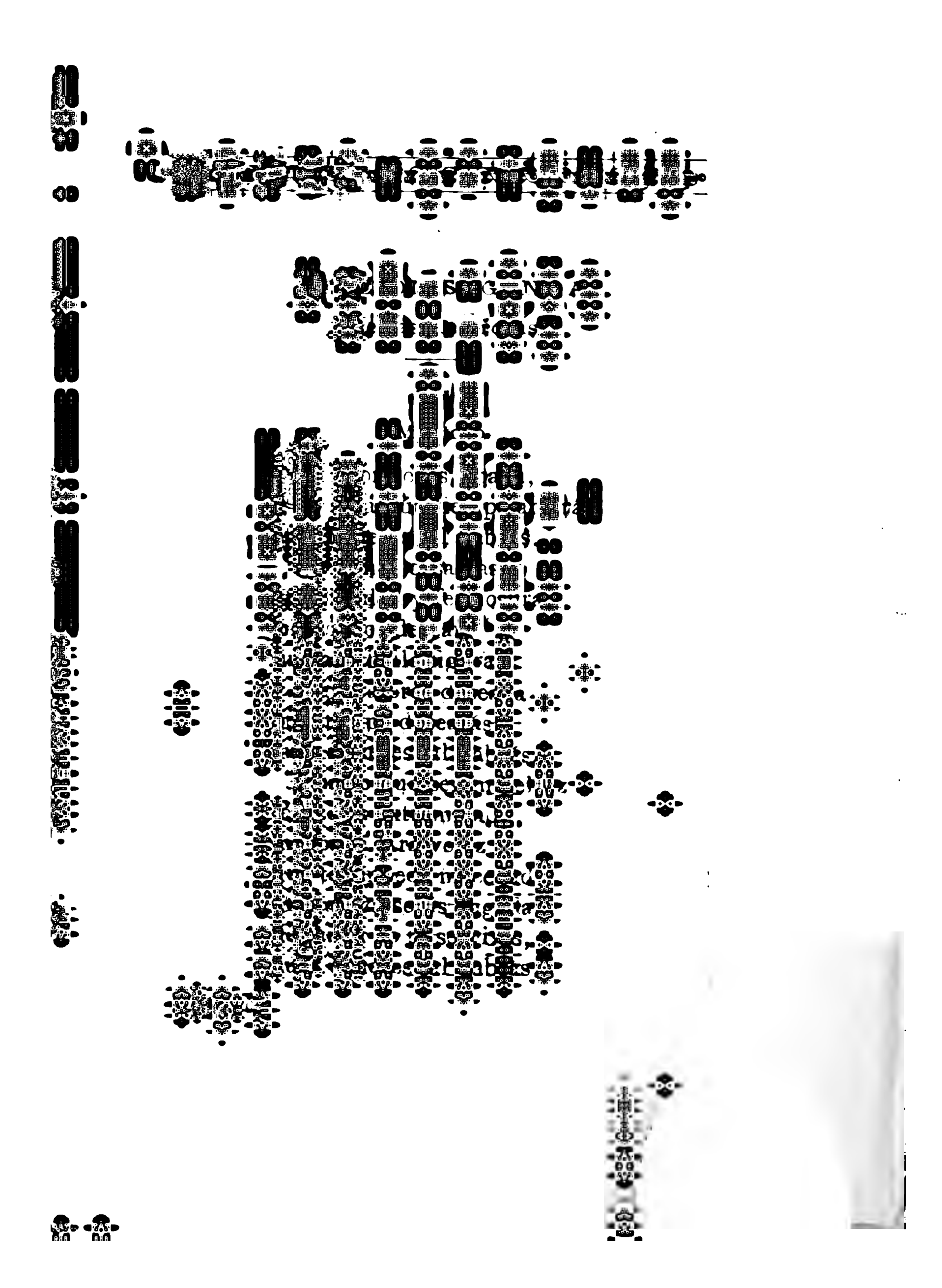
Deste argomento antigo,
silogismo de poetas
por dos razones discretas
debemos tomar castigo:
qué tened, señor y amigo,
que muchos lo contendían,
pero non lo distinguían:
ciertamente vos lo digo.
Entendida la cuestión,
sin facer más luenga prosa,
á la doncella fermosa
quél amaba en perfección.
. . . . [1]
aquélla debe guardar
y la otra condepnar
á cualquier tribulación.

CABO

Mas cuanto al seso dado
non vale la conclusión,
que Dios ama con razón
aquél de quien es amado.
Y quien se tiene olvidado
con entendimiento estrecho,
non le quita su despecho
nin le perdona el pecado.

Dd-61.—M. y Pelayo, *Antol.*, t. 6.°, p. XXXII.

(1) Falta un verso en el manuscrito.



XLVII

Montoro á una dama fermosa.

No lo consiente firmeza
ni lo sufre piedad:
convidar con la belleza,
despedir con la bondad [1].
Como los mal caminados [2]
siguen á tino de lumbre
así van los libertados
á vos dar [3] su servidumbre;
y apenas vuestra belleza
les ha dicho: «reposad;»
cuando les dice nobleza:
«andad, amigos, andad.»

M-320.—2-F-5. V. P. «á n. señora muy hermosa.»

(1) 2-F-5 y d. con bondad.—(2) 2-F-5 c. l. descaminados.—(3) M-320 á vender.

XLVIII

Montoro á un escudero que loaba á una prima suya.

Por causa de vuestra prima
querría ser vuestro primo;
porque me dicen que es *prima* [1]
y á mí me place lo *primo*;
y también porque me arrimo
á quien á razón se arrima
y aunque mi razón no limo
pláceme con quien la lima.

M-320.

(1) Es decir, primera en algunas calidades.

XLIX

Montoro.

Non fago sinon mirar
si hay en vos qué desear;
yo con mis manos me mato
y, cuanto más vos acato,
tanto más fallo que amar.
Si vos amo desamar,
¿quién me lo causa, por Dios?
El rabioso recelar
de nunca cobrar á vos;
esto me face buscar
falta por vos [1] desamar,
y buscándola me mato;
y cuanto más vos acato
tanto más fallo que amar.

M-320.

(1) M-320 la.

L

Montoro á una dama fermosa.

Cuya vista me repara
y sus primos dan pasión
más vale vergüenza en cara
que mancilla en corazón.
Mástil de perlas preciosas,
iluminante diadema,
fogueras vivas rabiosas
do mi pasión se quema,
cuando vuestra se formó
imagen bella garrida,
esa hora se ordenó
la muerte para mi vida.
A otros mata beldad
de lindos miembros apuestos,
á mí la suavidad
de vuestros actos honestos,
que cuanto más vos remiro
deseando vuestro ser
no se me parte [1] sospiro
ni se me allega placer.
Ya [2] no muera yo de muerte
fasta que de vos me vea,
mas en tan áspera suerte,
dolor de quien vos desea;

(1) 2-F-5 aparta —(2) M-320 Ay.

que según la crueldad
de vuestra beldad que siento
no creeréis [1] á humanidad
ni vos mueve cada [2] viento.
Vos la mejor ancianía [3]
desta vida humanal,
sojudgais la mancebía
sin subsidio artificial:
tal vos guarda la facción
mesura con dulce aire
que no vos toma desdón
menos vos dexa donaire.

FIN

Hércoles, que la serpienta
hidra mató sin temores.
se fallará en sobrevienta
de vos requerir de amores;
que fará mi tan [4] indina
persona, quita de [5] ufana,
que vos veo tan benina [6],
y vos fallo tan lozana
que no sé tomar dotrina,
si os adore [7] por divina
ó vos ame por [8] humana.

M-320.—2-F-5. V. P.

(1) M-320 creer.—(2) 2-F-5 cualquier.—(3) 2-F-5 Vos mejor que muy anciano.—(4) M-320 mirar —(5) M-320 que era.—(6) 2-F-5 Catalina.—(7) M-320 vos ove.—(8) 2-F-5 como.

LI

Pregunta que fizo un paje del Duque de Medina-Sidonia á Montoro, porque su amiga no le quería esperar á que la hablase, que se le quitaba de la ventana, y de que se iba tornábase á parar.

Discreto, sabio Ropero,
cuya pluma sobredora
lo perfecto y verdadero:
remediad [1] á mí que muero
de amores de una señora;
á la cual si vo á [2] contar
mis angustias y fatiga;
si me voy, sale á mirar [3],
si vuelvo tórnase á entrar [4],
así que no sé qué diga,
si es amiga ó enemiga.

LII

Respuesta de Montoro.

Pan del mejor caballero
que de yuso del sol mora:
con vuestro mal desespero

(1) 2-F-5 socorred.—(2) M-320 si vos —(3) 2-F-5 en viéndome váse á entrar.—(4) 2-F-5 si me voy torna á mirar.

porque sé que se os azora,
huildes de [1] ver y hablar,
que es un mal que las castiga;
fingid que tenéis amar
en muy más alto lugar,
que más os prende [2] y os liga,
y veréis si se os mitiga.

M-320.—2-F-5. V. P.

(1) M-320 quides.— 2) M-320 pierde.

LIII

Montoro, que decían se deshacía el casamiento de D. Pedro.

No sería [1] mucho discreto
ni mucho torpe ni mudo [2]
quien de vuestro saber neto,
menos visto que secreto
mencionase por menudo;
mas por acortar [3] conseja
que [4] prolixidad posee [5],
creo en vos como quien cree
en la Santa Madre Igleja.
Dicen de las maravillas
de aquesa corte real,
mas, vistas vuestras familias,
ellas son las candelillas
y vos el cirio pascual.
Ellos son buenos con sobras,
por [6] todos fechos é hombres;
pero poseen [7] los nombres,
vos el nombre con las obras.

---

(1) 2-F-5 será —(2) 2-F-5 si muy torpe y nada agudo.—(3) 2-F-5 atajar.—(4) 2-F 5 que.—(5) 2-F-5 posea.—(6) 2 F-5 para t. hechos h.—(7) 2-F-5 poseerán.

FIN

Miralle de nuestra España,
do toda virtud ocurre,
he oído un curre-curre
el cual muy poco vos daña.
Yo respondo muy ahina,
reguardando mi conciencia;
no yerra mucho Plasencia
en juntarse con Medina.

M-320.—2-F-5. V. P. «Á D. Pedro de Zúñiga, porque dixeron á MONTORO, que se deshacía el casamiento del dicho D. Pedro.»

LIV

Montoro.—Canción á D. Pedro de Estúñiga é á D.ª Teresa, su mujer.

Esas más [1] bellas que son
en el mundo dos ó tres;
si mirasen [2] vuestro don
farían como el pavón,
cuando se mira los pies.
Pues el más alto y polido [3]
para decir y facer [4]
que vos viere tal marido
fuérale mejor partido [5]
en el mundo no nascer [6].
Así que fembra y varón,
según los dos florecés [7],
quien mirase vuestro don [8],
faría [9] como el pavón
cuando se mira los pies.

M-320—2-F-5 C. A. «Canción de Montoro á doña Teresa, fija del Duque.

---

(1) 2-F-5. C. A. Estas muy.—(2) M-320 si me facen.—(3) M-320 Y el más lindo y p.—(4) M-320 padecer y facer.—(5) 2-F-5 Sé que le fuera partido.—(6) 2-F-5 en quedarse por n.—(7) M-320 s. amos padcccés (quizá deba ser *parecés*).—(8) 2 F-5 si mirasen v. d.—(9) 2-F-5 farían.

LV

Juan de Córdoba.

Amor de quien me más ama,
deseo de quien le desea,
un vivir que le desama,
decidme si lo posea;
ca do estó no más querido,
un pensar que tanto muere,
complaciendo lo vencido
¿qué faré si soy venido
á la fuerza que conquiere?

CABO

Deste fecho tan temido,
cuanto más piensa más fiere;
pues á vos es gran sentido
dos muertes al consentido,
¿cuál será ya que no fuere?

M-320.

LVI

Responde Montoro.

RESPONDED á quien vos llama,
pues que ciencia vos arrea
y seguid guardando fama
de quien vos bravo guerrea;
no perder lo conocido
por quien dudo que prospere,
pues vos es atribuido,
y, si Dios fuere servido,
vencerá quien bien sirviere.

CABO

Este dolor dolorido
á todo l'mundo conquiere;
que el sentir vuestro gemido
tiene su nombre perdido
de la muerte si vos quiere.

M-320.

LVII

Respuesta de Montoro á su amiga de Juan de Córdoba, hablando en nombre dél.

Mas según la crueldad
que me vos face siniestra,
mi más libre humanidad
trocaría por la vuestra.
¡Ay, ya este mal ajeno,
fuese vuestro y vos ajena,
sentiríades no ser bueno
el usar de tanto buena!
Si por conservar á vos,
vos instigan sin mesura,
catad que enojan á Dios
destruyendo su fechura;
si tetas tiene mi seno
y es el vuestro mi cadena,
sentiríades no ser bueno
el usar de tanto buena.

M-320.

LVIII

Montoro.

SOJUDGAIS toda beldad
cuanta Dios al mundo dió
y ha de nacer.....
y por mis pecados no.
Entendéis en piedad
ni en bien querer..... [1]
nunca ceso comediendo
de emplear en vos mi vida
y si sois de mí servida
non jamás vos lo entiendo.

M-320.

LIX

Montoro contra lo que ha dicho.

MIRAD en cuán chico rato
me fice prevalicato;
ellas mismas os convidan,
porque sus tiempos non pierdan;
ellas mismas vos acuerdan,
ellas mismas van y vienen,
dan y demuestran que tienen;
ni vos sueltan ni vos prenden.

M-320.

(1) Este verso y el tercero están incompletos en el Ms.

LX

Montoro.—Canción.

Mil veces duermo sin gana,
por ver si tal bien obrase
que vuestra vista, lozana,
en sueño se me tornase.
Mas guarda, que si recuerdo
sin ser el gozo pasado,
uno vistes vos más cuerdo
y aun otro menos llagado.
Vivo bien quito de ufana
por ver si me trasposase,
que vuestra vista, lozana,
en sueño se me tornase.

Bib. de Pal. Ms. 2-F-5. C. A.

LXI

Montoro.

¿Hay tan gran prosperidad?
¡del un cabo castidad
y del otro bondad pura,
y entre los dos fermosura!
Ved si es razón que me llame
de placeres más que pobre:
beldad manda que vos ame,
castidad que non vos cobre,
é ande luego bondad,
diciendo: «penad, penad,
que lealtad y cordura
guardan esta fermosura.»

M. 320.

LXII

Montoro á una dama.

En el mandar é vedar
de mi servicio, mi vida,
vuestra boca sea medida.
Ved si soy vuestro cativo
de mi propiamente y gana
que, si poco ó mucho vivo,
de vuestra belleza mana;
pues podéis tomar y dar
placeres, pesar y vida,
vuestra boca sea medida.

M-320.

LXIII

A las damas de la Reina.

Cerco de luna muy leda,
buenas en todo lugar,
pues vos habés de tratar,
¿para qué, por pena dar
vos ponés en almoneda?
Que vuestras vistas son tales,
de bella soberanía,
que farés á los leales
tocar en alevosía.

FIN

Si querés quitar conquistas
y sobresaltos y enojos,
y dar placer á los ojos,
sed veyentes y no vistas.

C. g. 976.

LXIV

Canción de Antón de Montoro.

TANTO la vida me enoxa
por no ser de vos cativo
que ¡por Dios! ya se me antoxa
que ha cien mil años que vivo.
Mas si me decís de sí,
que vos place mi servir,
paresce que ayer nascí,
y que hoy tengo de morir.
Pero si volveis la foja,
en enmendarme si escribo,
vos creed que se me antoja
que ha cien mil años que vivo.

M-320.

LXV

Antón de Montoro.—Canción.

TANTAS de penas me dais,
que no so loco ni cuerdo,
con las cuales me ganais,
yo con serviros vos pierdo.
Y todo me sería nada,
puesto que dello moriese
si sola un hora vos viese
tener la mía pagada.
Faced cuanto mal querais
que de un solo bien me acuerdo,
pues con males me ganais
yo con serviros vos pierdo.

M-320.

LXVI

Montoro á una moza do servicio.

Si te dixere fermosa,
  Catalina, no me creas;
si despierta y facendosa,
limpia, discreta, donosa,
amiga, no lo descreas:
que yo te digo verdad,
que si yo fuese damaire,
yo daría mi beldad
por mitad de tu donaire.

M-320.

LXVII

Montoro á una mesonera.

Si según me parescistes,
  señora, vos paresci,
tan poco tienen de tristes
los ojos con que me vistes
como los con que vos ví.
Si la verdad es así
de ser conformes los dos
tan poco quedais aqui
cuanto yo parto de vos.

M-320.

LXVIII

Montoro—Una cancion.

Rabiosa hambre de amor,
déxame no me desveles,
que, do haces amador,
primero dañas que dueles.
Tiénesme sin mi placer
á tu querer y mandar,
cansado de padecer
y nunca harto de amar.
Temo de Nuestro Señor,
de me dar el mal que sueles,
que, por ser gracia de amor,
más me dañas que me dueles.

Bib. de Pal.—Ms. 2 F-5. C. A.

LXIX

Antón de Montoro.

No lloro ya mi morir;
cuanto más quise la vida
su dolor por no vivir,
porque no serás servida
quanto te deben servir.
Porque, según enemiga
te muestras de la razón,
do fallarás quien te siga
mirando mi galardón;
esto sólo he de sentir
más que mi fin dolorida;
pues yo no puedo vivir,
¿quién te fará tan servida
cuanto te deben servir?

M-320.



SECCIÓN TERCERA

Poesías jocosas.

LXX

Montoro á unos escuderos del Marqués, que le convidaron á cenar.

Yo vine con mucho gozo,
á cenar por vuestro ruego,
do ví, señores, el fuego
no menos frío que el pozo;
y por eso, gente llena
de virtud, que en vos floresce,
quedadvos en hora buena;
que dicen: «la buena cena
de temprano se paresce.»

M-320.—2-F-5. V. P. «*M. á. u. e. d mismo M. de Santillana q. l. c. á. c.*»

LXXI

Montoro al Conde de Niebla, porque le cerró su portero la puerta.

Vos de lealtad minero,
de rey vida más que cierta,
mandad á vuestro portero
que por Dios ó por dinero
nunca me niegue la puerta;
y después que sea arriba,
¿quién será [1] que vos ignore
puesto que non vos resciba
si quiera que vos adore?

FIN

Y pues presumo [2] de ufana,
con el bien que bien os viene
y tengo voz y campana,
que diga cuál es Illana,
tal flor de casa mantiene.

M-320.—2-F-5. V. P.

(1) M-320 es no es q. v. i.—(2) M-320 presume.

LXXII

Mandóle el Corregidor que ficiese un albalá para Juan Habís cambiador del Cabildo.

Buen amigo Juan Habís [1]:
fe [2] de mi poco tesoro,
daréis [3] á Antón de Montoro
trecientos [4] maravedís,
de los cuales por entero [5]
emienda se promete [6]
fecha en [7] amor verdadero,
á veinte y cinco de Enero [8],
año de cuarenta [9] y siete.

Dd-61.—Eg-939 del Mus. Brit.
M-320. «*Montoro á uno de..... que le mandó 500 mrs. y dixole ficiese un.... Juan Alís.*»
Impresa en *El Trovador español*, de 1841, p. 20.

---

(1) M-320 Alís.—(2) M-320 De ese.—(3) M-320 darás.—(4) M-320 quinientos.—(5) Dd-61 y con esta soy contento.—(6) de lo que aquí se promete.—(7) M-320 de.—(8) M-320 á veintiseis días de E.—(9) M-320 cincuenta.

LXXIII

Otra suya á Juan Habís, cambiador.

DISCRETO y muy polido,
en cuyas obras non dudo;
señor nacistes desnudo,
y virtud os ha vestido.
Ya sabéis, bueno de buenos,
y de muy noble compás,
que fiso Dios á los más
por reparo de los menos.
Señor de quien yo presumo
ser mis Pascuas mejoradas:
de cosillas olvidadas,
puestas de tiempos al humo
mi hambre las porná zumo.

Dd-61.—Eg-939 del Mus. Brit.—Impresa incompleta en *El Trovador español* de 1841, p. 20.

LXXIV

Otra del Ropero porque el Corregidor le tomó un puñal que le había dado Juan de Luna (1).

JUAN de Luna me lo dió;
vos, señor, me lo tomastes,
en mis sayos pierda yo
si en ello algo ganastes.
Que si non fuera por ruegos
de aquellos nobles y gordos,
antes nos vieran los ciegos
y nos oyeran los sordos.
Fablando como do vengo,
porque no me digan loco,
y por guardar lo que tengo
non paro mientes al moco.
Nunca yo en yerros caiga,
aunque soy todo de vos,
porque Nuestro Señor Dios
á vuestras manos me traiga.
Porque el linaje que es visto,
de fuerzas y de valor,
que pudo con Jesucristo
podrá con Corregidor.

(1) C. g. 986 con solas las 1.ª y 3.ª copla. Dice Juan de *Mena* en vez de *Luna*. El cód. Dd-61 que las trae todas, lleva este encabezado: «*Á Gomes Dávila por un puñal que le fizo tomar fingiendo.*» El C. 586: «*Al Corregidor de Córdoba, Gonzalo de Avila, porque le tomó un puñal que traya, que le dió Juan de Luna.*»

LXXV

Sola de Antón de Montoro al Corregidor de Córdoba, porque no halló en la carnecería sino tocino, y ovo del mercar dél.

Uno de los verdaderos,
del señor Rey fuerte muro,
han dado los carniceros
causa de me hacer [1] perjuro.
No fallando, por mis duelos,
con que mi hambre matar,
hánme hecho quebrantar
la jura de mis agüelos.

C. g. 1010.—2-F-5 V. P. «al C. de C. porque en l. c. n. h. s. carne de puerco.»

(1) 2-F-5 herme.

LXXVI

Antón de Montoro al Corregidor de Córdoba, porque le encerraron á pedradas en S. Pedro unas panaderas á quien debía dineros, porque non ge los pagaba.

Señor non pecho ni medro;
corred en todas maneras,
que me tienen en San Pedro
cercado cien panaderas;
sus caras color de hiedras
y de otra [1] fea color;
dellas cargadas de piedras,
diciendo: Paga, traidor.

Dd-61.—2-F-5. C. A. «*Montoro á un caballero por dinero que le pedían panaderas.*»—Eg-939 del Mus. Brit.

---

(1) 2-F-5 otras de.

LXXVII

Al Corregidor de Córdoba sobre cierto trigo que le mandó.

PERSONA digna de amar,
de quien mercedes espero,
entended en condenar
al rebelde molinero,
porque más presto se asucie
á me dar mi trigo en paz:
vuestra merced lo pronuncie
por rebelde y contumaz.
Lo cual probaré muy leve
con probanzas y testigo:
juro, por Dios, que me daba
doce fanegas de trigo;
y, por la Virgen María,
á quien se humilla [1] la gente
que más no le pediría
aunque estuviese presente [2].

2-F-5 V. P.—M-320: «*Mont. á un Corregidor s c. t. q. l. m.*»

(1) M-320 suplica.—(2) M-320 puesto que fuese presente.

LXXVIII

Otras suyas en que habla con D. Pedro de Aguilar en persona de la mula de Juan Muñiz, quexándose ella dél, porque la avía quitado de donde estaba empeñada, diciéndole que mejor estaba empeñada que libre.

Vos, al muy gran Rey anexo;
la mula de Juan Muñiz,
encorvada mi cerviz,
ante vos, de vos me quexo.
Como Dios es Trenidad,
vos causastes mi lacerio,
pues por darme libertad,
dablastes [1] mi cautiverio.

Dios me vista de paciencia
á tan incurables daños:
ha hoy [2] bien veinte y dos años
que soy suya por herencia.
Hollando polvos y lodos,
tanto la hiel se me quiebre,
si por estos [3] tiempos todos
daré señas del pesebre.

Tove mi llaga secreta,
como muy desventurada,
deseosa y bien mandada

(1) M-320 causastes —(2) M-320 que ha.— 3. M-320 en aquestos

muy [1] regida y con gran dieta:
sin duda bien olvidada
la braveza y presunción,
no con sobra de cebada
tentada del torozón.
La hambre continuada,
ved cómo busco revuelta:
tan que la estaba yo suelta
como otra muy amarrada.
Como la gente reposa
de noche todos vaganzos,
bien como sierpe rabiosa
iba á buscar mis perçanzos.
¿Véis, señor, aquellos muros?
De sus muy viejas paredes
yo gelos paré cual vedes
con estos mis dientes duros.
Cuanto más, señor, trababa
tanto más hambre yo avía,
si alguien no me miraba
por gran pienso lo tenía.
Sobre penas tanto graves
ved si cataré omecillos
rebuscando los granillos
que lanzaban á sus aves.
Cuando quería hacer lardos

(1) M-320 bien.

en mis pechos y ancas llenas
las pesquisas de los cardos
que sobraban de las cenas.
  Otros males que es espanto
de que me daba gran parte,
nunca Dios mi hambre harte
si, señor, gelo levanto;
en verano noche y día
unas hojuelas de parras
en que su mozo traía
envueltas las alcaparras.
  Con la fambre tan amarga,
el corazón se me aprieta,
gran señor, ved cual carreta
podrá comportar su carga.
Las brutales han por uso
llevar su carga agradable
de sus rodillas ayuso
en un hombre razonable,
  Cuando sus talones dan
en las mis rotas hijadas
suenan sus carcañaladas
como mazos de batán.
Como yo no sé cautelas
de agudezas ni las ví,
menos siento las espuelas,
que ellas me sienten á mí.
  Agora yo no lo riepto,

ni retrato de mi lengua,
que la gran sobra de mengua
hace dél libre sujeto.
Como no tiene majuelos
muy poblados de mugrones [1]
empeñóme en unos suelos
de bocados sotellones [2].
Según los sabios no callan
cuando sus menguas disponen,
donde sacan y no ponen
el cabo presto le hallan.
Duélanvos mis tristes canas
en mi vejez ofendida,
que en menos de tres semanas
salí yo triste bebida.

Dice agora cómo holgaba en el empeño.

Por mi laceria no poca
y mis dolores bien llenos,
no tenía más ni menos
salvo: ¿pienso, quiéres boca?
No más premia, ni doctrina,
ni más espuela ni palo:
do sacaba yo, mezquina,
las mis tripas de año malo.

---

(1) M-320 mugnones.—(2) Así en el C. de 1511. En el Dd-61: «De muy turbios agriones». —En M-320: «De bocados vinagrones».

Dando gracias y loanza
á quien me dió bien tan largo
mi mayor afán y cargo
era sostener mi panza [1].
De cómo primero era [2]
de hambre lerda y harona [3]
yo me vi que si quisiera
me vendiera por tusona [4].
Yo muy leda y bien pagada
pelechada y placentera
bien así como si fuera [5]
con él nascida y criada.
Enviáronme [6] á llamar,
tal mi corazón deslate,
que el gran señor de Aguilar
procura [7] vuestro rescate.
Con todo mi desplacer [8]
en oir nombrar á vos [9]
alcé mis ojos á Dios;
dixe: «Dios me viene á ver,
pues un tal me favoriza,

(1) M-320 en lugar de estos cuatro versos pone estos otros:

En poder de un hortelano
do sané de la reñilla
que de mí ovo rencilla
é de muy mucho talano.

(2) Y de cómo antes e.—(3) Con fambre l. y sarona.—(4) Tasona.—(5) Gran señor c. s. f.—(6) Enviásteme.—(7) Piensa (Dd-61).—(8) Yo con todo mi dolor.—(9) Cuando oy nombrar á v.

andaré sin carjazón
entre su caballeriza,
do saldré puerco cebón.»
Salió mi pienso al contrario [1]
cuando pensé vuestra ser,
mezquina, vime traer
contra la puerta el hossario [2]
según el perro pagano,
quando de gran cabalgada,
mete [3] al muy fiel cristiano
por las puertas de Granada.
Cuando por su puerta entraba,
sabe Dios que más quisiera
que en sus ombros me troxera
Martín Pérez á la cava [4].
Héme dentro en la hoya [5];
vime del todo perdida,
desombrada como Troya
recién robada y ardida.
¡Qué reparo y qué consejo!
Por la paja y los granzones
hay unos [6] argamasones
de muros [7] del tiempo viejo.
Pues por el agua del pozo,

(1) Volvió m. p. contr.—(2) Delante de mi adversario.—(3) Lieva.—(4) Seis bellacos a. l. c.—(5) En la gran foya.—(6) Comiamos arg.—(7) habidos del t. v.

cuando el hambre y sed me ahoga,
perros hayan de mi gozo,
sin nòn me como la soga [1].
Sobre tan gentiles pastos
non avrés [2] de mi mancilla.
¿No mirais cuán linda silla?
Traigo los fustes por bastos,
pues por cinchas muy hermosas
y gentiles latigueras
dos soguillas [3] muy nudosas
que me causan pechugueras.
Mas [4] con cuanto mal sostengo
de mi hambre y mala vida,
no l'seré desconoscida [5]
que aun este cargo le tengo.
Desde que él es mi señor,
y yo su sierva cuitada,
nunca de buen herrador
ni de malo fuí enclavada.
Vos en quien virtudes moran,
vos de quien gracias dependen,
honores hay que ofenden
y vituperios que honoran.
Es mi mal tanto prolijo,
que nombrarlo es crueldad,

(1) s. n. comía l. s.—(2) aveys.—(3) tomizas.—(4) Pues.—(5) desgradescida.

ya sabéis por qué se dijo
la libre cautividad [1].

FIN

Duélaos la pena [2] cruda
que vos pronuncia mi letra,
que el çlamor de la res muda
los nueve cielos penetra.

C. g. 977.—Dd-61.—M-320.—C. M. 586 de la Bib. Nac. de París: «*El quexo de la mula de Juan Muñiz.*»—Eg-939 del Mus. Brit.

(1) En vez de esta copla, el M 320 trae esta otra:

Vos en quien la lealtad
siempre cura por motivo,
en sacarme de cativo
usastes de piedad.

Pues después que me quitastes
non se me parte calambre;
volvedme do me sacastes
ó mandad matar mi fambre.

(2) plaga.—Esta y las demás variantes son del M-320.

LXXIX

Montoro á D. Pedro de Aguilar sobre un carcelaje.

NON vos [1] vengo con querellas,
ni las receléis [2] de mí,
mas las gracias que vos dí,
gran señor, vengo por ellas.
Así que [3], buen caballero,
si la [4] tal fuerza pasase,
fuese yo dél carcelero
y vuestro [5] quien se pagase.

M-320. — 2-F-5. V. P. — Dd-61. «*Otra suya á D. Pedro porque le non fizo carcelero de su amigo.*» —Ms. 586 de la B. N. de París: «*A D. Pedro de Aguilar, porque le prometió un prisionero é el carcelero non gelo quiso dar fasta que pagase el carcelaje.*»—Eg-939 del Mus. Brit.: «*Otra suya á don Pedro porque no le dió un su amigo encarcelado, é lo levaron á la cárcel.*»

---

(1) Dd-61. Yo no; 2-F-5. Que no.—(2) Dd-61 y 2-F-5 rescibais.—(3) Dd-61 agora.—(4) Dd-61 cuando la f. p.—(5) M-320 vos.

LXXX

Otra al dicho D. Pedro porque le mostró ira sobre esto.

A vos bien querer y amar
y vida vos desear,
non me llevàrá ninguno:
pues cuando veis mi color,
como ascua de lentisco,
¿por qué, muy noble señor,
vos parezco vajarisco?

Dd-61.—Eg-939 del Mus. Brit.

LXXXI

Montoro á D. Pedro de Aguilar sobre un caballo que le mandó y no gelo dió.

Oh, cuál tengo aquel caballo
que me dió vuesa merced!
tan bien no puede pintallo
pintor en blanca pared.
Homes non vieron su talle
sin tachas [1], muy corredor
en campo raso sin valle:
al lobo que me lo falle [2]
yo le do [3] por buen ventor.

M-320.—2-F-5. V. P.

(1) 2-F-5 cinchas.—(2) 2-F-5 le halle.—(3) 2-F-5 doy.

LXXXII

Montoro á D. Pedro que le mandó que jugase en unas cañas.

No jugais buen caballero? [1]
—Días ha que no jugué;
si [2] querés saber por qué,
porque so muy lastimero.
Todo lo tengo y no [3] feo,
que non me falta pedazo,
salvo [4] caballo y arreo
piernas, corazón y brazo.

M-320.—2-F-5. V. P. *«Á D. Pedro de Zúñiga porque le mandaba jugar á las cañas.»* Impr. en *El Trovador español,* p. 20, según el ms. Dd-61.

(1) Dd-61. ¿Qué facés buen c.—(2) 2-F-5 y Dd-61 y.—(3, Dd-61 é non.—(4) 2-F-5 sino.

LXXXIII

Otra suya á D. Pedro [1] porque le tomó un dedal.

Lleno de prosperidades;
ya sabéis que dice así
la divina Trinidad:
«Lo que quieres para tí
quiere á la proximidad.»
Pues, constante sin mudanza,
digno de más prosperar,
¿sentiríades folganza
si vos tomasen la lanza
cuando queréis pelear?

Dd-61, con el sexto verso así: pues constantes y mudanza.

(1) Probablemente D. Pedro de Aguilar. También puede ser el de Zúñiga de la poesía anterior. En los códices no están seguidas estas dos poesías.

LXXXIV

Otra suya á D. Pedro [1] porque le tomaron cierto pescado descaminado.

Escapé de Moratilla,
ojo de mar oceana,
y salí de la Cabrilla,
ya véis cuál otra su hermana;
y pasé la tabla llana
del bravo Guadalquivir,
y final vine á morir
á pie enjuto á la Aduana.

Dd-61.—Eg-939 del Mus. Brit.

(1) Este acaso sea el de Zúñiga estando MONTORO en Sevilla.

LXXXV

Otra suya al Duque de Medina-Sidonia por un jubón de brocado que el Duque traia.

NOBLE Duque de Medina,
á quien nunca dolor tanga
luengo me verná [1], de manga
y angosto de (la) pretina.
Mas, espejo de Castilla,
honra de los muy honrados,
las espaldas y costados
abiertos con redecilla.

FIN

Y Duque [2] muy singular,
á quien [3] son franquezas bravas,
yo vos le quiero prestar
al fin de las almadrabas.

M. 320. «*Montoro al Duque pidiéndole un jubón de brocado.*»—C. g. 1.017 sin el *Fin.*—2-F-5 V. P. «*A. D. de M. S. p. u. j. d. b* »

(1) 2-F-5 vendrá.—(2) C. g. aunque.—(3) 2-F-5 aunque.

LXXXVI

Montoro á un criado del Duque.

DUQUE, de virtud minero,
muy mejor que parecés:
¡Oh qué servidor tenés
en Hernando [1] cerrajero!
que en rogar [2] por sólo vos
ya no le queda saliva,
diciendo: que el Duque viva
y no me curo de Dios.

M-320.—2-F-5 V. P. «*Al Duque de Medina*».

(1) El nombre falta en M-320.—(2) 2-F-5 ruega.

LXXXVII

Montoro á un caballero que le mandó un puerco y envió por él y no gelo quiso dar, diciendo que aún apenas era cristiano.

Muy más bondado de fe
que no de fojas el [1] guindo;
¿no sabéis cómo gané
carta [2] de cristiano lindo?
Y vos, señor importuno,
en [3] las mandas muy prolixo,
mandad luego enviarme uno [4]
de los quel Rabí maldixo.

M-320.—2-F-5 V. P.

---

(1) M-320 es.—(2) M-320 cara.—(3) 2-F-5 y en —(4) 2-F-5 mandadme luego dar uno.

LXXXVIII

Montoro á un bachiller sobre unos dineros que había de cobrar de un cojo para Diego Arias.

BACHILLER, andais muy floxo
á mis ruegos y plegarias,
y por contentar al Cojo
queréis perder á Diego Arias [1],
Pues sabed [2] que vale tanto
cuanto más con [3] omecillo,
que en un soplo al Padre Santo
puede tornar monacillo.

M-320.—Dd-61: «*Al alcalde de Andújar, porque non quería facer lo que le rogaba de parte de Diego Arias*».—2-F-5. V. P. «*A u. b. s. u. d. q h. d. c. d. u. c. para él porque Diego Arias, contador mayor se los había dado á* MONTORO.»—Eg-939 del Mus. Brit.: «*Antón de M. al alcaide de Andújar porque no hizo lo que le desían de parte de Diego Aria, Contador.*»

(1) Dd-61 enojais á Diego Arias. — (2) Dd-61 Ya sabés — (3) M-320 y Dd-61 que un.

LXXXIX

Montoro á un escudero por un camisón dolanda.

Muy gentil hombre novel
á quien Dios libre de plaga,
ni por sólo cobrichel
no dicen entera paga;
por ende [1], noble varón,
á quien reverencia fago,
ya con él y camisón [2]
vos [3] diese carta de pago.

FIN

Y por eso, criatura,
donde el bien face conmienzo,
mandad [4] enviar el lienzo,
no curéis de la costura.

2-F-5 V. P.

(1) 2-F-5 procurad.—(2) 2-F-5 que c. é. y el c.—(3) 2-F-5 le.—
4) 2 F-5 mandaréis.

XC

Montoro al mismo escudero sobre la carta de pago que le pidió, después que le dió el camisón.

OTORGA quien con mal anda,
MONTORO, guardando el alma,
que tomó de Juan de Palma
una camisa dolanda,
en este mes del estarzo,
fecha, por gracia de Dios,
á veinte días de Marzo
año de sesenta y dos.
Y por no darvos ahito,
persona muy singular,
para vos más demandar
otorgués carta de quito;
puesto que mucho valéis,
mientra yo aquí estuviere,
si más asaz vos pidiere
digo que no me las déis.

M-320.—2-F-5 V. P. «*A un escudero por una camisa de Holanda.*»

XCI

Montoro á un gran bebedor.

Buen hombre, pues no bebistes
á lo que la sed ha ducho,
algún agua, pues fecistes
con que vos tenéis en mucho;
mas, séame Dios testigo,
este exemplo vos abonde,
no guardais la paz conmigo,
dice el sabidor amigo,
mientras fuéredes del Conde.
Porque yo sé vuestra tema
contínua, no por ventura,
que bebéis aguda y yema
y decís que es agua pura;
demás que sois comedor
de tocino, berza y nabo
y estanquillo cojedor
y muy bravo bebedor,
presto le veréis el cabo.
Mientras pude os dí reparo,
non del sabor de la paz,
pues gastastes de lo caro,
contentaos con lo raz.
Por agora non me atrevo

sustanciar vuestras securas,
y de lo mismo que bebo,
que non es exemplo nuevo
el que tome las maduras.
  Que no soy Rey de Castilla,
ni muy rico Emperador,
porque baste mi costilla
á vos dar vino mayor;
aunque por agora presto
con que quiera pasaréis
porque beberéis honesto,
si decís lo contra desto
por San Juan me lo diréis.
  Cuando mi sala se riega,
mucho fria, fecha sopa,
cuando canta el *siega-siega*,
cuando vos pesa la ropa,
no tengo cubas colmadas
de vino de rey ni duque,
que vengais cien mil vegadas,
con vuestras manos lavadas,
á beber de lo de buque.
  Mas me dais unos despechos
dignos de reprehender,
que tenéis la taza á pechos
y mirais al botiller,
y bebéis con tanta fucia
y decís de seco muero

si dexais la taza sucia:
por Dios no sale tan lucia
de las manos del platero.
Que si de vinos bien cochos,
de Madrigal ó Suser,
vos bastasen esgamochos
habría mucho placer;
mas tenéis una costumbre
que es vergüenza repetilla:
que vos dan como la lumbre
llena gran taza de azumbre
y decís que es colodrilla.

FIN

Agora, amigo, por Dios,
por quitar tal entrevalo,
cierto no quiero con vos
entender bueno ni malo.
Vos mirad lo que decís,
y venid beber sin costo,
y mirad si consentís;
mas, si agora no venís,
perdonadme por Agosto.

M-320.

XCII

Montoro á un escudero que andaba camino que no se le olvidase nada en la posada.

Capirote y sombrero,
los guantes y carapuza,
la tora como D. Juza,
la barjoleta de cuero,
la bolsa con el dinero,
y la cinta de apretar
y el paño del alimpiar
y el peine y el peinadero.
El puñal del escudero
no se quede en la posada;
canivete y almarada,
pues que sirve al tajadero;
las espuelas de la guisa
y el espada de Pisa
y el cabestro del sendero
el mandil y el almohaza:
guardá no olvidéis la taza
en poder del mesonero.

M-320.

XCIII

Montoro dando quexas á un alcalde.

ALCALDE muy virtuoso:
de [1] los males que me tienen,
bien dicen que el codicioso
no menos el revoltoso [2]
en un punto se convienen.
Yo, sin todo [3] mal pensar
de cuanto me vino junto,
hevos aquí Calamar [4]:
«Antón ¿queréis m'alquilar
por un mes vuestro chivar?»
Yo le dixe sí en mal punto.
  Ví su palabra benina,
y su fablar amoroso,
de falso una medicina;
luego me dió mala espina
que sería ladrón famoso.
Mas en el regatear,
desque llegamos al precio
nunca me dexó dudar;
no tengo tanto pesar
de robo tan singular

(1) 2-F-5 ved.—(2) 2-F-5 mentiroso.—(3) 2 F-5 tanto.—(4) M-320 caluniar.

como facer de mi necio [1].
Él dixo luego: ¿dudais? [2]
yo vos juro á tal é cual [3]
de vos lo traer atal
que apenas le conozcais [4].
Y desto, sin interese,
lo fallé ser verdadero,
que á quien muy visto lo fuese [5]
y buena [6] memoria oviese,
si por mi casa lo viese,
yo le do por buen romero.

FIN

No me lo digan [7] por motes,
que me siento muy burlado:
fuera yo el de los azotes
y Calamar el robado.
Mas, pues vos el juzgador,
lexos de toda malicia,
posistes al robador
en poder del comprador
no se me niegue justicia.

M-320.—2-F-5. V. P. «*A un alcalde dando quexa de uno que se llamaba Calamar porque le alquiló un rocín y se le fué con él.*»

(1) 2-F-5 c. de facerme n.—(2) M-320 dada es.—(3) 2-F-5 yo vos j. á t. y á c.—(4) M-320 l'conocés.—(5) 2-F-5 con quien muy vistoso fuese.—(6) 2-F-5 gran m. tuviese.—(7) 2-F-5 digais.

XCIV

Á Alfonso de Velasco, que quería mercar una mula que tenía el dicho Antón.

Asayé de memorar
vuestras virtudes, Señor,
y fallé que mi loar
es gota de agua en la mar
en vuestro grande loor.
Porque gracias tan consunas
vos ciñen tan prosperadas,
vencedoras de fortunas,
que por memorar las unas
son las más muy olvidadas.
¡Ah Señor! tengo una mula
qual nunca pascua vos entre;
que toda hambre con gula
remanesce de su vientre:
Otra tiene gentileza,
que la face más loada,
si se escondiere pereza,
por non ver al agudeza,
en sus quartos de lerdeza
la fallarán mejorada.
Si le tocan del espuela
con grand priesa y turbación,
guar de salir sin cautela,

da los dientes al açión.
Nunca sale de un compás
redondo todo contrario,
si hoy parte anda cras,
afincadle un poco más
muy ligera fácia atrás
más anda que un dromedario.
Otro estilo mucho bueno
tiene que siempre le dura,
que menos sabe del freno
que conosce que es fartura.
Una de las muy más mancas,
donde mancas estovieren,
pies y manos como trancas
para andar cient leguas francas,
mandadle volver las ancas
de cara donde partiere.
Agora, noble varón,
yo la tengo non muy gruesa
en una casa mesón
do me pone farta priesa.
Pero tengo una ventaja,
tal, que dobla mi querella,
ella come sobre taja:
ved si tengo linda alfaja;
solamente por la paja
non se contentan con ella.

Dd-61.—Eg-939 del Mus. Brit.

XCV

Montoro á Gonzalo de Gros, rogándole fable con Alonso de Velasco.

En el entender extremo
desta ciencia no comuna [1];
tanto me dieron de poco,
que de puro miedo temo
como los niños de cuna
que les dicen: «¡Cata el coco!»
de dragón que guarda [2] y vela
aquel fruto del manzano
que á muy pocos se revela.

CABO

Donde me mandais que vaya
de mis defectos cativo,
ante quien me trae vivo,
por Dios, allá se lo haya.

M-320.

(1) El original dice consuna.—(2) Falta la palabra guarda.

XCVI

Montoro al Duque é D. Pedro [1] quel si querían partir.

Yo vine á vos é á vos,
á servir con alegría:
vea vuestra señoría
á cuál caí de lo dos.

M·320.

---

(1) Son el Duque de Medina-Sidonia que le llamaría á su casa y D. Pedro de Aguilar que no quería desprenderse de su poeta familiar.

XCVII

Montoro á D. Enrique [1] limpiándole [2] un manto.

PERSONA rica y honesta;
de los perfectos espanto;
¡cuál me avéis parado el manto!
esto meresce quien presta.
Digno de más señorío;
de más virtud que valías,
traedlo dos ó tres días:
después volvedme lo mío.

M-320.

---

(1) Es D. Enrique Enríquez. Véase la nota IV al final del tomo.—
(2) Mejor diría pidiéndoselo Esta poesía parece una improvisación.

XCVIII

Montoro á Alonso de Jaén, rogándole enviase pescado á Córdoba.

Venturoso y no muy poco,
do las tristezas están;
yo so con vos amor lloco
y vos conmigo rufián.
El que mientras es arrecho
dice á todos soy de vos,
y después ya cuando ha hecho
al mundo niega y á Dios.

CABO

Tanta fambre me da guerra;
como mis fadas son duchas;
que los barbos de mi tierra
juro por Dios que son truchas.

Bib. de Pal.—Ms. 2-F-5. C. A.

XCIX

Respuesta de Alonso de Jaén.

A los niños «cata el coco,»
dicen cuando piden pan,
y ante vos soy yo con moco,
como gosque ante gran can.
Pues con poco saber me echo,
no quiero ya que entre nos
haya algún grande sospecho
por do muramos los dos.

Bib. de Pal.—Ms. 2-F-5. C. A.

C

Montoro al Obispo de Salamanca que le mandó dar diez doblas, é fízole Montoro el albalá.

Conozco yo, el de Montoro,
que de vos, persona franca,
Obispo de Salamanca,
recibí diez piezas de oro,
en este mès del estarzo
que no lo niegue ninguno,
á diez y siete de Marzo,
año de sesenta y uno.

M-320.

CI

Montoro á D.ª..... cuando le fué á ver.

IMAGEN de soberano,
de más grandeza que nombre,
mandadme dar vuestra mano,
por la cual ningún humano
dirá «mano besa el hombre.....»

M-320.

CII

Montoro á D. Juan de Peñafiel.

Don Juan de Peñafiel,
vaso de noble constancia;
perdonad el ignorancia
de mi no sabio papel;
que los buenos como vos,
en toda virtud perfetos,
por el servicio de Dios
han de soplir los defetos.
Pues sabemos ya por nombre
y tenemos por dotrina,
en esta vida mezquina,
que es lo que vive del hombre;
pues trabaje, que no callen
sus memorias, porque al menos
públicamente lo fallen,
en la fama de los buenos.
Véis, señor, agora yo
á quien todo bien repuna,
que non me dexa fortuna
por miserable que so.
Todo guarnido de males,
como una cosa perdida,
vencerán mis temporales
bienes al ser de mi vida.

Pues ¿cuál es hombre que olvida,
con lo que la tierra treme;
quién es el que no teme
á deuda tan conocida?
Pues mirad en lo que fundo
fuires todos engaños,
cuántos vuelcos dió este mundo
en espacio de tres años.
Si creer que el cuerpo prescribe
en los centros de la tierra,
quier en paz ó quier en guerra
el ánima siempre vive;
que si le dan entrevalo
..... diciendo pus peno,
hay quien fuirá lo malo
y seguirá tras lo bueno.
Podréis agora decir
por el tratado que fice:
«Pues tantas cosas me dice
algo me quiere pedir.»
Hombre de noble familia,
digno de muy rico don:
bien sé que es vuestra Castilla
vencida del corazón.
Sabed que no só tan lambio
ni glotón como pensais;
que si algo me prestais
no véis de seguro cambio,

pues que el otro revoltoso
fallaste en la cosa clara
siempre qu... [1] ser perdidoso
y mostrar limpia mi cara.
Señor, nunca me ví bolsa,
que diré mas ha de cuanto;
saya, calza, capa ó manto
nunca los tove con molsa.
Hay mayor desmán de fecha,
que mis pecados me dan:
la ropa rota y desfecha
antes de ser en batán.
De mi querido y señor,
en quien son virtudes juntas:
tenedvos sobre las puntas,
nos vos fuya la color,
antes de solo momento
vos prometo desde aquí
que . . . . . [2] el saneamiento
y digais bien la vendí.
Vos me distes una capa,
á nombre de corredor,
para ser el vendedor,
la cual mis menguas atapa.
¡Qué buena postrimería
ternía con ella alguno!

(1) Quizá dijese: *quis* ó quise.—(2) Acaso diría: *asegure*.

Si del todo fuese mía,
no me llorase ninguno.
  Ella vale en conveniencia
poco más de los doscientos;
quiérovos dar novecientos
por usar de la conciencia.
¿Plácevos de la conseja?
En la cara se vos prueba.
¿Quién vido tal capa vieja
venderse á precio de nueva?
  Señor, agora folgais,
que vendéis en abundancia:
vendedvos vos de ganancia,
que muy bien lo trabajais.
Sabed que so buen amigo,
que siempre tengo por uso
que quien tratare conmigo
nunca se parta confuso.
  ¿Cómo vos place que faga?
¿vos queréis oro ó dinero?
En el nombre de Dios, quiero
facer comienzo de paga.
En los nobles de buen seso,
de valeres y de afrenta,
Sancho Díaz y el del peso
vos libro ciento é cincuenta.
  En el amigo propinco
de Juan López de Sevilla,

que será puesto en la villa,
vos libro setenta y cinco.
En el que deseo ver
mejorado entre la gente,
Juan García de Alcocer,
yo vos libro ciento y veinte.
Del discreto y muy ardid,
dueño de gran preminencia,
lindo Pedro de Palencia
ciento y quince recebid;
y pues mi pluma compieza
á facervos rendimiento,
del señor Juan de Baeza
seréis entregado ciento.
Porque salga como novia,
vestida de rico prez,
yo vos libro ciento diez
más en Pedro de Segovia.
Porque valgan mis plegarias
y vuestro bien las consienta,
en el bueno de Pedrarias [1]
líbrovos otros noventa.
Por dar remate de cuenta,

(1) Hijo de Diego Arias Dávila, Contador mayor y privado de Enrique IV. De las demás personas citadas en esta poesía, que en su tiempo quizá tuviese intención satírica, no tenemos noticia. Hoy sólo vemos que Montoro se le quedó con la capa á Peñafiel y se la paga con versos.

sin empacho y suspición,
en el noble Basamón
vos libro ciento sesenta.
Si queréis dar para vino
á los que piden la renta
vuestro Juan el Vizcaíno
vos dará juntos setenta.
Varón muy lleno de fe,
sino de grandes honores,
¿vos queréis más fiadores?
Dos mil tantos vos daré.
Por no jamás enojar
á quien con razón alterco,
este es todo mi mercar
ó ante nunca lo merco.

FIN

Fágase luego la masa,
concluyendo sobremesa:
quien quier que sale de casa,
si la conveniencia pasa,
nunca medre quien le pesa.

M-320.

CIII

Montoro á Gómez Dávila.

DISCRETO varón [1] polido
para el mundo y para Dios;
á mi fija do [2] marido
con sola fusia [3] de vos.
Ella crece como penas
y le mengua el ajuar [4];
si vuestro buen remediar
no viene con manos llenas,
avrá de ir acompañar [5]
á las que Dios faga buenas [6].

M-320.—2-F-5 V. P.—Dd. 61. «*Otra suya al Corregidor demandándole ayuda para casar á una su fija.*»—Eg-939 del Mus. Brit.

(1) Dd-61 D. y muy p.— 2) 2-F-5 doy.—(3) 2-F-5 fuiza; Dd-61 fiecia.—(4) En Dd-61 faltan este verso y el anterior.—(5) M-320 á vuestra de compaña.—(6) En 2-F-5 faltan los dos últimos versos.

CIV

Otro que le daba en día de carne ración y de un cuarto (de carnero) que le daban qne era malo é su despensero el espalda.

REMEDIAD, buen caballero,
pues que sois de buen compás;
que me face el despensero,
con el cuarto de carnero,
lo que fué fecho á San Blas.
Y, señor, dalde tal calda
de palabras é [1] de mano,
que me dé mi cuarto sano
ó dadme vos el espalda.

M-320.—2-F-5. V. P. «*A un señor porque le daban de su despensa cada día un cuarto de carnero y quitábale el despensero el espalda.*»

---

(1) 2-F-5. ó d. m.

CV

Otra suya á un Prior.

SERENÍSIMO varón [1]
que los estados henchís:
(la) capa, sayo y jubón,
cuestan mil maravedís:
zargüeles, borceguís,
bonete, cuestan docientos.
Gran señor, no son dos cuentos;
por eso ved qué decís.

C. g. 1.011.

(1) En el C. g. dice Señor; pero el consonante pide *varón*.

CVI

Montoro al Corregidor de Córdoba, que le mandó que le pidiese un jubón de brocado al Marqués, y no gelo dió. È Montoro envió al Corregidor uno roto diciendo que gelo había dado el Marqués.

SERENÍSIMO varón [1]
de la faz é del envés:
vedes aquí el jubón
que me dió el Señor Marqués.
Pues que dar non le [2] convida,
ni muy menos lo requiere,
Señor, si bien os viniere,
vuestra boca sea medida.

M-320.—2-F-5 V. P. Encabezado como M-320 añadiendo á Marqués: *de Cádiz*.

(1) M-320 Señor.—(2) 2-F-5 lo.

CVII

Otra del hijo del Ropero á su padre demandándole veinte reales que le presto, y el padre echóle de casa porque gelos pedía.

Pues sabéis que estoy estrecho,
y en muy grande menester,
y de vos no me aprovecho,
ni me queréis socorrer,
y me dais los temporales
en otra peor manera,
pues que me echastes de fuera,
mandadme dar mis reales.

CVIII

Responde el padre.

Amigo, mesón y lecho
y mil veces de comer,
ved que pueden merescer
dos años á todo pecho:
pues de sólos espitales,
y carne á la barrendera,
xabón á la lavandera,
gastásteis los veinte reales.

C. g. 1.013 y 1.014.

CIX

Otra del Ropero á unos parientes suyos
que reñían.

DIMOS al Hijo de Dios
aquella muerte contrita
y ora somos nos con nos
los perrillos de Zorita.
Los que me distes la grita,
decid ¿qué queréis, aquellos
que mesastes los cabellos
del Hijo de la Bendita?

C. g. 997.

CX

Otra suya á su mujer.

Pues quiere Dios que seamos
desmalazados yo y vos,
y que tan poco valgamos,
más vale que confondamos
una casa que no dos:
que seríe tiempo perdido,
y la razón ofender
vos gozar de buen marido,
yo viejo, sucio, tollido
sobajar linda mujer.

C. g. 1.0^0.

CXI

Del Ropero á una moza llamada Catalina, porque le hurtó una botilla de tener vino.

Catalina, mientras merco
otra mejor en Sevilla
haz de mosquitos [1] un cerco
y parezca mi [2] botilla;
conjura beudas y beudos,
viñas, lagar y tinaja,
porque todos tus son deudos,
y (que) parezca mi alhaja [3].

C. g. 1.033.—M-320 «*Montoro á una mujer beoda por una bota que se le perdió.*»

---

(1) M-320 mis cuartos.—(2) M-320 la —(3) M-320 darántc.

CXII

Otra suya á un Febrero que llovió mucho.

PESAR del cuerpo de Dios!
Desordenado Febrero,
todo siempre fustes [1] vos
cuándo en casa cuándo en llero.
Agora tal os [2] mostrais
con esta lluvia tan loca,
que cuando más serenais [3],
tras el fuego nos hallais,
las rodillas á la boca.

C. g. 1.016.—2-F-5. C. A.

(1) 2-F-5 fuestes.—(2) 2-F-5 vos.—(3) 2-F-5 sereneais.

CXIII

Otra sola del Ropero, en casa de un caballero, porque le mandó un cafiz de trigo, y su mujer no gelo quiso dar, aunque sabía que su marido lo mandaba.

TRAS un virote perdido
y á [1] dueña que mucho bebe,
y á [2] quien paga do no debe,
y á canto mucho movido;
y á varón apercibido,
y otros [3] dicen que buey suelto,
y también [4] á río revuelto
y en casa del sin sentido
y el home poco tenido [5].

C. g. 967.—2-F-5. C. A.—M-320.

(1) 2-F-5 y dueña.—(2) 2-F-5 y quien.—(3) 2-F-5 y M-320 y como dicen b. s.—(4) 2-F-5 y M-320 y después.—(5) Este último verso falta en el impreso y el anterior está de otro modo, acabando en una grosería.

CXIV

Otra al mismo caballero.

Persona muy singular
para decir y facer:
¡quién no supiera cocer
esperando [1] vuestro dar!
Hay unos nublos vacíos
que parecen muy aguados [2],
que fuyen de los sembrados
y llueven sobre los ríos [3].

M-320.—Dd-61: *Luis de Córdoba.* — Eg-939 del Mus. Brit.: *Otra suya á Luis de Córdoba.*

(1) Dd-61 confiando —(2) Dd 61 cargados —(3) Dd-61 y ll en los baldíos.

CXV

Coplas que hizo el Ropero á un aparato
de guerra.

Oh qué pompa, oh qué arreo!
¡oh qué aparato de guerra!
tres blancas tengo de tierra
pagadas por jubileo:
no tengo de comprar [1] nada,
que no me falta hevilla
si la guerra es pregonada,
caballo tengo en Granada,
y en Egipto está la silla.
Las cinchas tengo en Vitoria,
los látigos en Piacencia,
las aciones tengo en Soria [2],
estriberas en Florencia,
el caparzón en Guinea,
(ved si la guerra se enciende)
el pretal en Zalamea,
el freno en Basilea,
las cabezadas allende.
Las riendas en Almería,
los alacranes en Ronda,

(1) 2-F-5. V. P. mercar.—(2) 2-F-5. V. P. y l. a. e. S.

cordones [1] en Lombardía,
el frontal en Trapisonda;
arreos de mi persona,
como guarnido galán,
las corazas en Carmona,
la [2] babera en Pamplona,
el capacete en Milán,
Las grevas tengo en Merida
los gocetes en Madrid,
los quixotes en Lerida,
la falda en Valladolid;
el gorjal tengo en Ocaña,
los musequis en Requena,
los cañones en Saldaña,
las guardas en Alemaña,
las manoplas en Ximena.
La adarga tengo en Maqueda,
la lanza dentro en Vizcaya,
y el fierro en Barrameda,
porque el cuento no se caya:
el puñal tengo en Pastrana,
y la vaina en Gibraltar,
y la contera en Triana,
el esquero está en Viana [3],
el cinto lo he de comprar.
El espada tengo en Pisa,

(1) 2-F-5. V. P. cordenes.—(2) 2-F-5. V. P. y la.—(3) C. g. el esq. en V.

las correas en Gaeta;
un espuela de la guisa
la otra de la gineta;
y más unos borceguís
(amos [1] son del pie derecho)
el uno tengo en París
el otro está en Alcañíz [2],
uno ancho y otro estrecho.
Las agujetas de armar
y el tahelí amarillo
han de venir sobre mar,
á descargar en Portillo.
Y tengo el herramental
en la cibdad de Zamora,
el martillo en Portugal,
tenazas en Madrigal
y el pujabante en Lora.
El herraje en la Fuenfría,
el cabestro en Villafranca,
y la xáquima en Gandía,
las sueltas en Salamanca.
La manta tengo á tejer,
el almohaza en Miranda,
el mandil en Almoguer,
la reata en Peñalver,
las alforjas en Aranda.

---

(1) 2-F-5 entrambos d. p. d —(2) C. g. el o. en A.

FIN

De cabalgar muy extraño
para facer ginetadas,
he quebrado en aqueste año
doce sillas á culadas [1].

C. g. 1.005.—2-F-5. V. P. «*Porque le mandaban ir á la guerra de Granada*».

(1) En el 2-F-5 faltan los cuatro versos últimos

CXVI

Otra suya á D. Gonzalo de Hoces diciéndole que le trocase un machón famoso que tenía á una haca mucho flaca del dicho Antón.

HOMBRE de rica familia,
en destrezas muy pachón [1];
¿querés trocar el machón [2]
á mi haca la morcilla?
Yo la tengo en grande estima;
mas por servicio de Dios,
si non dierdes nada encima
non lo perderé con vos.

Dd-61.

---

(1) El códice de Sevilla trae este verso así: en discrezas non muy pacho.—(2) El mismo códice: ¿queréis trocar el macho.

CXVII

El dicho Antón por un caballo que se le murió yendo á la guerra de moros.

El amo noble sufriente,
pacífico y dadivoso,
cría mozo inobediente,
soberbio, crudo, [1] pomposo:
Y á tiempo luengo pasado,
cuando le siente el error,
querríalo [2] aver castigado;
piensa fallarlo [3] mandado,
fállalo ser mandador.
Así [4] fizo el virtuoso
Señor, nuestro Rey muy alto;
por dar á muchos reposo
dió [5] á sí grand sobresalto.
Fizo de siervos señores,
con leda cara de amor;
fizo de grandes mayores,
fízoles ricos dadores,
y á sí mismo pedidor.
Ya no más vos certifica
mi rudeza el costruir

(1) Dd-61 irado.—(2) Dd-61 quiérelo.—(3) 2 F-5 P. lo fallar.—(4) 2-F 5 Así lo f.—(5) 2-F 5 se dió á sí.

quel [1] principio comunica
lo que [2] se debe seguir:
Dad al sentir auditor,
defensores de la tierra,
á mi quebrado clamor
fuí á ser guerreador,
y á mi mismo fice guerra [3].
Ved si fué triste mi nombre
fadado [4] desde la cuna:
Yo muy muerto por ser hombre
y non place á la fortuna;
yo con zelo de guerrero,
por crecer la defensión,
que non sé cómo no muero;
yo me partí caballero
do volví [5] flaco peón.
Pues quiçá queréis [6] creer
cabildo [7] de fé conplida,
que por su poco comer [8]
dexó tan presto la vida.
Así Dios tire [9] cuidados
de mis grandíssimos males,
que á los primeros bocados
los muchos [10] crescidos prados

(1) Dd-61 Qual.—(2) Dd 61 quanto.—(3) 2-F-5 y á mí mismo me hice g.—(4) 2-F-5 turtado.—(5) 2-F-5 y vuelvo.—(6) Dd-61 quiere.—(7) Dd-61 colegio.—(8) Dd-61 q. p. flaco su c.—(9) 2-F-5 quite.—(10) Dd-61 todos los c. pr.

convertía en arenales.
Ya pues [1] Dios me lo demande
si de fecho de cebada
tres [2] almudes de lo grande
desde [3] lexos arrojada:
esto de [4] puro temor
de su tragar tan inmenso,
que con la rabia, mejor
travaba del pensador,
que con la fambre del pienso.
Pues de los más [5] abrevados
brutos de toda la hueste
en arroyos, y por vados
non fué uno [6] segund este:
que, así Dios me dé plazer,
ó me mate quier que peco,
ríos en todo crescer [7]
á su no medio bever
me ví pasallos en seco.
Pues á su mayor andar
espuelas quiere [8] de mano,
que eso le fase [9] llegar
nochesillo que [10] temprano.
Y quando facen rebato [11]

(1) Dd-61 mi.—(2) 2-F-5 dos.—(3) 2-F-5 y de.—(4) Dd-61 con.—(5) 2-F-5 bien.—(6) 2-F-5 otro.—(7) 2-F-5 r. á todo cr.—(8) 2-F-5 quería.—(9) 2-F-5 hacía.—(10) 2-F-5 y no.—(11) 2-F-5 que es c. f. r.

ved si pone sobrevientas
con grande [1] abivar un rato
señores, quando non [2] cato
de los yermos face ventas.
Nunca Dios mi mal relaxe,
menos mejore mis fados,
si más leguas non le traxe
quél á mis pasos contados;
con las plagas que me dió:
non sé quién non se desgarre,
que bestia nunca nasció
tan plasentera de ¡xó!
ni tan pesante del ¡arre!
Tal la flor de los caballos
me paró, por mi dolor,
que del dalle trayo callos
como viejo leñador.
Su pensar me pone miedo;
pienso que lo estó mirando,
ved qué bestia y qué denuedo
que más quiso morir quedo
que vivir un paso andando [3].
Do sepa vuesa merced
quiso tomar por oficio
poniendo pies en pared

(1) Dd-61 que en guar de.—(2) 2-F-5 me.—(3) En Dd-61 falta esta copla.

facer de sí sacrificio,
sin el espíritu dar [1]
en su recia complisión,
nin los ver ni convidar [2]
á los lobos de Albatar [3]
fizo rica [4] colación.

FIN

Agora, por sólo Dios,
gracioso minero franco,
al gran reparo de vos
más merced será que zanco [5].

M-320: «*Coplas que fizo Montoro al Cabildo de Córdoba sobre un caballo que le dieron y se le murió*».—2-F-5. V. P.—Dd-61.—C. M. de París 586: «*Sobre un caballo que le mataron los moros.*»—Eg-939 del Mus. Brit.

---

(1) Dd-61 Sin los ver nin combinar.—(2) Dd-61 sin los traer nin llamar.—(3) Dd-61 Allacar; 2-F-5 Albucar.—(4) hizo fina.—(5) Falta esta conclusión en Dd-61.

CXVIII

Otra suya al Condestable por un sábalo.

CONDESTABLE muy amado
del Rey por nobles dotrinas,
sabed que estoy [1] enojado
y me siento fatigado [2]
de pescado y de sardinas.
Item más [3] amanescí
con un dolor en el lomo [4],
que, si sábalo no cómo,
no fagais cuenta de mí.

C. g. 1.012.—M-320. «*Al Condestable Miguel Lucas que le daba ración de sardinas, no al.*»

---

(1) M-320 soy.—(2) Falta este verso en el impreso.—(3) C. g. y también.—(4) M-320 c. dolor en el un lomo.

CXIX

Montoro al Mayordomo del Rey que le mandó dar tres varas de carmesí y no gelas dió.

GRANDE reprehensor de avaros,
en quien destrezas se acaban;
á mí non cumple loaros
porque vuestros fechos claros
pregonando vos alaban.
Mas con mi destreza poca
por fablar más á la llana
y decir lo que vos toca
cierro mis ojos y boca
y digo cuál es Illana [1].
Los que se queman en llamas
de males que los azoran [2]
y andan mudando camas,
de lienzo de muchas tramas,
pensando que se mejoran;
y después como que van
mejorando de sus priesas,
con que todos placer han,
cuando dicen bien están
tienen los pies en las fuesas.
Así, varón sin engaño,

(1) 2-F-5 villana.—(2) 2-F-5 acorran.

á quien se allega proeza:
el que matara mi daño,
veinte [1] mil veces al año
adolezco de pobreza;
y como me face fe
de quien darme puede sano,
tal me levanto en un pie
aquí cayo, allí caeré,
con la mortaja en la mano.

Por do, gracioso galán,
quien se da muy rico bando [2]
como los vivos verán
no querais toma quel dan
por seguir buitre volando [3].
De los mancebos corona,
quien [4] se sabe dar estado
el don no se vos perdona,
porque sé que en [5] mi persona
lo queréis dar mejorado.

Que, según sin dicha so,
no penséis vos, Mayordomo,
do la virtud asentó,
que con la dádiva yo
retozaba con mi lomo.
Porque soy uno de los

---

(1) M-320 vence —(2) 2-F-5 de quien se da r. b.—(3, M-320 bien trebolando.—(4) 2-F-5 que.—(5) 2-F 5 á.

que han [1] quebradas las alas
imposible es sino á Dios [2],
al Rey, al Duque y á vos
sacarme de fadas malas.
Catad que digo, Señor,
según la dicha de mí,
que con grandeza de amor
al que fué mi portador
diérades el carmesí.
Mas, según las turbaciones
que fortuna me endereza,
si detrás de los cantones
non lo robaron ladrones,
que me corten la cabeza.

CABO

¿Queréis ver mis fados malos
cuán entredicho me tienen?
Mandadme dar veinte palos
y veréis, sin entrevalos,
cuán sin empacho me vienen.
Persona muy conoscida:
pues tan suelto franqueais
la merced [3] venga cumplida,
por los honores y vida
de aquél que vos más amais.

M-320.—2-F-5. V. P.

(1) 2-F-5 aunque.—(2) M-320 y es imposible á Dios.—(3) M-320 vida.

CXX

Montoro al portero de Santa Cruz delante de la Reina.

Reprehensor de prudentes,
de los discretos espanto,
temido de los valientes,
como cuando mis parientes
entran en el templo santo
á adorar su Criador;
yo con mis simples fechos
ante vos hiero mis pechos
diciendo «yo pecador».

M-320.

CXXI

Otra suya, porque yendo con D. Alonso de Aguilar á monte le mando estar a una parada de un puerco.

POR [1] vuestros mandos y ruegos,
presumí de muy [2] montero,
y por Dios [3], buen caballero,
que [4] me veo [5] entre dos fuegos.
Si le huyo pensaréis [6]
que so [7] cobarde mendigo [8]
y si le [9] mato diréis
que yo maté á mi enemigo [10].

C. g. 998.—C 586, dice en el encabezado «*A Don Pedro de Aguilar, porque le mandó que fuese con él á monte, que tenía concertado un puerco*».—2-F-5. V. P. «*El dicho Ropero sobre un concierto de una montería*».—El M-320: «*M. sobre concierto de m. á D. P. de A.*»—Dd-61. «*Otra á D. Pedro de Aguilar que le mandó que fuese con él al monte y esperase á un puerco*».—Eg-939 del Mus. Brit. como en Dd-61.

(1) M-320 y Dd-61 Á.—(2) Dd-61 ser.—(3) Dd-61 agora.—(4) M-320 Yo.—(5) Dd-61 yo me ardo.—(6) Dd-61 que si non le do pensarés.—(7) 2-F-5 es.—(8) M 320 que de cob. y m.—(9) 2-F 5 y Dd-61 lo.—(10) Así en Dd 61: en el impreso y demás mss. falta el yo.

CXXII

Otras del Ropero á su caballo, porque D. Alonso de Aguilar le mandó trigo para él y cebada para el caballo, y el dicho Ropero suplicóle que gelo mandase dar en trigo todo; y el caballo quexándose de él dice así:

Antón, á placer de Dios;
con vuestras malicias vivas,
aunque cisma hay entre nos,
hacés lo que cumple á vos
y á mí que me maten adivas.
Con vuestro falso fablar
hicistes mi queja larga,
no vos lo puedo callar;
avrésme de perdonar,
que el asno sufre la carga.
Ya sabéis que por mis daños,
por mancillada mancilla,
recibiendo mil engaños,
hoy avrá cerca dos años
me mercastes en Sevilla,
que era de verme deleite,
redondo como una bola,
como novia con afeite,
que con dos gotas de aceite
me untárades cabo y cola.

Á Córdoba me troxistes,
do vuestros gatos se atan;
de hambre me despedistes
como á los clérigos tristes
que por justicia los matan.
Y por verde me alquilastes
sólo por lo que comí:
de tal guisa me parastes
que en tres días me tornastes
á los días en que nascí.
Algún día que folgaba
que no salían garzones.
para ver si me alquilaba,
el comer que se me daba
retal de vuestros jubones.
Y con todos mis enojos,
fuera fartura sobrada
y á Dios alzara mis ojos,
si los cuentos de piojos
fueran granos de cebada.
Aquél de pobres abrigo,
de los más lindos que ví,
de los moros enemigo,
para vos libró buen trigo
y cebada para mí;
y vos, malvado cohen,
judío, zafio, logrero,
para tenerme en rehen

Don Alonso

y que nunca oviese bien
dixistes que no lo quiero.
  Y pues que me andais con mal,
tratándome con mal arte,
juro á tal y juro á cual,
(así Dios el temporal
traiga bueno que me farte),
que si no pedir cebada
con que me harte tragón,
á la primera jornada
dé con vos una topada
que quede muerto Sansón.

Respuesta del Ropero á su caballo.

  Pues viérades mis respetos
teniendo vos buen consejo,
como hacen los discretos,
que tengo hijos y nietos
y padre pobre muy viejo;
y madre Doña Jamila,
y hija moza, y hermana,
que nunca entraron en pila,
do va cuanto Marta hila
y cuanto Pedro devana.
  Acordaos bien que en Chillón,
un día de agua fuerte,
recibiendo gran pasión
que vos tomó un torozón

y llegastes á la muerte.
Yo, mi cara como brasa,
más amarga que la ruda
y con mi bolsa no rasa
anduve de casa en casa
á buscaros un ayuda.

Responde el caballo.

Quiero ser en conclusiones
vuestro como de las greñas,
y comportar mis pasiones
porque las buenas razones
quebrantan las duras peñas:
Don Alonso ?
y al noble de los humanos,
espejo de nuestro ver,
pestilencia de paganos,
yo le beso pies y manos,
que faga á vuestro placer.

FIN

Agora, señor Antón,
porque me temporizastes,
yo vos otorgo perdón,
por honra de la Pasión
de aquél que crucificastes.

C. g. 995.

CXXIII

Otra suya á Ruy Diaz de Mendoza, porque le mandó dar posada, cuando el Rey iba á la guerra de los moros.

En todas destrezas más vivo que brasa,
quien vicios y menguas y males repugna:
primero se fizo la tala en mi casa
que se principiase la guerra moruna.
Pues si le tocan de las maldiciones
echadas por boca de padre y abuelo,
al triste que tiene dolor de riñones
mandalle que duerma corona del suelo.
Y más que las guerras que fueron pasadas
las cuales nos ponen los miedos presentes,
quedaron mis fijas arrechas calientes,
agora recelo non queden paradas.

Dd-61.—Eg-939 del Mus. Brit.: «*A Ruy Diaz de Mendoza porque le mandó dar huéspedes yendo á la guerra.*»



SECCIÓN CUARTA

Poesías satíricas.

CXXIV

Montoro á unos decidores que estaban en unas fiestas que facía el Conde de Niebla é mandole decir algo.

FERNÁN Gómez y Fray [1] Lope,
hombres de muy malos aires;
pocos días ha que yo sope
que vivís [2] de estos donaires:
cuanto si por estos motes [3]
esperais joyas, dineros;
merecéis iros en cueros,
con [4] cada cincuenta azotes.

M-320.—2-F-5 V. P. «*A u. d. q. e. e. casa del Conde de Niebla en una siesta y mandó que les dixese algo.*»

---

(1) 2-F-5 Ruy.—En M-320 falta la palabra Gómez.—(2) M-320 venís.—(3) M-320 montes.—(4) 2-F-5 y con.

CXXV

El mismo á un escribano muy escaso que mercaba un maravedí de pescado cen mucha prisa.

CERCA allá en la Corredera
vi hacer un gran roído,
que non fizo tal sonido
el entrada de Antequera.
Dixo Antón Ruiz, serrano:
—Antón ¿qué es ese mormollo?
Yo l'dije luego de mano:
—Fernán Gómez, escribano,
que se mata sobre un sollo.

Bib. de Pal. Ms. 2-F-5 C. A.

CXXVI

Otra á Miguel Durán.

ENFERMÓ Miguel Durán
de bever tinajas llenas,
sin potajes ni sin pan:
por el barbero le van
que le sangre de las venas.
Con sus malos apetitos,
hállanle las venas duras;
cuescos de uvas y mosquitos
salen por las sangraduras.

C. g. 1.024.

CXXVII

Montoro á un cara de borracho francés.

CUÁL querrías más, pronete,
con la faz [1] de tinto vuelto;
estar beudo [2] y en un brete
ó muerto de sed y suelto;
ó por comunes provechos
que granasen las campiñas [3],
ó que todos los barbechos
se convirtiesen en viñas?

2-F-5. C. A.—M-320: «*Antón á..... vete sobre el vino.*»

---

(1) 2-F-5 con tazas.—(2) M-320 beodo.—(3) 2-F-5 granasen bien l. c.

CXXVIII

Montoro contra Torrellas porque fizo contra las donas.

Yo no sé quién soes, Torrellas [1],
puesto que vos lo decís,
que tanto [2] crudo ferís
nobles dueñas y doncellas.
Mas vuestro mal argüir [3]
non pone enjuria [4] su miedo
que vos á [5] mal escrebir
y las damas á decir:
¿quién ata sano su dedo?
Si vos oviérades madre,
por el más solemne voto,
non fabláredes tan roto
por la deshonor del padre.
Mas algún pastor de tierra,
mientra su ganado pace,
vos dió [6] por madre la tierra
y sacóvos una perra
según mandrágola nace.

M-320.—*C. de Hijar*. Sólo los siete primeros versos con este encabezado: «*Coplas que fizo Antón de Montoro contra Torrellas, en defensa de las...*»

(1) *C. de Hijar*. No sé quién vos soes T.—(2) M-320 porque tan —(3) Falta este verso en el *C. de Hijar*.—(4) M-320 quexo —(5) *C. de Hijar* de vos en m. es.—(6) -320 ves que.

CXXIX

Esparsa suya á Juan Agraz, porque presumía de hacer coplas á Juan de Mena, el cual decía que venía á Córdoba de la corte do estaba.

JUAN Agraz, huir os vala:
¡hélo viene Juan de Mena,
que los siniestros castiga,
que no dice cosa mala,
menos dexa cosa buena
para que ninguno diga!
Y por permisión de Dios,
á los cielos sobrepuja
y á cien mil cuentos de vos
meterá por cul d'aguja.

C. g. 1.002.

CXXX

Otra á Johan Agraz porque se motejaba con Johan de Mena.

JOHAN Agraz, ya vos lo dixe,
é razón non vos comporta
non déis causa que prolixe
fabla que debe ser corta.
No os queréis quitar jamás
delante el drago de Mena;
vos buscais lo que Jonás
rescibió de la ballena.

C. 586 de la Bib. Nac. de París.—Ochoa *(Rimas)*.

CXXXI

Otra del Ropero.

GUARDAS puertas por concejo:
dexalde pasar y entre,
un cuero de vino añejo
que lleva Juan Marmolejo
metido dentro en su vientre:
y pasito, no reviente.

C. g. 1.023.

CXXXII

Montoro á Juan Muñiz cenando ambos con el Prior.

SEÑOR de rica familia;
revolved vuestra cerviz,
y decid á Juan Muñíz
que non quebrante la silla;
y quitadnos el achaque
que, según lo que en él veo,
más daño fará su saque
que el caer del filisteo.

M-320.

CXXXIII

Otra suya á Juan Muñiz.

Suena de vos una fama,
en poblado y por camino,
que vos quitastes [1] el vino
con hebrillas de tocino
y rajuelas de mojama.
Otra se dice más fresca;
desta se hace mención [2],
que traéis, en conclusión,
en el un bezo la yesca
y en el otro el eslabón.

C. g. 972.—C. de Ob. de burlas.—Dd-61 «*El dicho Antón á J. M.*»—Eg-939 del Mus. Brit.

(1) Dd-61 tirasen.—(2) deste se face m.

CXXXIV

A Juan Muñiz, porque le vido tener novenas en Santa María de las Dueñas

No lo digo por blasfemia,
ni por injuria, señor;
no me diese Dios más premia,
conservando vuestro honor,
que con dos [1] morcillas buenas,
y del rasconcillo tierno
sacaros [2] desas novenas
y llevaros al infierno.

C. g. 974.—El c. 586: «*A un su amigo que tenía novenas en la fuente santa de Córdova, al cual sabía bien el vino.*»—M-320: «*Montoro á J. M. p. l. v. estar en n. é bebía bien.*»—2-F-5. C. A. «*A un caballero borracho que tenía novenas en Sta. M.ª*»

(1) M-320 vos.—(2) M 320 sacarvos.

CXXXV

Al Conde de Cabra porque le demandó
y non le dió nada.

Sé que vuestra señoría
sabe, con ánimos claros,
franquear sin cobardía;
mas la gran desdicha mía
face de francos avaros.
Ca, según soy desdichado,
si lo que ágora suplico
vos oviera suplicado,
tanto oviérades guardado,
que mucho fuérades rico.

CABO

Pues non cresce mi caudal
el trovar, nin da más puja,
adorámoste, dedal,
gracias fagamos, aguja.

Dd-61.—Eg-939 del Mus. Brit.

CXXXVI

Otra suya á Móxica, rey d'armas del rey D. Juan porque le sabia bien el vino.

Vos en quien todo bien cabe,
do la discreción trasunta;
no vos pese mi pregunta,
pues quien más anda más sabe.
Declaradme [1] por compás
una [2] dubda que no sé:
¿Cuál querríades vos más
que se perdiese la fe
ó la planta de Noé?

C. g. 999.—Dd-61: «*A Toledo, rey de armas porque quiso motejar al dicho Antón.*»—M-320: «*Montoro á Mexía, rey de armas.*»—2-F-5 V. P. «*A Múxica, rey de armas.*»—Eg-939 del Mus. Brit. como en Dd-61.

(1) 2-F-5 Respondedme.—(2) 2-F-5 á una.

CXXXVII

Montoro á un bebedor.

Non sabéis vos, D. Langosta
del vino de aquí y de fuera,
que quien olla ajena agosta
non debe tener su mosca
la suya nin cobertera?
Vos fuís de tales modos,
con una intención siniestra,
que con siestas y con lodos
sabéis las casas de todos
y ninguno non la vuestra,
salvo quien vino vos muestra.

M-320.

CXXXVIII

El mismo cenando con Pero Sánchez, joyero.

JURO, por Dios, yo venía
de no cenar muy seguro,
y vuestra mucha porfía
me ha fecho ser perjuro;
porque vistos los aferes
de mi sobrado pagar
do vos fiz medio pesar
y os haré dos mil placeres.

Bib. de Pal.—Ms. 2-F-5 C. A.

[illegible]

[illegible]

[illegible] muy [illegible]:
[illegible] vuestra [illegible]
que, por Dios, [illegible] vos [illegible].
[illegible] quien vos [illegible].
Agora, [illegible]
vos pensáis que [illegible]
[illegible] mal el [illegible]
y queréis [illegible] las cosas.

M[illegible]

CXL

Montoro á un su mozo y á una moza que estaban beodos.

En la noche tras el fuego,
antes de cena los veo,
Catalina fabla griego
y el maestro doncel Diego
latín, hebráico, caldeo;
y todo lo mal ladino,
estando llenos de sarro,
el uno diciendo vino,
el otro diciendo jarro;

M-320.

CXLI

Montoro á Juvera de Jaén, que era morisco, porque le mandó y no le dió y si dio no tal.

PENSÉME [1], señor Juvera,
que érades oro de fe,
y non vos medio toqué [2]
fallévos [3] todo fuslera.
Basta, que non más alterco,
por no salir de compás;
nunca de rabo de puerco.....
y non quiero decir más.

M-320.—Dd-61: «*Otra suya á un escudero que llamaban Juvera, porque le mandó algo é non ge lo dió.*»—2-F-5. V. P. «*A J. el de J. morisco porque no le dió tanto ni tal como le había mandado.*»—Eg-939 del Mus. Brit. como en Dd-61.

---

(1) Dd-61 Yo pensé, s. J.—(2) Dd-61 y n. medio vos toqué.—(3) Dd-61 cuando vos fallé f.

CXLII

Del Comendador Román al Ropero, por mandado del Duque de Alba [1].

Don Poeta desflorado,
muy grosero, sin debate;
ya tan necio vos he hallado
que de fuerza me es forzado
que daquí llevéis un mate.
Y porque me conozcais
y sepais cómo os alabo,
y sepan cómo trovais,
quiero que daquí salgais
una calabaza al rabo.
Pues, poeta baladí,
sin haber temor de Dios,
ni valer maravedí
habéis trovado ante mí,
como si fuera yo vos;
ganando las voluntades,
con dulzura que cohonde,
habéis dicho simpledades
ante la cara del Conde.
Sabiendo cuánto temida

(1) Así en el códice M-320; pero, como se ve en el texto, va dirigida contra Juan de Valladolid. No obstante la publicamos porque es inédita y habla de Montoro.

mi pluma tiene el Ropero,
que os mató y os dió ferida
con que vos morís en vida,
don cobarde baharero.
Y pues con saber sencillo
tovistes tal corazón,
yo quiero que sin cuchillo
me temais como el perrillo
está temiendo al león.
Aunque vos sois tan grosero,
tan ducho, de poca medra,
que os van trovas á ese cuero
más que viñas á un terrero
y menos sentís que piedra,
esto no por bien saber.
que lo grueso os satisface,
mas por ser de tal valer
que no tenéis que perder
y aquesta causa lo face.
Que para vos no Merlín
la manan los ignorantes,
con motes que os dan sin fin;
mas en la barba del ruín
se muestran los avezantes.
Y pues tenéis el renombre,
faciendo falso el vocablo
yo os haré que este mi nombre
os espante y os asombre

como la vista del diablo.
No quiero que de judío
recibais mote de mí,
porque ya lo sois y frío,
más de aquel gordo vacío
de ese vuestro padre sí;
de cuyo oficio, con sones,
heredastes por motetes,
de furtar á las canciones,
de quartear las razones
y asonar los villancetes.
Y tenéis otras vilezas
que de las trovas trovadas,
á do véis sus gentilezas,
apañaisles las purezas
como por descaminadas;
las cuales vais á vender
ante grandes de bondad
con vuestro tosco saber,
que así luego osan ver
piensan que decís verdad.
Pues, decid, tinaja odrina,
cara de morcilla asada,
cuba carnal de sardina,
balsa llena de pecina,
la Troya toda formada,
bala, trompico ó peón,
perro lleno de gusanos:

decid vos, don ansarón,
trovador y regatón
¿por qué los hacéis hermanos?
Que esto no es palabras vanas
que vos puesto un avantal
os vieron vender manzanas,
nueces, higos, avellanas,
manteca, huevos y sal;
peras, uvas y ciruelas,
como frutero sin lid,
cebada, queso, candelas,
miel, aceite y muchas velas
en esa Valladolid.
Pues, flor de los infieles;
ya sabéis que en las aldeas
por esos pechos crueles
traés cuentas, alfileres,
bolsillas y otras preseas
cosidas, mil crucecillas,
xilbatos, trompas, corchetes;
mill cordones, mill cintillas,
abujetas y manillas,
tixeras y canivetes.
Y como maestro fino
también comprais á mi ver
pollos, quesos y tocino,
las tinajuelas del vino
para tornar á vender.

Hierro viejo, trenas viejas,
triguillo de algún cristiano,
chapines rotos, pellejas,
y bajais vuestras orejas
como buen judío llano.
Y facéis hasta algaradas
con vuestro trovar de vara,
llenando de almohadadas,
otro si de potajadas
cien mil veces vuestra cara.
Y también al repostero,
por tomar con vos donaire,
aunque parecéis grosero,
habéis andado lijero
dando gritos en el aire.

CABO

Para más os motejar
quiero dar fin á mis tiros,
que si quisiese fablar,
esto es gota en la mar
de lo que podría deciros.
Esperando con consejos
de vos, persona cevil,
por unos estilos viejos,
vuestros motes tras añejos
que habéis dado á treinta mil.

M-320.

CXLIII

Otra sola del Ropero al Comendador Román; envióle con ella otras que el dicho Román había hecho á una dama, y él dícele lo que le paresce dellas [1].

HOMBRE de muy buen consejo,
estas coplas [2] no con riña,
tienen [3] tal el aparejo
cual les hizo [4] magro viejo
para Isabela Cutiña [5].
Nuevas [6] son las invenciones;
ellas sobran á las buenas;
mas, por Dios, con sus razones
no cismés los corazones;
publicaldas por ajenas
y guardaos de las setenas.

C. g. 991.—M-320.

---

(1) El Ms.—M-320 «*Comienza la cuestión entre el Ropero y el Comendador. Una sólo del Ropero á Román en que le dice que hurtó unas (coplas) que hiço á una dama*» —(2) trovas.—(3) llevan.—(4) hechas por.—(5) Cabtiña.—(6) Vivas.

CXLIV

Respuesta de Román.

Con pura malenconía
tentado con desamor
y sosaño
se mueve la pluma mía
para haceros sabidor
vuestro daño.
Porque con fuerzas de bravo,
divulgando vos matice
vuestra fama,
pues que distes menoscabo
en las coplas [1] que yo hice
á aquella dama.
Y cúmpleos de confesar
que ¡voto á Santa María!
si hablase,
no digo deste lugar,
pero del Andalucía
os desterrase;
pero por haber placer,
os haré por mis emiendos,
pues hablastes,

(1) M-320 trovas.

volver de nuevo á coser
y tornar á los remiendos
que dexastes.
Y luego como á enemigo
os do presente el tormento
sin engaño
porque á vos será [1] castigo
y á los otros escarmiento
vuestro daño.
Do mis trovas os serán
Don Zorro, cuero [2] pastor
tanto crudas
que quien os llama truán
vos tenga por cismador
como Judas.
Y don Aleve medroso,
tened presente la muerte
con zozobras
pues que fustes mentiroso
con envidia brava y fuerte
de mis obras:
y pues vos quisistes lid,
yo só, según mi vocablo
vos enseña,
no Juan de Valladolid
mas para vos el diablo

(1) M-320 sea.—(2) M-320 crudo.

de la peña.
Aunque yo reciba espanto
porque así quiero escribiros
la verdad,
vos nos tenéis dicho tanto
que yo no podré deciros
la mitad.
Ruindades muchas sin cuento
que no podrá dar sumado
mi escrebir;
por do yo vengo contento
y del todo muy pagado
á mal decir.
Bien sabréis decir Tebá,
según vuestra fe [1] decora,
que tratais;
item más, también Sabá,
y adorar siempre la Tora
cuando orais.
Pariente de Benjamín,
hermano de D. Semtob,
y por fama
sabréis decir Gerubín
y encima jurar al Dio
en el aljama.
Vos hinchado con pajuelas;

(1) M-320 ley.

gordo ratón [1] de molino
ansarón,
criado á leche y berzuelas;
tonel entero de vino
vinagrón,
melcochero pasafrío,
vil escopido marrano
muy anín;
del todo punto judío
circuncidado por mano
del Rabín.
Yo querría sin debate,
Antón salvaros la rixa
en este trote,
pues que sois buen alfayate
que fagais á vuestra.....
un capirote.
Porque, si bien lo mirais,
aunque estéis acristianado,
yo me creo
que, si á Tavara pasais,
vos serés apedreado
por hebreo.
Mnchos grandes os han dado
muchas cosas que redundo
no sencillas;

(1) M-320 lechón.

ropas de seda y brocado
con que vos burlais del mundo
con trovillas.
Yo que os sé la condición
os haré comer de boda
por vecino
adafina d'ansarón,
que coció la noche toda
sin tocino.

C. g. 992.—M-320.

CXLV

Respuesta de Montoro.

POBRE de sabiduría
de ajeno ser morador
con engaño;
muy rico de grosería,
desnudo deseador
de buen cristiano:
no digno de ser esclavo,
de barrer (razón lo dice)
la mi cama,
con razon os desalabo
no so yo quien se desdice
así de gana.
Vos pensais avalanzar

con vuestra pregonería,
si cesase,
seros ya más de loar,
que seguir á quien os guía;
pero pase,
que los ciegos querrían ver;
vos y yo no somo.....
do os criastes;
grueso de mal entender,
estos males son los vuestros
que ganastes.
Vos andais con desabrigo,
empachado muy sin tiento
todo el año;
al que más os es amigo
le hedéis á muy graviento
y á tacaño;
pensando qué os darán
por obras de trovador
muy agudas;
y después el más galán
os deja deseador
á desnudas.
Fanfarrón, presuntuoso,
quien en necio se convierte
sin recobras;
de secreto codicioso,
queréis vender el oferte

de mis obras.
¿Por qué con ajeno ardid
me robades cuanto hablo?
Sin vergüeña;
entrastes mal adalid,
do dexastes el retablo
de la seña.
¡Oh necio, señor abanto,
que tenéis veinte mil tiros
de maldad!
No, por Dios, os lo levanto;
si no queréis destroiros
trasmontad.
No os turben aguas ni viento
fasta no fallar poblado
do fuir;
que á tales veinte y aun ciento,
como vos desvariado
hiz morir.
Vuestra madre no será
menos cristiana que mora,
pues sabéis
está allí donde está,
vuestro vivir no mejora
ni os doléis;
á todas partes roin,
á punto de noble, no,
quien llama

al suyo que es de Caín
pescado no comí yo
sin escama.
Hamete, ¿duermes ó velas?
abre los ojos, mezquino,
albardán,
que paresces á las muelas
donde muelen de contino
nuestro pan.
Echa-cuervo muy vacío,
de seso mucho liviano
mal ebrí;
si vos no l'fuésedes mío
no sabríades tan de plano
que hay de mí.
¡Muerte rabiosa vos mate!
Tres libras y más de xixa
y almodrote
tengo para dar combate
á vuestra madre Golmixa
con mi garrote.
Vuestra mancilla me echais,
vos, alárabe probado,
sucio y feo
vos mesmo vos motejais,
ufano desbaratado
sin arreo.

CABO

Establo muy festinado,
todo de bestias inmundo,
hurta sillas.
Reyes y grandes de estado
hacen de aquesto que fundo
maravillas.
Vos, bellaco, borrachón,
donde es la vileza toda
de mal sino,
traenvos por un zanfón
quien os alaba os enloda
por indino.

M-320.

CXLVI

Dice Román.

Antón, parias sin arrisco
os cumple que me las déis,
porque estoy tan basilisco
que de verme moriréis
y faced de vos justicias
corrigiéndoos el vivir
que ponzoñas y malicias
que os tengo para decir
aun á mí me hacen tremir.

Y sin otra detenencia
os cumple de confesar;
porque soy la pestilencia
que os vengo para matar.
Catá que salen de juego
estas coplas que á vos van,
que mis trovas llevan fuego
que es peor que de alquitrán
con que luego os quemarán.

Porque tornés á la vara
de vuestra remendería
vos amenaza Guevara
y también Hernán Mexía;
que vos con cara que toca
y cuerpo cativo, lacio,
vos hurtais con vuestra boca
las razones del palacio,
presumiendo de Bocacio.

Que vos trovés palanciano
este trovar más os mata,
porque si van á la cata
bien sabrán que sois marrano.
Pues trovar de amor trovando
os está tan mal contado,
trovad vos lo que yo os mando
y no serés reprochado
por hombre desmesurado.

Trovad las tales razones,

en trovar por bien trovar,
trovad gordos ansarones
para hacerlos cecinar.
Trovad muy grande la jaca
(esta tal obra miralda),
trovad la pieza de vaca,
que os la saquen de la halda
y traelda por guirnalda.

Trovad por vuestros dineros,
con razones no muy flacas,
lindos garbanzos cocheros
y gentiles espinacas;
trovad en vinos catar
con sotiles albedrios;
trovad también en guardar
el sabad con vuestros tíos
en las fiestas por los ríos.

Trovad redonda mesilla;
trovad olla que no quiebre,
trovad nunca con anguilla,
ni mucho menos con liebre;
trovad en ser carnicero
como la ley ordenó;
trovad en comer carnero
degollado cara al Dió,
cual vuestro padre comió.

Trovad en pláticas buenas
por estas tales pasadas,

en culantro y berengenas
y castañas adobadas;
trovad con lindo sosiego
en estos tales guisados,
en bellotas tras el huego
y también buenos asados,
vos y vuestros allegados.
Trovad en estilos sanos
la oración de San Manguil;
trovad en lavar las manos
por pico de aguamanil:
trovad no comer tocino
pues la ley os lo devieda;
trovad decir sobre el vino
vuestra santa barahá,
como aquel que la sabrá.
Trovad en rábanos buenos,
porque nadie no os reproche;
trovad papillos rellenos
en los viernes en la noche:
trovad en sangre cojer
de lo que avéis degollado;
trovad en nunca comer
lo del rabí devedado,
sino manjar trasnochado.
Trovad en traer empresa
de rellenas tabahías;
trovad en poner la mesa

que se esté para dos días;
trovad en cara muy leda
el día que es de costumbre,
y nunca tocar moneda
y menos llegar á lumbre
con reposo y mansedumbre.
Trovad en ser zahareño
en corro con las mozuelas;
trovad en comer cenceño
la fiesta de Cabañuelas.
Trovad en ser denodado
con los de suerte menor;
trovad estar encerrado
el buen ayuno mayor
con lágrimas y dolor.
Trovad en corte de Rey
en jubones remendar;
trovad en ir á meldar;
trovad en saber la ley;
trovad en alzar las greñas
sin ningún medio ni tiento;
trovad en dar buenas señas
del Arca del Testamento
y no del advenimiento.
Trovad en traer jubón,
largo para el cuerpo sano;
trovad que os besen la mano
y que echéis la bendición.

Trovando cosas tan ciertas
trovaréis vos bien á osadas;
trovad con calzas abiertas
y con botas derribadas,
y de flojas abaxadas.

Vuestro trovar ha de ser
ropa larga, no hendida;
trovad la beca complida,
y capirote traer;
trovad señal colorosa
con que andéis á la ladera,
que no será tan vistosa
cuanto á vos es cumplidera
por la ley, forma y manera.

Vos trovarés con placer
veinte cestos de retal;
trovad en bien conoscer
buena aguja y buen dedal.
Trovad cantar con gritillo,
vos sentado en vuestras gradas,
y menudillo el puntillo,
dando veinte cabezadas
al echar de las puntadas.

Trovad linda faltriquera;
en ella jabón y broca;
trovad en torcer la boca,
al cortar de la tisera;
trovad razones de Muza,

(aunque en esto os do loores)
trovad en her carapuza
de seiscientos mil colores,
y venderla á los pastores.
Así trovando dichoso
en los casos que he fablado
trovarés más provechoso,
y no tanto reprochado;
y cobrarés gran conorte
en saber que nunca herrastes
sin que vos trovés de corte,
pues jamás en ella entrastes
para aver estos contrastes.

CABO

Que si ponés en bollicio
á muchos con vuestras artes,
es por veros tal oficio,
y tan lexos de las partes:
pues que partes en rodar
tenés vos más aparejo,
tomarés mi buen consejo
que dexés este trovar
y que os vais á remendar.

C. g. 994.

CXLVII

Respuesta del Ropero, queriendo paz con Román.

Por vuestras letras pasé
adornadas con virtud,
dignas de creer sin ver,
y cuando bien las tenté
de envidia pura no pud
acabarlas de leer.
En las cuales conoscí
que mi poquillo saber
menos puja;
por donde ¡triste de mí!
presto me cumple volver
all aguja.
Vos, el mejor que nasció,
hombre de muy gran compás [1]
con quien todos quieren paz
no es razón que riña yo.
Así que, espejo de nos,
pues mostrais tales razones
que ¡voto al cuerpo de Dios!
que nunca delante vos
salga de coser jubones.

C. g. 993.—M-320.

(1) M-320 capaz.

CXLVIII

Román á Montoro no queriendo paz.

RECORDÁ, Antón, que dormís,
sois las islas de Guinea
ó las momias de Alanquís,
ó la tierra de Judea,
con su cuento de rabís.
Vos, figura de baul,
hombre de mala razón;
bien sabéis que es cinguipul
aunque agora sois Antón,
primero fuísteis Saul.

M-320.

CXLIX

Respuesta de Montoro.

PECADOR, dellos venís,
de la más baxa ralea,
de sus migajas vestís,
catá que es cosa bien fea
porque os eontradecís;
fijo de Zagui MerJul,

subjeto del Rey Faraón,
ni judío ni gandul,
en tierra ajena zanjón
y presumís muy d'angul.

M-320.

CL

Román al dicho Montoro porque se igualaba con él.

Hombre de muy malas fadas [1],
de los vuestros muy mal quisto,
llevaréis en las quijadas
vos de aquellas bofetadas
que dísteis á Jesucristo.
Con las que conoscerés
cual la causa se disputa,
y quizá casi estarés
con el señor que tenés
á «yo p....., mas tú p.....»

M-320.

(1) M-320 gatas.

CLI

Montoro á Román, porque Roman le dijo que no se debía igualar con él, porque los grandes le facían más honra que no á él farían sent›ndole á su mesa.

Malo con quien á Dios pesa
de mil leyes;
vos decís que es grande presa
que vos sienten á su mesa
Duques, Condes y Reyes,
y que os han por Anibal,
honrándoos cón mucha lucia;
pues la mosca muy asnal
posa en el plato real,
mas no caresce de sucia.
Embargador de mesón,
de la paga muy trampero
genovés:
lavad ese camisón
de norcado de mal cuero
que traés.

M-320.

CLII

Una sola de Román á dicho Montoro.

LAS trovas que vos hacé,
  Antón, por quitar enojos,
serán motes con el pie
escritos sobre los ojos.
Coplas serán de reir,
que os demuestren las mortajas
con un palo sin mentir
tal medir y remedir,
hasta que echéis las migajas
de lo que andais á pedir.

M-320.

CLIII

Esparsa del Ropero al Comendador Román

CUÁL es hoy el caballero
que da pan,
ni del agua ni un dinero
al bellaco sermonero,
chocarrero de Román?
Que cuando más se dispone
á facer hechos más buenos
de esa nada que compone;
es el ave que no pone
mas hurta huevos ajenos.

C. g. 985.

CLIIII

Dos coplas que envió Montoro á Puertocarrero porque le envió decir que le ficiese saber cómo se fué de Córdoba Román.

Honestísimo galán,
donde está
la virtud que pocos han:
¿queréis saber de Román
que tal va?
Como el abeja castrada,
en tiempo de castración,
que después que dá picada
dexa la tripa colgada
donde hinca el aguijón.

La persona mal discreta
en quien no
puso Dios crisma ni seta,
sacó de sí la saeta
y tiró.
Y el ventoso vendaval
que quiso dar su destierro,
á mí poniendo su mal,
dió [1] á mí con el tendal
y á sí mismo con el hierro.

M-320.—2-F-5. V. P. «*A. P. p l. e. á. preguntar cómo se había ido Román de Córdoba.*»

---

[1] me.

CLV

Otra suya á un portugués que vido vestido de muchos colores.

DECID, amigo, ¿sois flor,
ú obra morisca de esparto,
ó lavanco [1] ó ruiseñor,
gayo ó martín pescador,
ó mariposa ó lagarto?
¿O menestril ó faraute,
ó tamborino ó trompeta,
ó tañedor de burleta,
ó cantador de cosante? [2]

C. g. 1.018.—Dd-61. *«A un escudero que traía ropa de muchos colores.»*—2-F-5. C. A. *«Antón de Montoro á un hijo de un pregonero de Valladolid que fingía de coplear y traía un sayo de color.»*—Eg-939 del Mus. Brit.

---

(1) C. g. carlanco; Dd-61 carbanque.—(2) Estos cuatro últimos versos parecen estar mejor en 2-F-5, así:

¿O tamboril ó trompeta,
ó menestril ó faraute,
ó bancal, poyal ó arqueta
ó tañedor de la flaute?

CLVI

Montoro á Juan de Valladolid consejándole.

JUAN, señor y grande amigo:
con mi corazón muy sano,
vos quiero dar un castigo;
tomaldo como lo digo,
como de parte [1] de hermano,
siquiera por los gentíos
de aquellos rabís [2] muy nuestros,
por ser vos y yo judíos,
vuestros enojos son míos
y mis daños todos [3] vuestros.
En esta corte real
donde vos pensais valer,
hay un gran pontifical
de una gentecilla tal
que más saben quel saber [4];
que quieren nuevas razones,
recién sacadas de fragua;
vos facéis unos sermones,
unas coplas y borrones [5]
que no tienen sal ni agua.

(1) 2-F-5 padre ó.—(2) 2-F-5 tribus.—(3) 2-F-5 también.—(4) 2-F-5 q. s. m. q. s.—(5) 2-F-5 sin brahones.

Aunque [1] en alguna manera,
que bien ó mal pasarés;
más la blanca de fuslera [2],
si la estiran [3] quanto quiera
presto demuestra quién es.
Y porque el bien vos codicio,
así nunca yo lo tenga,
vos ruego que sin bollicio,
vos busquéis algún oficio
que siquiera vos mantenga.
Aunque sé que algún galán
quizá con vos se comporte
de los que pocos haorán [4]
andar á mengua de pan,
dicen, pasemos [5] en corte;
mas ¿cuánto va que el entero,
do discreciones están,
tal como Juan de Vivero,
otro sí Puerto-Carrero,
que poca fé vos darán?

FIN

Porque sé que sois vasallo,
deste señor muy humano,
al cáncer, Juan, atajallo [6]

(1) 2-F-5 Y aunque.—(2) M-320 justera.—(3) 2-F-5 si lastienan; M-320 si la reseñan.—(4) 2-F-5 poco sabrán.—(5) M-320 pasamos.—(6) M-320 estafallo.

[illegible] quemallo [1];
[illegible] lo sano,
[illegible] ha gran cabida,
Monto [illegible] querrá faltar,
[illegible] pregón de medida;
[illegible] lo renuncie en vida
[illegible] buen [2] pie de altar.

V. P.

CLVII

Respuesta de Juan de Valladolid.

Podéis llamarme enemigo
de vos, confeso, marrano,
redondo como bodigo,
non vos precio más que un figo;
¿vos presumís de luzano?
Señores de señoríos,
en toda prudencia diestros
deben con sus poderíos,
abastados de albedríos
castigarvos los siniestros.
Malicioso desigual;
más malo que Lucifer,
judío del general,

(1) M-320 cauterios en el quemallo.—(2) M-320 un.

vos tenéis rabia mortal
porque vedes mi entender.
Córrenvos por los mesones,
non sentís por ello mengua,
bofetón y repelones
vos dan todos con baldones
de mano y también de lengua.
Persona vil, carnicera,
muy poco valor valéis;
robador de panadera,
en aquel tiempo que era
su cantar, como sabéis [1].
Vuestra madre con fornicio
anduvo á facer revenga,
que allende fuera de qúicio;
razón es, sin más bollicio,
que por herencia vos venga.
Pues con vos, don Rabadán,
ninguno non se deporta,
ni á sabios oirán,
que vuestra ciencia de can
ningún discreto çonhorta;
que parecéis ovejero
destrozado con afán,

(1) *Las Coplas de la Panadera* fueron compuestas en 1445, para satirizar á los que en la batalla de Olmedo tomaron parte contra don Juan II.

ó rapaz de tabernero:
por buen mojón verdadero,
Antón, vos alquilarán.

FIN

Y no presumais de gallo
con vuestro saber tirano,
callad, remendón el rallo;
debéis el seso enmendallo
que lo tenéis de avellano.
Una siendo otra salida,
seso de locosin par,
aquel pregón por finida
me dará mejor comida,
que no á vos el remendar.

M-320.

CLVIII

Montoro al Arzobispo de Sevilla contra Juan de Valladolid.

MUCHO quisiera loar
vuestro varonil estado;
mas convite no bien dado
muy mejor está por dar;
porque bien mirado en vos,
cuanta destreza en vos toca
que debemos hacer nos
alzar las manos á Dios
y callar hombre su boca.

Allá me han dicho que'stá
y que de ahí [1] va desterrado,
el necio muy desgraciado
vuélvase como se va;
que si vos algo le dais,
ni valor de una avellana,
voto á Dios que me fagais
qne diga cuál es Illana [2]
en aquesta arte liviana.

CABO

Serenísimo varón,

(1) M-320 que decían v. d.—(2) M-320 villana.

no le oigais ni [1] á duras penas
no le déis ni un pepión,
ca [2] sabed que es regatón
de las fazañas ajenas.

M-320.—2-F-5. V. P.

(1) M-320 pues oid —(2) M-820 y.

CLIX

El dicho Antón al dicho Juan Poeta porque pedió dineros al Cabildo de los Alcaldes de Córdova.

Templo de rica familia,
bordado con honestad,
á quien perfección se humilla
mayor que prosperidad;
¿quién tiene bien corregida
la patria con su vivir?
¿Quién por gozar desta vida
non dexa la por venir?
Aquella muerte que lidia,
muy presto lidie conmigo,
si lo digo por embidia
nin porque soy enemigo;
mas me he sentido mortal,
porque sois de noble ardid,
que queréis facer caudal
de Juan de Valladolid.
Disiendo que es reliquario
de las invenciones buenas,
pues sabed que es sermonario
de las frábricas ajenas,
de arte de Ciego juglar
que canta viejas fazañas,

que con un solo cantar
cala todas las Españas.
Es la causa donde peno,
muriendo sin entrevalo;
quien tanto sabe de bueno,
aver por bueno lo malo;
para niños, que non han
mas saber que dezir tayta,
es oyr los que se van
tras los coros de la gayta.
Pues ¿sabéys quién es su padre?
Un verdugo, pregonero;
y ¿queréis reir?, su madre,
criada de un mesonero:
si miento desto, que fablo
do mi ánima al demonio;
que á las puertas del establo
nunca da paja sin.....
Su padre de pie y de pierna,
sin camisa, y desbrochado;
es su cama la taberna,
su lonja el mal cocinado:
su mayor proeza y fe
es á daca mi terrado [1];

(1) En la copia de Gallardo de que hablamos en la nota de la primera composición, están estos versos así:

es á daca mi terrazo,
si pagastes non pagué
traque danle gran jarrazo.

sí pagastes, non pagué,
traque danle buen jarrado.
Colegio muy singular,
mostrando dónde venís;
dis que le mandastes dar
trescientos maravedís:
Esto digo que es un cargo
contra Dios, y la conciencia,
en los quales pongo enbargo;
que me vienen por herencia.

CABO

Ó mandadlo aquí traer,
ante la merced de vos
do le fagan entender
que gelos distes por Dios,
pero non por su saber,

Dd-61.—Eg-939 del Mus. Brit.: *Montoro al dicho Juan Poeta, porque pidió dineros al Cabildo de Córdoba.*

CLX

El dicho Antón de Montoro á Juan Poeta por una canción que le furtó, y la dió á la Reyna.

NOBLE [1] Reyna de Castilla,
pimpollo de noble vid:
esconded [2] vuestra baxilla
de Juan de Valladolid.
Porque es un fuerte motivo,
y tal que á todos enpesce [3];
que quien furta lo inventivo [4]
furtará [5] lo que paresce.

Dd-61.—2-F-5. V. P. «*A la reina Doña Isabel sobre que Juan de Valladolid, hijo del pregonero, dixo que había hecho unas coplas que Montoro hiciera.*» —M-320: «*M. á la reina sobre que Juan de V. fijo del pr. dixo que había fecho u. c. q. M. ficiera y le enviaba.*»—Eg-939 del Mus. Brit.

CLXI

Respuesta de Juan Poeta.

HOMBRE de poca familia,
de linaje de David,
ropero de obra sencilla,

(1) Dd-61 Alta.—(2) 2-F-5 Mandad guardar la b.—(3) 2-F-5 que á todos más empecé.—(4) Dd-61 invisible.—(5) Dd-61 robará.

mas non Roldán en la lid;
¿por qué soes mi cativo
en la sciencia que se ofresce,
que de viejo, roto, esquivo,
fasés cosa que floresce?

Dd-61.—Eg-939 del Mus. Brit.

CLXII

Replicato de Anton.

ACÁ non sé de qué villa
viene tras vos un ardid
que furtastes una silla:
por Dios, amigo, fuid;
que tenemos un Rey vivo,
que de punir non caresce,
y quien fase lo que escrivo
pena de muerte meresce.
Mal trovador inportuno,
desabrido y desgraciado,
aún no es de mí publicado
lo que non sabe ninguno.
Pues la muerte vos desmalle,
en fuego de viva brasa,
al que azotan en la calle,
que ge lo digan en casa,
non paresce desonrralle.

A mí non me pesa, porqué
vos pongais en altos prescios;
he pesar de algunos nescios
que vos oyen y dan fée:
sé que la Noble, Discreta,
Reyna, Señora de nos,
si vos da es por lo de Dios:
que non por mucho poeta.

Dd-61.—Eg-939 del Mus. Brit.

CLXIII

Del mismo á unas que hizo Rodrigo Cota de Maguaque.

GENTILHOMBRE de quien so,
de quien muchos han querellas,
y mi partecilla yo,
muy de cierto sé que no
me vos tengo de ir con ellas;
mas, lindísimo galán,
de buen clarífico trato,
do las destrezas están;
sabéis que dice el refrán
muy antiguo: muera gato...
Que, varón en toda priesa
con despierta mano brava,
que en la discreción no cesa;
yo soy como el abadesa
que sus monjas castigaba,
mostrándoles castidad,
que salvación endereza,
con humill honestidad
y las bragas del abad
revueltas en la cabeza [1].

(1) Es el asunto de un conocido cuento del *Boccaccio*.

Varón de mil atavíos,
muchas veces de verdad,
mostrando mis desvaríos
retraté contra los míos
de miedo ó necesidad;
mas huyendo que alcanzando
con poca seguridad,
mi perdición recelando,
mas no como vos estando
en la vuestra libertad.

Ansí que, señor Rodrigo,
porque vuestra obra anulo
casi como por castigo
con razón diréis que digo
lo que dixo el asno al mulo.
Digo que con gran misterio
diréis mal de cuanto hice,
mas, según cuenta Valerio,
quien otorga en captiverio
es ninguno lo que dice.

Mas, pues el hecho va así,
mi habla non vos ocupe,
aunque buen callar perdí
digo por vos y por mí,
que quien los cielos escupe...
Porque, muy bueno, sesudo,
ante quien quedo confuso,
empachado, ciego, mudo,

no jamás debe el cornudo
burlar con quien se los puso.
Dígolo, señor hermano,
por una scriptura buena,
que ví vuestra no de plano,
si viniera de la mano
del señor Lope [1] ó de Mena;
ó por no crecer la cisma
deste mal que nos ahoga
de alguno que sin sofisma,
loando la santa crisma,
quiere abatir la sinoga.
A tal fin que muy ufano,
haciendo de más prudente
y así queréis de troyano
por hacer de muy cristiano
tratar del negro pariente;
pues no son buenos antojos
los con que el cuerpo se daña,
con injurias, con enojos,
quebrantan entrambos ojos
por sanar una pestaña.
Persona muy singular;
porque duda de vos saque
de aqueste mi murmurar
yo vos quiero declarar

(1) Quizá Lope de Estúñiga.

de *maguaque* y de *saguaque,*
de quien procesos muy largos
hicistes de lo que saben
poniéndoles grandes cargos
y de los otros amargos
que en muy gran deudo vos caben.
La muy gran injuria dellos
lugar hubiera, por Dios,
casi de pies á cabellos
si por condenar á ellos
quedárades libre vos.
Mas muy poco vos salvastes,
no sé cómo no lo vistes,
que en lugar de ver cegastes;
porque á ellos amargastes
y á vos de lleno feristes.
Porque, muy lindo galán,
no paresciera ser asco,
esta culpa que vos dan,
si vos llamaran Guzmán
ó de aquellos de Velasco;
mas todos según diré
somos de Medina-hu
de los de Benatavé
y sin estos, don Mosé,
vuestro agüelo don Baú.
Y pues, persona de bien,
de toda virtud se nota,

á quien ventajas se dén,
si dixesen del aben
no sería saldo la cota.
Así que, lindo novel,
entrados todos al baile,
escopido el alheel
fallaríamos cierto quél
hábito no hace fraile.
  Pues fundo tales procesos,
no muy dignos de loores,
estimados por excesos,
hacéis remover los huesos
de vuestros antecesores;
que dirán quien vos ó yo,
con aquel gemido fuerte,
lo que el águila fabló,
que de sus alas salió
de quien recibió la muerte.
  Que estos tristes que socorra
Dios de secreto ó en plaza
ó que nunca más los corra
son como hizo la zorra
por andar con la picaza.
Después que no hubieron rey,
lo que la esperiencia prueba,
ni las honras ni la ley,
ni conservaron su ley,
ni tomaron de la nueva.

Gentilhombre de buen celo,
de linda sabiduría,
quien hiciera á vuestro agüelo
que dixera sin recelo:
¡Voto á la Virgen María!
¡Oh sabio de los loados,
ante quien de más alterco!
¡en negocios mejorados
con parientes convidados,
matar en sábado puerco!
Que las más altas personas
de vuestro claro linaje,
varones como varonas,
pagadme mi corretaje;
pues, varón muy conocido,
á quien saque Dios á puerto,
en puerto más combatido
el ciego que nunca vido
no trate del medio tuerto.
Y vos, señor de valías,
de saber y de buen seso;
pues que no quedan Mexías,
dexad las caballerías
y tomad la vara y peso;
que, gracioso y bien criado,
de muy garrido compás,
cuando muy mejor armado
y mejor encabalgado

vos dicen *nafee* detrás.
Y si me dices por qué
tan locamente me fundo;
mi señor, yo os lo diré:
que el señor Pedrarias fué
el fénix de aqueste mundo;
nosotros, en general,
quien más hacen de valía,
buena aguja y buen dedal,
gran bamasto de retal,
botica de especería.
Lo al quiero blasonallo;
vuestro arreo más novel
ha de ser vuestro caballo,
un buen ansarón ó gallo,
silla, Brasil y papel;
y ternéis otras maneras,
por seguir mejor estilo;
han de ser las estriberas
de ruecas adormideras
cinchas de cintas de filo.
Y por ser muy más real
la silla bien acabada;
no lo recibais por mal
los arzones y pretal
de franja muy jaquelada;
y para el arreo del
caballo, ser sin ultraje,

cabezadas de oropel,
freno y riendas de cordel
de manillas de azabage.
Y por ir más galancete,
como los más lindos van,
cuando la lid se comete,
será vuestro capacete
de la foja de Milán.
Y porque nadie vos hiera
al haber de las quistiones,
ha de ser vuestra babera
una caja confitera
y el gorjal de cañamones.
Y por ser en todas plazas,
con los lindos aparejos
y que non vos pongan razas,
las leonas de las corazas
destos retazos de espejos;
del enforro no os diré,
pues lo tenéis en el cofre,
de aquel papel añafée;
sea la clavazón de
lindos clavos de girofe.
Y porque no os ocupéis
en otra cola dexalda;
que de más la llevaréis
que pues la *cota* tenéis
non vos cumple llevar falda;

no se vos dice por motes,
ni por daros gran remoques
mas para en cuenta y bodoques [1]
por las grevas y quixotes
la casca del alcornoque.
Y por ser entre galantes
más polido, sin cautela,
entre los más batallantes
brazales, guardas y guantes,
de cañutos de canela.
Por aguda lanza sorda,
para ferir por entonces
cuando la sangre se aborda
de cañafisto la gorda
encajada por sus gonces.
Y, persona muy loada,
de quien yo doctrinas tomo,
tiene de ser vuestra espada,
no tizona, ni colada,
mas de los niños de plomo;
gentilhombre, quien espanta,
á los muy más esforzados,
sea la vuestra adarga santa,
no cebruna ni de anta,
mas de naipes muy pintados.
Varón de muy linda vista,

(1) En el ms. dice *bodece* y en el verso anterior *remaque*.

á quien el saber se humilla,
quien á prudencia conquista;
dicen que sois coronista
del señor Rey de Çecilia;
mas no vos pese, señor,
porque este golpe vos den;
sé que fuérades mejor
para ser memorador
de los fechos de Moisén.

FIN

Señor do virtud acata,
sed persona conocida;
que quien de su sangre trata,
bien á sí mismo se mata
á quien puede dar la vida.

2-F-5. V. P.



SECCIÓN QUINTA

Obras de burlas.

CLXIV

Copla que fizo Antón de Montoro á Diego, tañedor, porque el Duque y el Maestre de Santiago dormían con su mujer.

DIEGO, así Dios me adiestre,
que debéis haber placer
porque un Duque y un Maestre
gozen de vuestra mujer.
Hubistes buena ventura,
que vos fizo Dios igual
que un grande y un real
hayan tal cabalgadura,
dulce tiene el angostura.

Bib. Nac. de París.—Mss. esps. cód. 233, f.º 94.

CLXV

A una mujer gran bebedora.

Un vinagrón como fierro
bebéis por olio de Vique
y las hojuelas del puerro
jurais que son de alfeñique [1].
Bruja vieja, beoda y loca
que facéis los vinos [2] caros
eso me daba [3] besaros
en el culo que en la boca.
La viña muda su hoja,
y la col, nabo y lechuga;
y la tierra que se moja
un día el otro [4] se enjuga.
Y vos todo el año entero
por tiram'allá esa paja,
á la noche sois un cuero
y á la mañana tinaja.

C. g. 971.—*C. de ob. de b.*, p. 63.

(1) Dd-61 trae á continuación este verso: al echar y al levantaros.—(2) Cg. tiempos.—(3) Dd-61 da de.—(4) Dd-61 al otro día.

CLXVI

Otra suya á uno que se decía Porcel, porque por holgar con una moza de un mesón dexó comer á los perros un poco de cecina que él le avía dado á guardar.

Pese á tal, Porcel, y ayna
con vuestros enormes yerros!
Por holgar con Catalina [1]
distes lugar á los perros
que comiesen la cecina.
Bien se la vistes llevar,
no vos pese que me quexe
que al tiempo del acabar
con rabia del atestar [2]
non podistes decir: ¡Exe!

C. g. 978.—M-320: «*Montoro á uno que le convidó á comer cecina y por dormir con una moza de casa levárongela los perros de....*»

---

(1) M-320 Por dormir con C.—(2) C. g. y M-320 traen variado este verso.

CLXVII

Montoro á una mujer que todo era tetas y culo.

Vos pesais tan por compás,
salvo honor del consonante,
que no pesa un grano más
vuestro culo cara atrás
que vuestras tetas delante.

M-320.

CLXVIII

Otra suya á una mujer enamorada, porque le vido tomar ceniza el miércoles de Cuaresma.

MUY discreta, bella y buena
sobre cuantas ponen [1] tocas,
guardarés la cuarentena
pero no con ambas [2] bocas;
porque, dama de valía,
cristiana, llena de fe,
que conserve Dios su honor,
vos ternéis carnecería
de ganado vivo en pie,
aunque pese al provisor.

FIN

Y si dixeren que es gula.
por Dios, aquí [3] no se coma,
vos diréis: yo tengo [4] bula
del perlado de Sodoma.

C. g. 988.—M-313 de la Bib. Nac.—M-320: «*Montoro á una mujer que le llamó judío*».

(1) M-320 cubren.—(2) M-320 amas.—(3) M-320 aunque.—(4) M-320 que tenéis b.

CLXIX

Otra del Ropero á dos mujeres, la una p. y la otra beoda.

HABEROS de bastecer,
damas, de lo que os fallesce,
á la una de... comer
y á la otra de beber,
á solo Dios pertenesce.
Para matar esta guerra
y cumplir lo uno y lo otro,
la una vaya á la Sierra,
la otra quede en el Potro.

C. g. 1.015, con alguna variante.

CLXX

Canción suya á una mujer
que traía grandes caderas, y cuando andaba
parescía que amblaba.

GENTIL dama singular,
honesta en toda doctrina,
mesuraos en vuestro amblar,
que por mucho madrugar
no amanece más aina.

Las nalgas baxas terreras
meceldas por lindo modo,
poco á poco y no del todo,
al traer de las caderas;
y al tiempo del desgranar
que el hombre se desatina
mesuraos en vuestro amblar
que por mucho madrugar
no amanece más aina.

C. g. 1.001.

CLXXI

Otra del Ropero á unas señoras que le preguntaron qué cosa eran los regüeldos.

Dos mil sabios ayuntados
todos juntos, sin libeldos,
dixeron que los regüeldos
son los p... malogrados,
de todos cuatro costados,
que vienen como esforzados,
haciendo notables hechos
y pararon en los pechos
do perdieron sus estados,
los tristes desventurados.

C. g. 987.

APÉNDICE

Poesías de Juan de Agraz y Juan Marmolejo.

I

Dezir qué fizo Juan Agraz á la muerte del Conde de Niebla su señor [1].

EXCELENTE rey señor
por virtudes muy loado
el qual ha multiplicado
sus poderes y valor;
nuestras cuitas y langor
á te poblicar venimos
que ser debés sabidor
del gran mal que recebimos.
A la tu real corona
tal fecho notificado
al tu fijo prosperado
á sí mesmo se razona
que el grand robo Dansyona
cierto no fué tan planido
ni jamás vido persona
con dolor tan dolorido.

(1) El Conde murió en 1436.

Item vos, gran Condestable
presidente de las huestes,
tal señor que siempre fuestes
á los buenos amigable:
visto dapño tan notable
é fortuna desastrada
ser vos plega consolable
á giente desabrigada.
Valiente caballería
y después todos estados
deseosos esforzados
de cursar la baronía
quien buscó postremería
de [1] caso tan peligroso
do si [2] pues bondad vos guía
si mostró ser virtuoso.
De los moros comarcanos
rey señor, en los lugares
donde se parten los mares
que se llaman oceanos,
lloros ví tan inhumanos
y tan gran lamentación
cual no ficieron troyanos
por Ector en defunsión.
Vide infinita gente
en sus plantos y tiniebla
llamentar «Conde de Niebla»,
dolorosa tristemente,
rey gracioso preeminente,

(1) Variantes de las *Rimas* de Ochoa: en.—(2) decid.

por acrecentar la tierra
acabó tu buen serviente
en los autos de guerra.
Diéramos por lealtad [1]
nuestros fijos á cativo
por ver nuestro señor vivo,
tanta era su bondad;
nobles y cómunidad [2]
tan inmenso lo querían
que compraran libertad [3]
con los algos que tenían.
Era franco y amado,
pacífico sin ufana
é de condición humana
por extremidad templado;
é después así guardado
en la fabla de su lengua,
que á ajeno ni á criado
por jamás no dixo mengua [4].
En el magno circuito
do Ercoles edificó
y donde la ley trocó
el perlado muy maldito,
dapño ví tan infinito
todo el pueblo lamentar
que no sé fundar escrito
que lo pueda recordar [5].
Los ricos hombres traían

(1) libertad. — (2) comunidades. — (3) libertades. — (4) dejó.— (5) recontar.

muy pobres las vestiduras,
desfechos de sus figuras
tristemente se aflegían,
en otras coplas venían
fidalgos y cibdadanos,
que su viso se punían
y llagaban con sus manos.
Venían de los plebeos
tropeles y legiones
con muy amargas diciones
de vil paños sus arreos;
niños [1] de finos aseos
rompían sus arcaduras [2]
y los contra ley hebreos
tiñyeron [3] las coberturas.
Las señoras generosas,
muy notables en sus vidas,
andaban todas carpidas,
lloraban las religiosas;
y las vírgenes graciosas
alzaban, señor, sus [4] brazos
y las sus faces fermosas
se levavan en pedazos.
Y á [5] los gritos y los plantos
de la gente más comuna,
que no había tan sola una [6]
sin facer esquivos llantos [7]
cobijaban todas mantos

(1) llenos.—(2) cataduras.—(3) teñían.—(4) los.—(5) ya.—(6) q. u. b. s. u.—(7) plantos.

de gergas [1] y de sayal
que espantados eran cuantos
vieron tan adverso mal.
Por la batalla de Canas
fué mayor planto del mundo
y pongo por el segundo
el clamor de las troyanas,
noto de las sevillanas
aquesto por el tercero,
de sí mesmas omesianas
planiendo tal caballero.
En sepoltura veril
fiso fina su viaje
aqueste de tu linaje
rey más claro que veril,
sin sepulcro de marfil
que costase ricos algos
se enterró en un cubil
cobijado de fidalgos.
Tumba de su movimiento [2]
se ficieron sus caudados [3]
con la impresión sellados
de muy puro sentimiento,
la pintura [4] y ornamento
fué su sangre derramada,
memoria de tal tormento
debe ser canonisada.
El mejor de los mejores,
rey señor que reys manda,

(1) gerga.—(2) monumento.—(3) criados.—(4) su sepulcro.

quien murió en tal demanda
y sufrió tales temores
á sus buenos sucesores,
singular debés dar premio
y mandar á tus autores
que fagan rico prohemio.
En la tu real historia
lo manda canonizar
porque le puedan [1] fallar
siempre viva su memoria;
que la soberana gloria
ya [2] sin duda es otorgada
al que muere por victoria
de la ley que nos fué [3] dada.

FINIDA

¡Oh corona prosperada
tan grand [4] pérdida notoria
ser no puede reparada
sin tu mano executoria!

2-F-5. C. A. de la Bib. de Pal.—Ochoa: *Rimas*. Á este texto le faltan siete octavas y, las que hay, también están en otro orden. Por eso las hemos reproducido todas.

II

Otro decir de Juan Agraz.

LEERÁN esta materia
y háyanla por deporte
título de la laceria

(1) se pueda.—(2) s. d. le e. o.—(3) es.—(4) á tal.

que pasamos en la corte.
Señor, tengo una posada
medida por Cartantón [1]
muy más justa que un jubón,
y después bien arreada,
de tendales de barberos,
pero no paños de ras,
tenemos tres escuderos,
dos cabezales no más.
Demás, señor, sabrás,
un retrete derrocado
do yacemos del un lado,
arrimados por compás;
mas avemos un consuelo,
en verdad que es alegría
que miramos en el cielo,
é gozamos de la fría.
Estamos, señor, de día
cobijados de un alhombra
que nos face gentil sombra
y sirve por otra vía
de noche por cobertor
bien de polvo sacudida:
el nuestro manjar mejor
es de la vaca cocida.

FIN

Mejoramos la medida
y bebimos sin tremor

(1) ¿cartabón?

deseando la subida
del grand Rey nuestro señor.

2-F 5. C. A.

III

Juan Agraz á Juan Marmolejo [1].

Mala nueva de la tierra
os traigo [2] Juan Marmolejo,
que no sobra de lo añejo
y demuestra mal la sierra.
La ribera toda yerra,
hardalea el torrontés
mala muerte [3] morirés
que la sed vos fará guerra.

Respuesta de Marmolejo.

Juan Agraz, pues abre é cierra
vuestra cara por concejo
bien vos fullan [4] por parejo
cuchilladas vos atierra;
otra cosa vos destierra
que vos nuce mala ves,
cornatillo tornarés
avesado con cencerra.

(1) 2-F-5. C. A. «*Un inventario que fizo Juan Agraz á Juan Marmolejo.* «En este códice están intercaladas las coplas de Agraz con las de Marmolejo en la forma expresada arriba —(2) 2-F-5 vos diré.—(3) 2 F-5 brevemente.—(4) 2-F-5 fuelcan.

De Juan Agraz.

A puertas de un bodegón
vos queremos sepultar
las medidas blasonar
con las armas de un dragón [1].
Sonará [2] en el blasón
en el medio [3] del petafio.
«El mayor borracho zafio
de Castilla y de Aragón.»

Respuesta de Marmolejo.

Por consenjo baratón
vos entiendo pregonar
y cornudo publicar
con los públicos que son,
y poner en vuestro pendón
cornezuelo con un garfio
que salistes de canafio
en figura de cabrón.

De Juan Agraz.

Un ramo por estandarte
puesto en una cañaheja
á [4] quien diere de vos queja
mándanle [5] pagar sin arte.
Por la tierra se reparte [6]
deudas de [7] los bodegones

(1) 2-F-5 dargón.—(2) 2-F-5 é dirá.—(3) 2-F-5 mote.—(4) 2-F-5 é.—(5) 2-F-5 mandallen.—(6) 2-F-5 departe.—(7) 2-F-5 por.

juramentos á [1] montones
y diez mil [2] trampas aparte.

Respuesta de Marmolejo.

Si punadas se reparte
á vos viene muy anexa
cuchillada no vos deja
que con vos bien se comparte,
y siempre nos cabe en parte
de cozes y repelones,
los rostros por los tizones
no hay quien vos descuarte

De Juan Agraz.

Muchos bienes son vendidos
mas podemos [3] hacer mandas
y levaros [4] han en andas
los amigos muy queridos;
vuestros bienes conoscidos
no son perlas ni sortijas
mas atantas de vasijas,
como vieron los nascidos.

2-F-5. C. A.—C. g. 1.095. En el manuscrito de la Bib. de Palacio, queda incompleta esta poesía por faltar hojas.

(1) 2-F 5 por mesones.—(2) 2-F-5 é tres.—(3) 2-F-5 podedes.—(4) 2-F-5 levarbos.

IV

**Otro decir que fizo Juan Agraz
á Juan Marmolejo.**

ACORDADO habemos nos
que nascistes en mal sino
que agotades todo el vino
y el vino no agota á vos;
si bebiérades por dos
sufriéravos vuestra renta;
mas bebedes por cuarenta
condenades alma y cos,
ya levarvos quiera Dios.
Facedes de gracia estado
el fidalgo sin reproche,
yo sé que alguna noche
vos fallarán afogado
con un odre abrazado,
seis borrachas por coxines:
éstas serán vuestras fines
viejo desventurado,
odre bien mal empegado.
Presumís de buenas liñas
sin ser hijo heredero
no quiero contigo riñas
mas dígolo verdadero;
hardalearon las viñas
y murióse el tesorero
si hu fecho no lo aliñas

tornarás á ser gaitero
como eras de primero.

Respuesta de Juan Marmolejo.

Más que toronbo de piñas
ni que tela de farnero,
es tu cara fecha liñas,
puto, sucio, acuayquero;
cuando del tu ojo guiñas,
cohechas el caballero
pelado, mas non de tiñas,
porque facés mal agüero
traés foradado el cuero.

2-F-5. C. A. de la Bib. de Pal.

V

Respuesta de Mosén Marmolejo.

(Antes hay otra respuesta de D. Alfonso Enriquez que principia:)

Si fuese tan bien fadado
que mi libertad toviese
en verdad yo vos valiese,
Francisco de muy buen grado.

(Faltan hojas antes, de modo que no se sabe quién hizo la pregunta: quizá Francisco Bocanegra.)

La respuesta de Marmolejo es:

Buen señor si libertado
del amor que me sintiese

non penséis que vos no fuese
en delibrar de buen grado.
  Mucho tiempo ha que dura
el amor en su opinión
de tener más sinrazón
honesta cárcel escura
en que soy por mi pecado
que si libertad toviese
non penséis que vos no fuese
en deliberar de buen grado.
  En estraño pensamiento
me avéis puesto desque sé
vuestra cuyta yo tomé
por ello gran desatiento.
Porque si fuésteis robado
é valer yo vos podiese
non penséis que vos no fuese
en delibrar de buen grado.

Bib. de Pal. VII-A-3. f.° 24 vto.

Guzmán, que lo fué primero de Medina-Sidonia, creado por D. Juan II en 17 de Febrero de 1445, según los documentos que transcriben P. de Medina y Barrantes Maldonado en sus respectivas historias de la casa de Niebla. El Duque nació en 1410 y murió en 1468. Estuvo casado con Doña María de la Cerda, hija del tercer Conde de Medinaceli, con la cual el Duque vivió en perpétuo desacuerdo, y de la que no tuvo hijos. Pero habiendo muerto Doña María unos dos meses antes que su marido, pudo éste, para legitimar algunos de los muchos bastardos que tenía, casarse con Doña Isabel de Meneses, y asegurar la línea varonil en su casa. Le succdió D. Enrique de Guzmán, más famoso aún que él en la historia de su tiempo.

El Urdiales, misteriosamente desaparecido, según dice Montoro, quizá fuese algún pariente del Duque ó alcaide de alguna fortaleza suya fronteriza de moros, hecho prisionero de éstos, en cualquiera salida ó acción de guerra en que su temeridad le arrojase.

II.—Este trágico suceso de la muerte de los Comendadores de Córdoba, que algún tiempo se tuvo por fabuloso, estaba, sin embargo, fuera de duda, apreciando debidamente la multitud de indicios y referencias que se conocían antes de que se publicase el privilegio y carta de perdón de D. Juan II al matador de aquellos jóvenes. Ahora, con la poesía de Montoro, bien sentida, aunque algo confusa, recibe nueva y curiosa ilustración este dramático

acontecimiento, que referiremos con brevedad sirviéndonos de cuantos datos pudimos allegar (1).

Don Martín Fernández de Córdoba, tercer Alcaide de los Donceles y hombre famoso en nuestras crónicas, casó dos veces: la primera en 1382 con Doña María Alfonsa de Argote, señora de Lucena y Espejo, y la segunda después de 1413 con Doña Beatriz Solier, hija segunda del piamontés Mosén Arnaldo, que vino á España cuando las luchas del rey D. Pedro con su hermano D. Enrique. Aquí se casó y dejó otra hija, Doña María, señora de Villalpando, que fué mujer de Juan de Velasco, padre del primer Conde de Haro.

Hijos del segundo matrimonio del Alcaide de los Donceles fueron: D. Pedro Solier, Obispo de Córdoba desde 1465; D. Juan de Córdoba, caballero de Calatrava y en ella Comendador de Lopera; Doña Inés Solier, mujer de D. Pedro Venegas; D. Jorge Solier ó Fernández de Córdoba, del hábito de Calatrava y Comendador de sus Casas en Córdoba ó de Cabeza del Buey, y D. Fernando Alfonso de Córdoba, de igual orden, y Comendador del Moral. Estos dos últimos fueron los famosos *Comendadores* (2).

(1) Algunas noticias nos comunicó desde Córdoba el veterano de nuestros eruditos D. Francisco de Borja Pavón, que conserva su memoria y su entendimiento tan seguros y lozanos, á pesar de los años.

(2) El abad de Rute, en su *Genealogía de la Casa de Córdoba*, Ms. de la Bib. Nac. Y-63; Ms. de la misma Bib. 3.269, titulado *Succesos y familias de Córdoba*, tomo 2.º, folio 265 vuelto; *Casa de Cabrera en Córdoba*, Córdoba, 1779, folio: pág. 520; Haro, *Nobil.* tomo 2.º, pág. 338, etc.

La genealogía de su matador es más insegura. Parece que procedía de la misma familia, pero el parentesco era ya lejano. Fernando Alfonso de Córdoba, que así se llamaba, fué primer señor de Belmonte y Veinticuatro de Córdoba, dignidad municipal que, como es sabido, era parecida á la de nuestros concejales. Fué hijo de Alfonso Fernández de Córdoba y de Doña Mayor Martínez. Fernando Alfonso era ya mayor en 1435, pues á 2 de Diciembre se concierta con su tío D. Rodrigo Alfonso de Córdoba y dos primas suyas sobre los bienes de sus padres y abuelos (1).

Casóse este caballero, en mal hora, con D.ª Beatriz de Hinestrosa, de familia ilustre, emparentada también con los Córdobas. Era hija de D. Martín López de Hinestrosa, Chanciller de Castilla, Señor de Teba y Veinticuatro de Córdoba; nieta de la famosa Leonor López de Córdoba, favorita de la Reina D.ª Catalina, madre de D. Juan II, y biznieta del Maestre D. Martín López de Córdoba, célebre por su lealtad al Rey D. Pedro y á quien Enrique II hizo degollar en Sevilla.

Doña Beatriz había ya nacido en 1428, pues la menciona su abuela D.ª Leonor en el testamento que otorgó en dicho año (2). Por los de 1448, D.ª Beatriz tomó relaciones ilícitas con uno de los Comendadores, al parecer D. Jorge; súpolo el marido y una noche del mes de Agosto de dicho año,

(1) *Casa de Cabrera*, pág. 458.
(2) *Casa de Cabrera*, págs. 540 y 541.

que halló en su casa (la que después se llamó del Conde de Priego), parroquia de Santa Marina á los dos hermanos, les dió muerte á ambos, á su mujer, á dos criadas, llamadas Catalina y Beatriz, y acaso algún otro indivíduo, como parece insinuarse en la poesía de MONTORO. Huyó luego Fernando Alfonso, y aprovechándose de la carta de inmunidad concedida por D. Juan II unos meses antes, á los homicidas que fuesen á servir por sus personas y á su costa un año y un día en el levantamiento del cerco de Antequera, obtuvo el indulto de sus homicidios, y es de suponer que después regresase á Córdoba (1), donde según la tradición se casó de nuevo con D.ª Constanza de Haro.

(1) El privilegio de carácter general fué otorgado en Valladolid á 20 de Febrero de 1448, y por él se perdona á los interesados «cualquier muerte, así de hombres como de mujeres que hubiesen cometido.» En Noviembre del año siguiente y á petición del mismo Veinticuatro, expidieron las justicias de Antequera la certificación de que Fernán Alfonso, Veinticuatro, vecino de Córdoba, por ganar el dicho privilegio, é hizo el servicio de año y día y más «por cuanto diz que le pusieron é ponen culpa é le embargaban de la muerte de D.ª Beatriz de Finestrosa, su mujer, é de Catalina é de Beatriz, sus criadas é de Fernando de Córdoba, Comendador de Calatrava, é de Jorge, Comendador de la Cabeza del Buey, é diz que fueron muertos en la dicha ciudad de Córdoba, en las casas que el dicho Fernán Alfonso, Veinticuatro, facía su morada, de ciertas feridas que diz que les fueron dadas, agora puede haber 21 meses poco más ó menos, é diz que porque le ponían culpa é encargaban de otros excesos é maleficios, por ser perdonado é quito de todo.» Siguen el Alcaide y justicias de Antequera mandando á todas las autoridades del Reino que le protejan con su persona y bienes y no le dañen por las dichas causas, en carta signada por el «Escribano de los homicianos que á esta ciudad vienen á morar é vivir.» Fecha la carta en Antequera á 28

Suceso de tamaña importancia impresionó hondamente el espíritu del pueblo, y empezaron á salir romances y cantares alusivos á él. Hay, sobre todo, unas endechas en que se supone habla la misma D.ª Beatriz, que fueron popularísimas en el resto del siglo xv y en todo el siguiente, que tenían el estribillo:

> Los Comendadores,
> por mi mal os ví.

Este cantarcillo tuvo varias formas y refundiciones, pues casi todos los que le citan lo hacen de diversa manera. La impresión más antigua parece ser el pliego gótico, suelto en 4 hojas, sin lugar ni año, que cita Durán *(Rom.* I, LXXVII), con el título de *Lamentaciones de amor hechas por un gentilhombre*, y que contiene, además de otras dos, la poesía de este título, obra de Garcí Sánchez de Badajoz. Durán, al reimprimir en su (*Romancero* II, 607), estas endechas *las arregló* en vista del texto del *Cancionero llamado Flor de enamorados* de Juan de Linares (Barcelona, 1573). El romancillo empieza:

> Los Comendadores
> por mi mal os ví;
> yo ví á vosotros,
> vosotros á mí.

---

días del mes de Noviembre de 1449.—Pedro de Tovar, Alfonso de Alarcón y otros.

Fueron publicados estos importantes documentos en la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, tomo 81 (Madrid, 1883, págs. 1 y siguientes).

Hacia 1524 lo recordaba Francisco Delicado, cantando por boca de la *Lozana Andaluza,* paisana de los mancebos degollados en Córdoba:

Jueves era, jueves,
día de mercado,
convidó Hernando
los Comendadores.

Lope de Rueda, que tanto gustaba de los cantares del pueblo, también lo trajo á escena en su *Coloquio de Timbria,* reproduciéndolo en parte, pero estropeado por boca de la negra Fulgencia:

La Comendadoras,
por mi mal *me* vi;
amarga te veas
cuitara de mí.
La Comendadoras
de *Casa fana,*
salí de *Sevilla,*
en hora mala
para *la* vosotros
quien no la daba
y á *lo pajericos*
que van pos de tí.
La Comendadoras....

Hasta aquí se contaba el suceso poco más ó menos como había pasado. En un convite que Fernán Alfonso dió á sus parientes, vió D. Jorge á Beatriz y empezaron sus ilícitos amores. Algún tiempo después los Comendadores salen de Sevilla para Córdoba; Beatriz los envía á decir que su marido está en la Sierra por quince días; dirígense ellos á la casa; Fernando, mientras su hermano platica con doña Beatriz, se entretiene con una doncella; aparece el Veinticuatro repentinamente, entrando por una ventana; traspasa el pecho á D Jorge, corta una mano á su mujer y luego la cabeza; entra en el cuarto de Fernando y le asesina, haciendo lo mismo con un esclavo que estaba escondido.

Pero esta crudeza y sencillez no se avenía con el espíritu novelesco del pueblo, y poco á poco fué naciendo toda una leyenda que recogió el poeta Juan Rufo, Jurado de Córdoba, y publicó en cinco romances (según la división del *Romancero general*, conservada por Durán), impresos en sus *Apotegmas* en 1596 (Toledo, por Pedro Rodríguez, en 8.º)

Según el Jurado de Córdoba, Fernando, el *Veinticuatro* (pues huye de darle apellido lo mismo que á su esposa, excusándose con que

no es bien nombrando un muerto
avergonzar muchos vivos),

vivía en paz con su mujer, cuando ésta se prendó de Jorge, uno de los Comendadores. El marido estaba en Toledo al lado del Rey Católico, de quien era muy favorecido, tanto que en cierta ocasión le entregó un precioso anillo que él dejó á su mujer al ausentarse y ésta entregó á Jorge. Llamado por el Rey también á Toledo, llegó Jorge con su anillo, viólo el monarca y reprendió á Fernando por haberlo enajenado. Así conoció su deshonra el Veinticuatro y se aprestó á vengarla, pidiendo en el acto permiso al Rey para volverse á su casa. Llegan también Jorge, de Toledo, y Fernando, de Sevilla; finge el Veinticuatro una cacería por algunos días, y á la noche regresa, y halla en su domicilio á los Comendadores. El primero á quien acuchilla es á Jorge; luego á Fernando y á su amada (una doña Ana, secretaria de Beatriz); luego un paje de los Comendadores, llamado Galindo, y después empieza el degüello general:

Toda la gente de casa
despierta acudió al ruído
y sabida la ocasión,
casi pierden los sentidos.
Unos torciendo las manos,
otros dando recios gritos,
otros buscan y no hallan
algún seguro escondrijo
y andan como los que fueron
de tarántula mordidos.

Fernando, determinado,
en su cólera encendido
siguió la injusta venganza,
desde el mayor al más chico.
Mató escuderos, porteros,
dueñas, mozas de servicio,
á mecánicos criados,
pajes de falda pulidos,
porque todos consintieron
el adulterio maligno.

A todos estos en número de quince dió muerte. Beatriz, que estaba desmayada, recobra el sentido y se prepara á morir pidiendo un confesor. Cumplido este requisito, Fernán Alfonso le cortó tambien el pescuezo «todo al cercén»; y, hecho esto, huyóse á Francia, de donde le mandó volver el Rey Católico (1).

Lope de Vega, que en su universal y glorioso teatro recogió todas las tradiciones nacionales, no podía omitir ésta. Siguió en su drama *Los Comendadores de Córdoba*, la versión de Juan Rufo, hasta en los nombres que como los de D.ª Ana (á quien hace sobrina del Veinticuatro), Rodrigo y Galindo son incidentales. Lope, á quien á veces bastaba un cantar de cuatro versos para hacer un magnífico drama, conoció también los que corrían sobre los malaventurados caballeros de Calatrava, y en el acto

(1) Aunque Juan Rufo dió carácter novelesco al suceso, debió de conocer alguna tradición verídica, porque en el consejo que en el *Romance IV* da Rodrigo á su amo, se dicen casi las mismas palabras que en la poesía de MONTORO, testigo, por decirlo así, presencial de los sucesos.

tercero de su obra intercaló el cantarcillo, arreglado por él con insuperable elegancia:

Los Comendadores
por mi mal os vi;
tristes de vosotros,
cuitada de mi.
Jorge y don Fernando,
de las cruces rojas,
de nuestras congojas
se fueron burlando
pues no l ega el cuando
de volver aquí:
tristes de vosotros
cuitada de mi.
En qué triste día
se trató el amor
que con tal rigor
á los dos desvía;
pues el alma mía
os llevais ansí
tristes de vosotros
cuitada de mi.

Y nada más diremos de esta linda comedia, destinada, cuando llegue su turno á figurar dignamente en la majestuosa colección que de las *Obras de Lope*, hace por encargo de la Academia Española, el Sr. Menéndez y Pelayo (1).

En algunas otras comedias de nuestro teatro antiguo, como las de Claramonte y Calderón, hay reminiscencias, quizás involuntarias, de este dramático caso. Pero en la literatura moderna se ha tratado de propósito con más frecuencia. Una amplificación en prosa de los romances de Rufo, publicada en dos artículos en el *Semanario Pintoresco* de 1844 (páginas 37 y 45); una leyenda de D. Vicen-

(1) Muy poco después de impresas *Las Apotegmas*, de Rufo, debió Lope de componer su comedia, porque ya la cita en la lista de las que había escrito, publicada en *El Peregrino*, en 1603, con el títu o de *Los Comendadores*. Sin embargo, no se imprimió hasta algunos años después en la *Segunda parte* de sus comedias (Madrid, Por Alonso Martín, 1609). De esta segunda hay reimpresiones posteriores.

te Barrantes *Hernando el Veinticuatro de Córdoba;* una poesía de F. Muntadas y *El anillo del Rey*, de D. E. Lustonó (*Ilustración española y americana* de 8 de Marzo de 1882), es lo que recordamos se haya escrito sobre el asunto.

La poesía de Montoro tiene no obstante sus oscuridades mucha verdad, como quien la compuso los días mismos del suceso. Por ella vemos que los Comendadores eran extremadamente jóvenes y es muy interesante la súplica que el de menos edad, y al parecer más inocente, dirije al enfurecido Veinticuatro.

III.—En la nota anterior hemos dicho quién fué D. Martín F. de Córdoba, tercer Alcaide de los Donceles y personaje famoso en nuestras historias como guerrero y diplomático en el Concilio de Basilea. Pudo también referirse Montoro á su nieto otro Don Martín, que desde 1457 figura en la *Crónica de Enrique IV*. Fué hijo de D. Diego Fernández de Córdoba, y se casó con D.ª Leonor de Arellano, hija de D. Pedro de Aguilar y hermana del *Gran Capitán*. Este D. Martín fué á su vez padre de D. Diego Fernández de Córdoba, primer Marqués de Comares, que, en 1483, prendió al *Rey Chiquito* de Granada en unión del Conde de Cabra, su pariente, y otros.

IV.—D. Enrique Enríquez, á quien en términos generales se alaba en esta poesía, fué hijo de D. Fadrique II, Almirante de Castilla, y de su segunda mujer D.ª Teresa de Quiñones. Como tío que era

del Rey Católico, le nombró su Mayordomo mayor y Almirante de Sicilia. Fué también Comendador Mayor de León en la Orden de Santiago. Casó con D.ª María de Luna, señora de Fuentidueña, y de este matrimonio tuvo cuatro hijas, pasando luego su casa á la de sus parientes los Condes de Alba de Liste.

V.—La muerte del famoso poeta Juan de Mena, ocurrió en 1456, teniendo sólo 45 años de edad. Había nacido en Córdoba en 1411. Su padre se llamamaba Pedro Arias, y era nieto, quizá bastardo, de un caballero principal que tenía por nombre Ruy Fernández de Peñalosa, señor de Almenara, rico y que desempeñó puestos importantes. Mena y una hermana suya quedaron huérfanos de padre y madre en la niñez, siendo atendidos por algunos deudos que descuidaron la educación del poeta en términos de que hasta los 23 años no empezó sériamente sus estudios. Pasó á continuarlos en Salamanca y después á Roma, de donde trajo el gusto por la literatura italiana, especialmente por el Alighieri. A su vuelta se le nombró Secretario de cartas latinas del Rey D. Juan II, y luego su Cronista. Fué también Veinticuatro de Córdoba. Estuvo casado con una hermana de dos *ciudadanos* cordobeses, llamados García y Lope de Vaca, y murió en Torrelaguna, siendo sepultado en su iglesia á expensas de su grande amigo el Marqués de Santillana. De sus obras no hay todavía edición completa, aunque sí hace mucho que están impresas las principales.

Pero tenemos un admirable y completo estudio crítico del poeta en el tomo 5.° de la *Antología de poetas castellanos* del Sr. Menéndez y Pelayo, páginas CXLV á CCVI, que suple esta falta en gran parte.

VI y siguientes.—Alude á los sucesos que se realizaron cuando en 1444 fué separado el Condestable D. Alvaro de Luna al lado del Rey. El Infante Don Enrique de Aragón se apoderó de Córdoba, á donde fué personalmente, y le puso al servicio suyo y de su hermano el Rey de Navarra. Pero como Don Juan II llamó de nuevo á D. Alvaro, y á poco se dió la batalla de Olmedo (1445), que costó la vida al Infante, y disolvió la liga contra el de Luna, Córdoba volvió de nuevo á la obediencia del Rey. A estos sucesos aluden embozadamente las poesías de estos números y la XXII.

IX y X.—Estas dos poesías son, como queda dicho, dos nuevas respuestas á la pregunta que Juan de Mena había hecho al Marqués de Santillana, según costumbre del tiempo. La pregunta es muy sencilla. Después del elogio al Marqués, la formula así Mena:

Mostradme, caudillo é luz de discretos
cuál es el padre, señor, si se suena,
qué ha de los fijos cumplida docena
é de cada uno él ha treinta nietos.
E son á mitades blancos é prietos,
los unos rientes, los otros llorosos;
seyendo inmortales son defectuosos,
é nunca reposan nin son más quietos.

El Marqués de Santillana resolvió, como es de suponer, la pregunta, diciendo:

Tomando el intento de vuestros efetos
è gran enigmato, non con poca pena,
por desenvolverme de vuestra cadena,
á mi ver respondo, según mis concetos.
El año es el padre que por cursos retos,
engendra los meses feos é fermosos,
é dellos proceden los días graciosos,
por medio noturnos, escuros é netos.

A esta composición debe de faltar otra copla en que explicase cuáles días eran rientes y cuáles llorosos, y por qué unos eran mayores que otros y se renovaban sin cesar.

Como se ve en el texto, también Montoro y Juan Agraz, interpretaron la adivinanza de Juan de Mena.

XI.—Conocida es la biografía del célebre D. Iñigo López de Mendoza, uno de los hombres más célebres de España, escrita con grande erudición por D. José Amador de los Ríos, al frente de las *Obras del Marqués*, que publicó en 1852, y bellísimamente rehecha por nuestro insigne maestro D. Marcelino Menéndez y Pelayo en las páginas LXXVIII á CXLIV del ya citado tomo 5.º de su *Antología*. Las fechas de su nacimiento y muerte son: 1398 (19 de Agosto) y 25 de Marzo de 1458.

XIV.—Los sucesos á que alude aquí el poeta, sucedieron, como consta en las historias, en 1453. La muerte de Alonso Pérez de Vivero, Contador mayor del Rey, por orden de D. Alvaro de Luna, arroján-

dole de una torre del Alcázar de Burgos, fué el Viernes santo, 30 de Marzo, y la prisión de D. Alvaro el 4 de Abril del mismo año.

XV.—Estas coplas son alusivas á las famosas de Gómez Manrique *contra el mal gobierno de Toledo*, como suelen designarse. Las que va glosando Montoro son, la primera:

Cuando Roma conquistaba
Quinto Fabio la regía,
é Scipión guerreaba,
Tito Livio describía;
las doncellas é matronas,
por la honra de su tierra
desguarnían sus personas
para sostener la guerra.

La segunda, dice:

En un pueblo donde moro
al necio facen alcalde,
hierro precian más que el oro,
la plata danla de balde;
la paja guardan los tochos
é dexan perder los panes,
cazan con los aguilochos,
cómense los gavilanes.

La que sigue, que es la séptima de Manrique, dice:

En arroyo sin pescado
yerro es pescar con cesta,
é por monte traqueado
trabajar con la ballesta.
Do no punen maleficios,
es gran locura vivir,
é do no son los servicios
remunerados, servir.

Vuelve atrás Montoro, en la glosa que sigue, que es la tercera copla de Manrique, á no ser que el texto que él tuvo á la vista llevase otro orden.

Queman los nuevos olivos,
guardan los espinos tuertos,
condenan á muchos vivos,
quieren salvar á los muertos;
los mejores valen menos;
mirad qué gobernación
ser gobernados los buenos
por los que tales no son.

La última que glosa nuestro poeta es la sexta de D. Gómez:

Los zapatos sin las suelas
mal conservan á los pies,
sin las cuerdas las vihuelas
hacen el son que sabés.

El que da oro sin peso,
más pierde de la fechura;
quien se guía por su seso
no va lueñe de locura (1).

XVI.—Alude el poeta á la extensa composición poética de Juan de Mena titulada: *Debate de la razón contra voluntad*, que empieza:

Canta, tú, cristiana musa,
la más que civil batalla,
que entre voluntad se falla
y razón que nos acusa...

No consta de menos de ciento seis coplas de á ocho versos esta obra y, sin embargo, todavía le añadió otras ciento cincuenta y siete Gómez Manrique, como pueden verse en su citado *Cancionero*.

XIX.—Estas vistas de D. Pedro de Aguilar con el después Enrique IV fueron en 1454. En Valladolid le cogió la muerte de D. Juan II y asistió á la jura del nuevo Rey. (M. Diego de Valera: *Memor. de div. hazañas*, cap. II).

XXIII.—D. Pedro Fernández de Córdoba ó de Aguilar nació en Córdoba en 1424, el mismo año que pereció, luchando contra los moros en la batalla de la Peña de Mingo Andrés, su padre, otro don Pedro, señor de Aguilar, Montilla, Priego, Cañete

(1) Véase *Cancionero de Gómez Manrique. Publícale con algunas notas D. Antonio Paz y Melia.*—Madrid, 1885, 8.°—Véase t. 1.° página 188.

y otros lugares. Su madre fué D.ª Leonor de Arellano, hija de D. Carlos de A., Señor de los Cameros.

Nuestro D. Pedro heredó la casa de Aguilar en sucesión de su hermano primogénito D. Alonso, fallecido sin hijos en 1441, y fué quinto Señor de Aguilar y demás pueblos, Alcaide mayor de Córdoba y ricohombre de Castilla.

Casóse en 1441 con D.ª Elvira de Herrera, hija de Pedro Núñez de Herrera, Señor de Pedraza y otros lugares, y copero mayor de D. Fernando el de Antequera, Rey de Aragón.

Fueron sus hijos D.ª Leonor de Arellano, que casó con D. Martín Fernández de Córdoba, quinto Alcaide de los Donceles, como decimos en otra parte, D. Alonso de Aguilar, sexto Señor de esta villa (véase más adelante), y el insigne D. Gonzalo Fernández de Córdoba, sobrenombrado el *Gran Capitán*, nacido en 1453.

Cuando todo le sonreía, murió D. Pedro de Aguilar en Córdoba á principios de 1455 á la edad de 31 años.

Todos los versos, pues, que Antón de Montoro le dedicó son anteriores á dicho año, excepto la composición que motiva esta nota.

XXIV.—El sentido de esta composición es confuso. La ida del Rey D. Fernando á la Vega fué en 1475.

El personaje á quien se alude en los versos cuarto y quinto, quizá sea el Duque de Medina-Sidonia, fallecido en 1468.

XXV.—No sabemos á quién se dirije: quizá á algún favorito de Enrique IV.

XXVI y siguientes.—Alfonso de Velasco y La Membrilla fué un caballero cordobés que gozó la dignidad de Veinticuatro y capitán de tropas en la guerra de Granada.

XXIX.—Alfonso Fernández de Mesa, Señor de Villarrubia, alcaide de los Reales Alcázares de Córdoba y Veinticuatro. El primero de estos cargos lo obtuvo en 1449.

Fué hijo de Alfonso Fernández de Mesa, Chanciller mayor de Castilla y secretario de Cámara de D. Juan II, y de la mujer de aquél D.ª Beatriz González de Quirós. Casó con D.ª Mayor Suárez de Figueroa, dama cordobesa, con sucesión muy dilatada é ilustre.

XXX.—Ignoramos cuándo y de dónde se quiso hacer Virrey al Duque de Medina-Sidonia.

XXXI—D. Alonso Fernández de Córdoba, sexto Señor de Aguilar y otros muchos pueblos, Alguacil y Alcalde mayor de Córdoba, Alcaide de Antequera y de Alcalá la Real.

Sucedió siendo muy joven á su padre D. Pedro, como queda dicho. En los grandes disturbios en tiempo de Enrique IV siguió el partido del Infante D. Alonso, y fué jefe de él en Córdoba en oposición del del Rey que sostenía el Conde de Cabra,

su pariente, hasta que en 1469, cuando Enrique IV vino á Andalucía, se concertó con él entregándole á Córdoba, y el Rey le puso en paz también con el Conde de Cabra y le dió una crecida suma de maravedís de juro.

Gozó siempre gran influjo en Córdoba, logrando imponer su autoridad aun en las circunstancias más difíciles.

Casó con D.ª Catalina Pacheco, hija de D. Juan, Marqués de Villena y gran privado de Enrique IV, y fué padre de D. Pedro F. de Córdoba, primer Marqués de Priego.

Murió desgraciadamente en 18 de Marzo de 1501, en la retirada de Monarda, contra los moros sublevados en Sierra Bermeja.

De su papel en la sublevación contra los judíos confesos, hemos hablado en la vida de MONTORO. La insistente ironía con que el poeta se expresa al hablar de la conducta ambigua de D. Alonso quizás haga cierto aquel dicho de éste, que recuerda Ríos, (ob. cit. t. 3.° pag. 158), contestando á un pariente que le reprochaba la protección que concedía á los conversos: «Dejadme castrar estas colmenas (exclamó D. Alonso), que en sacándoles la miel, yo mismo ayudaré á quemar los corchos.»

XXXII.—No obstante que uno de los manuscritos, el más moderno, supone dirigida esta composición al Rey Católico, más seguro parece creer que la enderezó á Enrique IV, porque habiendo ocurrido el saco de Carmona en 1474, en dicho año aún vivía

el Rey, que falleció como es sabido, en Madrid el 12 de Diciembre del mismo año, cosa que el *Ropero* no sabría aún en algunos días. Además si la poesía fuese escrita en el nuevo reinado, la ofrecería á la Reina D.ª Isabel, como hizo con las que siguen.

Juan Pérez de Valenzuela, que se menciona en esta poesía, fué caballero cordobés, noveno Señor de Valenzuela y Veinticuatro de Córdoba. Nació en 1428, y fué hijo de Alfonso Fernández Valenzuela, el asesinado por Gil Ramírez Dávalos y Alfonso García Poblaciones, ocasionando este suceso una terrible guerra de familias, de que habla Argote de Molina extensamente en el cap. 240 de su *Nobiliario de Andalucía*.

Educado en tan dura escuela, salió caballero famoso y le llamaron *el Valiente*.

Por el mismo tiempo que éste vivía en Córdoba otro Juan Pérez Valenzuela; pero no debe aludir á él Montoro, porque fué terrible enemigo de judíos y conversos, y de los que más se señalaron por su ferocidad en el tumulto *del Herrero*, el Viernes y Sábado santos de 1473. Llamábanle *el Trasquilado*, porque llevaba el pelo corto, y los chicuelos cantaban por aquellos días en Córdoba: «De Juan *el Trasquilado*, *libera nos*, *Domine*.»

Aún hubo por entonces en Córdoba otro Juan Pérez Valenzuela, á quien para diferenciarlo de los anteriores denominaron *el de la Laguna*.

XXXVIII y XXXIX.—Son las dos únicas poesías devotas que conocemos del *Ropero*. La segunda,

que alude á la peste, pudiera suponerse escrita en 1488 en que efectivamente la hubo en Córdoba; pero entonces ya no residía en esta ciudad (si acaso vivía) nuestro poeta.

XLVII.—Esta ingeniosa poesía es de las llamadas de macho y hembra, por el género distinto de las palabras que forman los consonantes.

LIII y LIV.—D. Pedro de Zúñiga ó de Estúñiga, fué hijo mayor de D. Alvaro, segundo Conde de Plasencia y Duque de Arévalo, y más adelante primer Duque de Béjar, uno de los personajes más famosos de nuestra historia política en la segunda mitad del siglo XV, y de su mujer D.ª Leonor Manrique, hija del Adelantado D. Pero, Señor de Amusco y Treviño.

D. Pedro murió en vida de su padre, que falleció en 1488. El casamiento á que se alude en estas poesías, se celebró en 1461, y la novia era una de tantas hijas bastardas de D. Juan de Guzmán, primer Duque de Medina-Sidonia. Llamábase D.ª Teresa, y la tuvo el Duque en una dama toledana, parienta suya, de nombre D.ª Elvira de Guzmán, según nos dice D. Luis de Salazar y Castro. D. Pedro de Zúñiga dejó ocho hijos de su matrimonio, con gran descendencia algunos de ellos.

LV y siguientes.—Este Juan de Córdoba probablemente sería otro hermano de los famosos Comendadores, de que hemos hablado largamente, pues consta que tuvieron uno de tal nombre.

LXXII y siguientes.—Gómez Dávila, Señor de San Román, Guarda mayor del Rey. Fué Corregidor de Córdoba. Lo era en 1447, en 1454 y en 1457. Como se vé mediaba bastante confianza entre el poeta y la primera autoridad del municipio cordobés.

LXXIV.—El texto del *Cancionero general* dice Juan de Mena, en vez de Juan de Luna. Pero como los manuscritos traen este último nombre lo adoptamos y también por parecernos más propio. Sobre quién fuese este Luna puede haber dudas. El hijo y heredero de D. Alvaro llevó aquel nombre; pero quizás aluda el *Ropero*, al hijo segundo de Ruy Díaz de Mendoza, Mayordomo mayor de D. Juan II (á quien Montoro dirigió versos), y que también se llamó Juan de Luna.

XCIV.—De Alfonso de Velasco hemos hablado en la nota xxvi. El tema poético de ponderar los defectos de una cabalgadura, era frecuente en el siglo xv. Juan Mena hizo unas coplas al macho que le vendió un arcipreste, y Gómez Manrique otras en su *Razonamiento de su rocín á su paje*. Véase también las composiciones cxvi y cxxi del presente tomo.

C.—El Obispo de Salamanca que pudo envíar á Montoro el no pobre obsequio de diez doblas de oro, probablemente por alguna poesía, debió de ser D. Gonzalo de Vivero que rigió su diócesis salman-

tina desde 1447 á 1482 en que ocurrió su fallecimiento.

CIII.—Es el mismo Corregidor de Córdoba mencionado en las notas anteriores.

CIV.—No será acaso aventurado suponer que este señor que en días de carne daba ración á MONTORO fuese el de Aguilar.

CXV.—Esta composición viene á ser uno de los ejercicios poéticos entonces muy en boga, que se llamaban *disparates trovados*, como los de Juan del Encina y otros. La gracia es lo que falta en esta clase de poesías, á no ser que en la de MONTORO, sea constante la inaplicación de la cosa al lugar, como en algunas referencias se observa: tal es hacer á Portillo puerto de mar.

CXVI.—Gonzalo de Hoces era cordobés, de familia ilustre, hijo de D. Diego González de Hoces, Señor de Albaida. También él lo fué y Veinticuatro de Córdoba. Casóse con D.ª Aldonza de Córdoba Ponce de León. (*Casa de Cabrera*, pág. 522; Bib. Nac.—Ms. 3.510).

CXVIII.—El Condestable Miguel Lucas de Iranzo fué natural de Belmonte, de bajo linaje; pero que, habiendo entrado en Palacio, cayó en gracia á Enrique IV, quien hizo de él un personaje importante. En 1458 le creó Barón y Condestable de Castilla, en

reemplazo de D. Alvaro de Luna, en Madrid á 25 de Marzo. En 1460 se vino á residir á Jaén, donde llevó vida de magnate de provincia, como refiere su *Crónica* particular, (impresa en el *Memorial hist. esp.* tomo 12), hasta que en 1473 fué asesinado en una conspiración popular contra los conversos á quienes él favorecía. Murió en 22 de Marzo. Estuvo varias veces en Córdoba, acompañando al Rey especialmente en 1458, época en que acaso le dirigió MONTORO sus versos.

CXIX.— Este Mayordomo debe de ser D. Ruy Díaz de Mendoza, que lo fué de D. Juan II y en los primeros tiempos de Enrique IV. Al mismo parece dirigió MONTORO la composición CXXIII.

CXXI —No obstante que el impreso dice que esta poesía se refiere á D. Alonso de Aguilar, claro es que no á él sino á su padre D. Pedro se alude, como atestiguan todos los manuscritos. El *Ropero* era muy anciano para expediciones cinegéticas cuando D. Alonso fué hombre á propósito para ellas.

CXXVIII.—La composición contra las mujeres, obra de Mosén Pedro Torrellas, poeta aragonés ó navarro de la corte de Alfonso V, que principia:

> Quien bien amando persigue
> dueña, á sí mismo destruye;
> que siguen á quien las huye
> y huyen de quien las sigue,

provocó multitud de respuestas é impugnaciones, de

Suero de Ribera, Gómez Manrique, Juan del Encina, y otros muchos poetas, siendo un tema poético muy socorrido en aquel tiempo. A Córdoba parece no había llegado más noticia del caballero aragonés que la de ser autor de aquellos versos.

CXXIX.—Sobre Juan Agraz hemos dicho algo en la biografía de MONTORO; en la sección primera de este *Cancionero*, se hallarán los versos á que parece aludir su rival en esta y la siguiente poesía. (Véanse los números VI y X.)

CXXXI.—El Juan de Marmolejo tan donosamente aludido en este epigrama de MONTORO, fué también un poeta erudito-popular de aquel tiempo. No tenemos noticias de su persona; por ésto y porque no se ha impreso un sólo verso suyo, que sepamos, incluimos en el *Apéndice* los que hemos podido hallar en los *Cancioneros* manuscritos de la Biblioteca de Palacio, y que principalmente aluden á sus disputas con Juan Agraz.

CXXXII.—Este Juan Muñíz, á quien ya aludió MONTORO en otra poesía, debió de ser algún trovador cordobés, especie de rival suyo, con quien se ensaña cuando tiene que mentarle.

CXXXV.—D. Diego Fernández de Córdoba, Conde de Cabra, Mariscal de Castilla, Señor de Baena, Alcaide y Alguacil mayor de Córdoba. Fué hijo de D. Pedro, ayo de Enrique IV y de D.ª Juana de

Montemayor. Su padre murió en 1435 en vida de su abuelo, otro D. Diego, Mariscal de Castilla. El título le fué concedido por Enrique IV en 1455. Casóse primero con D.ª María Carrillo y luego con D.ª Mencía Ramírez de Valenzuela, señora cordobesa. Murió en 1481. En 1469 se concertó con don Alonso de Aguilar en favor de Enrique IV, yendo el Rey á Córdoba para ponerlos en paz.

CXXXVI.—El número y calidad de los textos indica que este epigrama fué dirigido á Fernán Móxica y no á Toledo, ambos reyes de armas en la corte de D. Juan II y ambos poetas de quienes existen algunas composiciones en los *Cancioneros* del siglo XV.

CXLI.—Este Juvera, hombre al parecer excesivamente obeso, debe ser el protagonista de una obra poco decente, titulada *El Aposentamiento de Juvera*, impresa en el *C. g.* de 1511, núm. 965, y que pudiera atribuirse al propio MONTORO, si no fuese porque la edad de éste, 68 años, cuando el *Aposentamiento* se escribió que fué cuando á fines de 1471 vino como legado pontificio á España el Cardenal D. Rodrigo de Borja, después Papa Alejandro VI, y su alejamiento de la corte, dificultasen hacerle adjudicación semejante. El poeta, autor del *Aposentamiento*, por las minucias y señales que da de toda la comitiva del legado, parece haberse hallado presente á su entrada en Alcalá y luego en Madrid: MONTORO residía en Córdoba.

CXLII.—Trece composiciones forman la ruda pelamesa entre MONTORO y el Comendador Román, á que hemos aludido en la vida de nuestro poeta. De ellas sólo cinco se habían impreso en el *C. g.*

CLIV.—Este portugués debió de verlo MONTORO en Córdoba en 1455, en el acompañamiento que trajo la Reina D.ª Juana de Portugal, cuando vino á casarse con Enrique IV.

CLVI.—Juan de Valladolid, llamado *Juan Poeta*, sin duda por su gran facilidad en versificar, y por su vida errante, nació en la capital de Castilla la Vieja, hacia la segunda decena del siglo XV. Era hijo de un pregonero de aquella ciudad, y de una moza de mesón, según nos atestigua MONTORO. Probablemente antes de pasar á Italia, á donde fué cuando la conquista de Alfonso V, sería ya conocido como coplero; al menos así parece indicarlo cierta poesía (si es que es suya como creyó Ríos) incompleta, que transcribe Floranes en el extracto que dió (al fin de las *Memorias de Alfonso VIII*, del Marqués de Mondéjar), del *Cancionero* llamado de Martínez de Burgos, poesía dirigida á Juan Alfonso de Baena, trovador de la primera mitad del siglo XV. Pero durante el reinado de Enrique IV, y primeros de su hermana D.ª Isabel, es cuando mayores y más ciertas noticias tenemos de *Juan Poeta*. En Italia parece que dejó nombre, no ya solamente en Nápoles sino también en las cortes de Mántua y de Milán, como improvisador, y aún lo que es

más raro, como astrólogo. Al volver fué apresado por unos piratas berberiscos; mas pronto debió de recobrar su libertad, convencidos los corsarios de lo poco que valía semejante sujeto. Residió en Aragón: desde las montañas de Jaca dirije unos versos á D. Gómez Manrique, pintándole una montería en que había tomado parte Y también llevó su númen á la corte navarra, como demuestran las dos composiciones suyas que se hallan en el *Cancionero* que se llama de Herberay, compilado en aquel reino durante el gobierno de los últimos Foix, aunque muchas poesías se refieren á tiempos anteriores. Las dos canciones de Juan de Valladolid van dirigidas ambas á la Infanta D.ª María, hija de la Reina D.ª Leonor. Doña María salió de Navarra en 1466 casada con Guillermo de Monferrato. Algunos años después, ya reinando los Reyes Católicos, debió de ir á Córdoba, donde tuvo con MONTORO las reyertas que acusan los versos de uno y otro incluídos en este tomo. Fuera de él y de las ya indicadas, apenas se conocen de *Juan Poeta* más poesías que un regular epigrama impreso en el C. g. n. 996 y en otras partes (*Canc. de ob. de burlas*) y unas coplas al Condestable que se hallan en el *Cancionero* manuscrito, núm. 592 moderno (ó 7.824 antig.) de la Bib. Nac. de París. Entre todo no pasan de ocho las poesías que existen de *Juan Poeta* y que en modo alguno justifican el sobrenombre tan expresivo que llevó en vida. Su mayor celebridad está en las diversas poesías que contra él escribieron otros vates de su tiempo, que si no nos engañamos fueron los siguientes:

CXLII.—Trece [illegible] pelamesa entre M[illegible] á que hemos [illegible] De ellas sólo [illegible]

CLIV.—Este [illegible] en Córdoba en [illegible] trajo la Reina D.ª [illegible] á casarse con E[illegible]

CLVI.—Juan de V[illegible] sin duda por su [illegible] su vida errante, [illegible] Vieja, hacia la se[illegible] hijo de un pre[illegible] moza de mesón, se[illegible] Probablemente antes [illegible] cuando la conquista de A[illegible] do como coplero: a[illegible] así [illegible] cierta poesía si es que es [illegible] incompleta, que transcribe [illegible] que dió al fin de las *Mem[illegible]* del Marqués de Mondéjar [illegible] de Martínez de Burgos, poesía [illegible] Juan Alfonso de Baena, trovador de la primera mitad del siglo XV. Pero durante el reinado de Enrique IV, y primeros de su hermana D.ª Isabel, es cuando mayores y más ciertas noticias tenemos de *Juan Poeta*. En Italia parece que dejó nombre, no ya solamente en Nápoles sino también en las cortes de Mantua y de Milán, como improvisador, y aún lo que es

«odre hinchado y de que había sido judío». La última poesía de Gómez Manrique á *Juan Poeta* se la endereza porque éste le había dicho que el Arzobispo de Toledo (D. Alonso Carrillo) le había remunerado con muchas fanegas «dadas á troques de rimos» según Manrique, quien á la vez se admira de que teniendo *Juan Poeta* tantas riquezas venga á pedirle también á él.

Las de Montoro van en este *Cancionero*, números CLVI, CLVIII, CLIX, CLX y CLXII, así como la del Comendador Román, núm. CXLII, que es la más curiosa de todas, por la enumeración que hace de las especies vendibles en que *Juan Poeta* comerció algún tiempo.

CLVIII.—El Arzobispo á quien se alude debe ser D. Alonso de Acevedo, que rigió la metropolitana de Sevilla de 1461, por fallecimiento de su tío D. Alonso de Fonseca á 1473, en que falleció en Coca el 17 de Mayo de 1473.

CLXIII.—Rodrigo Cota de Maguaque, el autor del lindo *Diálogo entre el amor y un viejo*, fué natural y vecino de Toledo, floreciendo en el reinado de Enrique IV y primeros años del de los Reyes Católicos. Fué cristiano nuevo ó sea judío convertido, según se desprende de la poesía de Montoro y de otras noticias del tiempo.

En la lista de judaizantes reconciliados hijos y nietos de judíos condenados en Toledo, publicada en 1497, figuran dos Rodrigo Cota, *el Viejo* y *el*

Mozo, ya fallecido el primero y designado con el título de *doctor;* si á él se refiere la nota de «Leonor de Arroyal, mujer que fué del Doctor Cota, 3.000 mrs.» de la misma lista.

Una carta de la Reina D.ª Isabel la Católica, que original existe en la Bib. Nac. de esta Corte, (Dd-59), y ha sido publicada en la *Revue hispanique* de París, núm. 1 (Marzo, 1894), nos muestra que en 1462 había en Toledo un Rodrigo Cota, hijo del Jurado Sancho Cota, y que esta familia era de alguna consideración, pues otro hijo de Sancho, llamado el Bachiller Alfonso de la Cuadra, era Alcalde de Ávila. Que los dos primeros Cotas estaban presos en Toledo, á causa de una justicia excesiva del Bachiller; que Rodrigo Cota había logrado la libertad mediante la entrega de 90 000 maravedís y que la Reina (entonces Princesa) llevó á mal la prisión y manda se dé suelta á Sancho Cota.

Sí, como creemos, se trata aquí de nuestro poeta, cabe presumir que la familia de los Cotas no carecía de importancia. Otra carta de la misma Biblioteca, cita á un tesorero Francisco Cota, en 1472, y la lista mencionada de 1497 á Rodrigo Cota, joyero; y á Tristán, Diego, Martín, Catalina y María Cota. De que hubo dos del mismo nombre también se acuerda Francisco del Canto, al reimprimir en Medina del Campo en 1569 el repetido *Diálogo,* diciendo: «por el famoso autor Rodrigo de Cota *el Tío,* natural de Toledo.»

Sus obras, además del *Diálogo,* consisten en una insignificante esparsa que se halla en el *Canc. gen.,*

125; una respuesta á Gómez Manrique, sobre la pregunta de si hubo antes Reyes que Caballeros, escrita hacia 1469 y antes de 1474, puesto que se cita al *Príncipe de Castilla Rey de Cecilia*, ó sea, D. Fernando el Católico, después de casado con D.ª Isabel y antes de la muerte de Enrique IV (1), y otra composición mucho más importante, inédita hasta estos últimos años, y que se halla en nuestra Bib. Nac.: K-97 (2). Lleva este curiosísimo encabezado: «Diegarias, Contador mayor de los Reyes Católicos, casó un hijo ó sobrino con una parienta del Cardenal D. Pero González de Mendoza. Convidó para Segovia todos sus deudos: olvidóse ó hízose olvidado de Rodrigo Cota, *el Viejo*, natural desta ciudad de Toledo: sentido della, celebró la boda con este epitalamio. Leyéndole la Reina Doña Isabel, dijo que bien parescía ladrón de casa.»

El tal epitalamio es una sátira contra el recién casado y aun contra la familia que le admitía en su seno, muy confusa por las alusiones; pero en la que se ve que la principal acusación es la del orígen judáico del novio. Parece escrita poco después del año 1472, pues cita éste y los anteriores de 1470 y 1471. A una composición semejante á ésta, debe de ser á la que alude Montoro, en la que motiva la presente nota.

Por todo lo dicho, se vé la perspicacia con que

(1) *Canc. de G. Manr*, tomo 2.º, págs. 132 y 136.

(2) Ha sido publicada en el mismo núm. 1 de la *Revue hisp.* pág. 69, y consta de 58 redondillas.

Moratín fijó la fecha de 1470 al *Diálogo* de Cota que es su obra capital, una de las mejores de todo el siglo xv é interesantísima para el estudio de los orígenes de nuestro teatro. Se imprimió multitud de veces, desde que en 1511 figuró en el *Canc. gen.* siendo sumamente incompletos los textos de los *Orígenes* de Moratín del *Tesoro* de D. E. de Ochoa, y, por el contrario, excelentes los de la nueva edición del *Canc. gen.* (núm. 126), y de la *Antología* (t. 4.º, pág. 1) del Sr. M. y Pelayo. En las ediciones antiguas suele acompañar á las *Coplas* de Jorge Manrique, á los *Refranes* de Hernán Núñez y á la *Celestina*, pues se creyó ser Cota autor del primer acto de esta famosa obra.

CLXV.—Como las poesías de esta sección han sido impresas varias veces, nos hemos permitido suprimir ó variar alguna palabra demasiado grosera, por respeto á los lectores. El que quiera verlas en toda su crudeza, puede acudir al *Cancionero general* ó al de *Obras de burlas*



GLOSARIO

de algunas voces hoy poco usadas y que aparecen en el *Cancionero de* MONTORO (1).

Ación.—Correa de la montura de la que cuelga el estribo.

Adafina.—Guisado propio de los judíos españoles.

Adivas.—Enfermedad en las caballerías localizada en la garganta y que las ahoga.

Aferes.—Negocios, asuntos.

Aguatocho.—Lodazal.

Aguda.—Parece ser la clara del huevo.

Alegrante (día).—El día claro ó sin nubes.

Amas.—Ambas.

Anta.—Perteneciente al animal de este nombre

Arbeses.—Quizá sea errata por arneses: está en el núm. 2.

Ardida.—Quemada.

Ardiz.—Como alguacil en el núm 163.

Arrecho.—Derecho, recto.

Asayar.—Ensayar, hacer prueba.

Auditor.—Oyente.

Avantal.—¿Delantal?

---

(1) Aunque anticuadas no incluímos algunas palabras que se hallan en el *Diccionario de la Academia*, como las siguientes: abanto, acuciar, agriones, alacranes (del jaez), alhajeme, almarada, antojos, ardido, argamasón, castigo (enseñanza), comedir, conquerir, defensar, deportarse, descreer, desdoón, echa-cuervo, faraute, fondura, forradura, fucia, fuesa, gandul, harona, honestad, infortuno (adjetivo), jocundo, latigueras, lavanco, lebruna, leda, leticia, luengo, llenero, mancebia (juventud), mástel, melcochero, musequíes, nublos, palanciano, pepión, sobajar, sobrar, tornar, tranzar, trasmontar, trasmudar y vero.

Açabaje — Azabache.
Açorar.—Enfurecer.
Bamasto.—Quizá *banasto*.
Bancal.—Tapete
Barahá.—«En Toledo se canta una chanzoneta al modo judáico, burlando de esta perversa nación, que todas las coplillas acaban *y la barahá*», la cual palabra vale tanto como bendición, oración ó deprecación á Dios, y hacer éstos *la barahá* es lo que los moros el *çalá*. (Covarrubias: *Tes*.—Verb. *Barahá*).
Baraja. — Cautela. También significa prudencia, confusión y mezcla.
Barballo.—En el núm. 22; quizá sea errata.
Barjoleta.—Según Cov. es bolsa y escribe *barjuleta*, corrompido de *bursuleta*.
Basto.—Aparejo de las acémilas.
Belleç —Belleza.
Berçuela.—Diminut. de berza.
Beço.—Labio.
Blanquevol.—Blanquivolo: albayalde, según el *Dic de la Acad*.
Bodigo.—«Pan regalado pequeño que suelen llevar las mujeres por ofrenda Díjose bodigo de boda, porque en ellas se suelen hacer pequeños» (Cov).
Bollicio.—Disturbio, asonada
Botiller.—El que tiene á su cargo la botillería. (Cov).
Brahones.—«Ciertas roscas ó dobles plegados que caen encima de los hombros, sobre el nacimiento de los brazos, que se suelen poner en las mangas de los sayos y las ropas. También brafones. (Cov).
Brasil —Parte del arnés del caballo en la armadura antigua.
Bravor —Braveza.
Buque.—Cierta clase de vino.
Burleta.—Instrumento de música.
Canivete.—Cuchillo.
Canças.—En el núm. 31. ¿Será errata?
Cañafisto. - Cañafistula en el *Dic*.
Capirota —Caperuza ó capirote.
Carapuça.—Villanesco por caperuza. (Cov).
Carcañaladas.—Golpes con el calcañar.
Carpiadas —Debe de ser *carpidas*, de carpir: rasgar, cardar, arañar.

Casque —Del verbo cascar.
Castración.—Lo mismo que castrazón.
Cingo.—Como *ciño*, del v ceñir.
Clemenciosa.—Adj.: Clemente.
Cobrar.—Lograr ó conseguir una mujer.
Cobrichel.—Núm. 89; ¿errata?
Cohén.—Sacerdote judío de la sinagoga.
Colodrilla.—Diminutivo de *colodra*, barreño para ordeñar.
Compás.—Buen modo de proceder una persona en sus hechos.
Compezar.—Comenzar.
Comuna.—Forma femenina del adj. *común*.
Consunas.—*De consuno.*
Contingo —*Contengo;* del v. *contener*, llenar.
Contrecho.—Tullido.
Cordones ó cordenes.—Del arreo del caballo.
Corres.—Parte opuesta de la *cara* de las monedas ó sea el reverso.
Cosante.—Especie de canción ó manera de cantarla.
Costruir.—Formar un razonamiento.
Crieron.—Núm. 8; ¿errata?
Curre-curre —Rumor público; lo mismo que *tolle-tolle.*
Chivar.—Parece lo propio que *chival;* hato de chivos.
Daldo.—Exclamación *¡qué daldo, qué daldo!;* como *¡fuera, fuera!*
Damaire —Núm. 66; ¿errata?
Depende.—Desprende, deduce.
Desempachado.—Despejado, desahogado.
Desgarre.—Del v. *desgarrar* en sentido de descararse, desvergonzarse.
Deshabido.—Desventurado.
Deslatir —Latir el corazón.
Desmalazado.—Envejecido.
Desmallar.—Según Cov. cortar la malla; pero en la comp. CLXII significa atormentar.
Desombrado.—Arrasado.
Discrezas —Debe de ser errata por destrezas.
Ebrí.—Judío.
Empacho.—Inconveniente.
Endonar.—Alabar, ensalzar. El *Dic* lo da como sinón. de *donar.*
Ensalma.—Como *enjalma.*

Escamochos.—Lo que sobra en los platos de carne y huesos roídos.—Lo que queda en el jarro ó vaso de otro que ha bebido. (Cov.)

Escombrar —Despejar, adornar.

Esquero.—Según Cov. la bolsa de la yesca, eslabón y pedernal, y también la mochila del soldado.

Fases.– Rostro, cara.

Fiuncar.—Igual que *fiuciar:* afianzar.

Flamejante.—Llameante.

Flaute.—Flauta.

Fuslera.—Según Cov. son las virutas que saca el torno al azófar ó latón, que abultan mucho, aunque fundidas de nuevo dan muy poco cuerpo.

Fustes.—Parte del arnés del caballo.

Gayo.—Oropéndola.

Gradarse —Complacerse.

Greñas —Cabello revuelto.

Guar. – *En lugar de.*

Hebrillas.—Rajas.

Herramental.—Conjunto de utensilios del herrador.

Illana.—Nombre propio usado en la frase «quien es Illana» como en sentido de *decir las verdades.* MONTORO la usa en las poesías 71, 119 y 158.

Iluminoso.—Día claro.

Inmotiva —Inmóvil.

Inviviente.—Mortal.

Lambio.—Goloso.

Lardo —Hartura.

Lastimero.—Delicado, tierno, blando de carnes.

Lerdeza —Lerdez. torpeza,

Lindo.– Cristiano lindo: cristiano nuevo.

Loçanas —Jóvenes doncellas.

Lumbraria.—Luz, consejero sabio (en sentido figurado).

Mancilla.—Llaga ó herida que mueve á compasión: diminutivo de mácula. (Cov.)

Mansobre.—Combinación métrica de la poesía provenzal.

Mástel — Mástil ó mastelero.

Miralle.—Espejo.

Monteruelo. — Diminutivo de montero, cazador.

Morrés.—Por *moriréis.*

Nafee y *añafee* ó *ñafee.*—Es la misma palabra que la que Cov. pone así: «*Ñafete*: un cierto género de pulla que se usa en Portugal, y si nosotros se la decimos se corren. Algunos curiosos quieren que tenga alguna significación, y que no sea bernardina como birlimbao; paréceles que *ñafete* se dijo de neófito, que vale cristiano nuevo.»

Nochecillo.—Anochecido.

Omecillo.—Mala voluntad; aborrecimiento de muerte.

Omiciano.—Homicida.

Pachón.—En sentido figurado: experto, avisado.

Pago —Viñedo.

Papafigo.—Parte de la arboladura de un buque de vela.

Pechugueras.—Parte del arnés del caballo.

Perrillos de Zorita. (los).—Frase que en sentido figurado significa gente desavenida. (V. núm. 109.)

Porné.—Pondré.

Poyal.—Parece ser cubierta de poyo. (V. núm. 155).

Prevalicato.—Prevaricador.

Priesa.—Refriega, lucha ó combate.

Prolijar.—Hacer ó decir con prolijidad.

Quexos.—Lamentos.

Quito.—Libre, suelto, desligado.

Rallo.—Según Cov. instrumento coquinario con que se rae el queso. Pero MONTORO (núm 157) lo usa figuradamente.

Raz.—Malo, bajo, barato.

Razas.—En el paño, la hilaza. (Cov.)

Rea (gente).—Gente enemiga.

Regatón —Ganapán ó faquín.

Remanecer.—Ofrecerse en presencia alguna cosa no esperada.

Remoque —Palabra picante.

Resplanditoria.—Resplandeciente.

Retratar —Censurar. *Retrato*: censura.

Rixa.—Contienda, cuestión.

Romero.—Adj.; núm. 93, como significando zahorí, ó persona de buena vista.

Secura.—Sequedad.

Secutorio.—Perseguidor.

Sermonero.—El que habla en forma sentenciosa.

Siega-siega. (El).—La codorniz.

Sobejo.—Excesivo. Sol sobejo: Sol en su cenit.

Sobredorar.—Enaltecer, honrar en gran manera.

Sobrevienta.—De repente, de improviso.—Sobresalto, sorpresa.—Furia, ímpetu.

Sosaño.—Cólera, rabia. Según el *Dic.* también mofa ó burla

Sueltas.—Parte del jaez.

Suser.—Lugar de vinos escogidos.

Suspición.—Sospecha.

Taheli—Tahalí.

Taja (*Sobre*).—Comer *sobre-taja*, parece como *á destajo* ó quizá á porfía.

Teso.—Altivo, orgulloso, tieso.

Tirar—Quitar, separar, arrojar.

Tomiza.—Cuerda delgada de esparto.

Trafagar.—Enredar, embaucar, fingir.

Trasmercar.—Vender indirectamente, ó sea, regalar alguna cosa esperando en recompensa otra mejor.

Trasuntar.—Trasladarse.

Tremer.—Temblar, estremecerse.

Ufana.—Ufanía.

Valeres.—Plural de valer.

Varona.—Mujer noble.

Varonidad—Varonía, ascendencia.

Ventor—Perro perdiguero, y figuradamente, el que adivina ó presiente cosas que luego suceden.

Vierdes.—Viéreis (verbo).

Visibos.—Dañosos.

Xalma.—Jalma ó enjalma: aparejo que usaban los moriscos en sus cabalgaduras.

Xáquima—Jáquima. (1)

---

(1) Además no he podido hallar la significación precisa de las palabras: *acesoria* (núm. 22); *aguda* (91); *alhel* (164); *amansuelta* (32); *angul* (149); *anin* (144); *estanquillo* (91); *estarzo* (90 y 100); *fuires* (102); *garzones* (122); *gatos* (122); *girofe* (164); *llero* (112); *molsa* (102); *norcado* (151); *ofertes* (145); *pasafrio* (144); *percanzos* (78); *puntala* (15); *reñilla* (78); *revenga* (157); *sobrevolantes* (2); *sotellones* (78); *talano* (78); *tasona* (78); *tendal* (154); *trasvencer* (9); *vaganzos* (78); *vajarisco* (80); *xixa* (145); *zagui* (149); *zanfón* y *zanjón* (145 y 149). Algunas quizá serán erratas de los originales.

ÍNDICE

ERRATAS

Págs.	*Línea.*	*Dice.*	*Debe decir.*
IX	Penúltima.	LXXXVI.	LXXXVII.
X	1.ª de la nota.	CXXI.	CXXII.
XII	1.ª de la nota.	CXXXIV.	CXXXV.
XIII	Penúltima.	CXLI al CXLIII.	CXLII al CXLIV.
Idem.	Última.	CLVIII.	CLIX.
XIV	1.ª de la nota.	CLXII.	CLXIII.
XV	Penúltima.	LXXXVIII y LXXXII.	LXXXIX y LXXXIII
Idem.	Última.	XXXVI y CXXI.	XXXVII y CXXII.
XVI	2.ª y 3.ª de la nota.	XL, XLI y XLII.	XLI, XLII y XLIII.
XXI	18	cierto.	algún.
Idem.	Última.	XXXI.	XXXII.
XXII	1.ª de la nota.	XXXII y CLIII.	XXXIII y CLIV.
30	4	estriben.	esquiven.
Idem.	16	acesores.	asesores.
Idem.	18	condueña.	con dueña.
31	1	guirlandas.	guirnaldas.
Idem.	3	holandas.	faldas.
Idem.	22	fijos.	fechos.
Idem.	Última.	y en lides le gana.	la tierra troyana.
32	1	é la.	y si.
Idem.	6	ardia.	ardían
Idem.	12	había.	habría.
Idem.	18	que.	y.
75	Verso 7.	nuestro.	vuestro.
76	Verso 6.	y ni oidos.	inividos.
83	Verso 22.	usarán.	usaran.
171	Verso 6.	esgamochos.	escamochos.
172	Verso 1.	capirote.	capirota.
230	Verso 1.	puertas.	puestas.
323	Verso 6.	gritoc.	gritos.